

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN SEBASTIÁN DE CENSA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**2020 - 2025
ITAGUÍ**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN SEBASTIAN DE CENSA

EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES Y ADULTOS
POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL



LEMA INSTITUCIONAL

Educar un niño es formar un hombre.
Formar un hombre es educar una familia
Julio IV

**SEDE
ITAGUÍ**

2020 – 2025

Tabla de contenido	
Introducción	9
Justificación	10
Situación municipal e institucional	13
Capítulo 1	15
1. Gestión directiva e identidad institucional.....	17
1.1. Identificación del plantel.....	17
1.2. Reseña histórica.....	18
1.3. Oferta de servicios y niveles ofrecidos.....	19
1.4. Modelo y enfoque pedagógico.....	20
1.5. Proyecto incluyente y población diversa.....	20
1.6. Estrategias de atención diferenciada.....	21
1.7. El PEI frente al entorno local, regional y nacional.....	22
1.8. Símbolos institucionales.....	23
Capítulo 2	29
Gestión directiva	29
2.1. Direccionamiento estratégico y horizonte institucional.....	30
2.1.1. Filosofía institucional.....	30
2.1.2. Una educación centrada en el ser humano.....	31
2.1.3. Responsable flexibilidad.....	31
2.1.4. Misión, Visión, principios institucionales.....	32
2.1.4.1. Misión.....	32
2.1.4.2. Visión.....	32
2.1.4.5. Principios institucionales.....	32
2.1.4.6. Valores Institucionales.....	34
2.1.5. Política de calidad.....	34
2.1.6. Objetivo general.....	34
2.1.7. Objetivos específicos.....	34
2.1.8. Metas institucionales.....	36
2.2. Gestión estratégica.....	37
2.2.1. Hacia el emprendimiento como base del crecimiento.....	37
2.2.2. Plan operativo.....	38
2.2.3. Estrategia pedagógica.....	39
2.2.4. El uso de la tecnología y la información.....	40
2.2.5. Seguimiento y autoevaluación.....	41
2.3. Gobierno escolar. Organigrama.....	42
2.3.1. Rector.....	45
2.3.2. Consejo directivo.....	46
2.3.3. Consejo académico.....	47
2.3.4. Comisión de evaluación y promoción.....	48
2.3.5. Consejo estudiantil.....	48
2.3.6. Personero estudiantil.....	49
2.3.7. Consejo de padres de familia.....	50
2.3.8. Comité de convivencia escolar. Hacia una convivencia sana y pacífica.....	50
2.3.8.1. Presentación.....	50
2.3.8.2. Justificación.....	51

2.3.8.3. Diagnóstico.....	51
2.3.8.4. Objetivos.....	52
2.3.8.5. Marco legal.....	52
2.3.8.6. Marco conceptual y definiciones generales.....	
2.3.8.7. Conformación del comité de convivencia.....	59
2.3.8.8. Funciones del comité de convivencia.....	59
2.3.8.9. Responsabilidades de los integrantes comité de convivencia.....	60
2.3.8.10. Reglamento del comité de convivencia.....	62
2.3.8.11. Ruta de atención integral pro una sana convivencia.....	62
2.3.8.12. Protocolos.....	63
2.3.8.13. Cronograma del comité de convivencia.....	65
2.4. Interiorización de la cultura de.....	66
2.4.1. La Comunidad como vehículo de integración.....	66
2.4.2. Los CIPAS.....	67
2.4.3. Reconocimiento a los valores y talentos estudiantiles.....	68
2.2.4. Identificación y divulgación de la cultura Censa.....	69
2.5. Clima escolar.....	70
2.5.1. Inducción a estudiantes, acudientes y empleados.....	70
2.5.2. Creación y fortalecimiento del sentido de pertenencia.....	75
2.5.3. Ambiente físico.....	76
2.5.4. Bienestar estudiantil.....	76
2.5.5. Manual de convivencia. Principios y bases.....	77
2.6 Relaciones con el entorno.....	79
2.6.1. Padres de familia.....	79
2.6.2. Autoridades educativas.....	79
2.6.3. Otras instituciones.....	79
2.6.4. Sector productivo.....	80
Capítulo 3	83
Gestión académica y curricular	85
3.1. Diseño pedagógico curricular.....	85
3.1.1. Plan de estudios. Estructura curricular.....	85
3.1.2. Fundamentos de la estructura escolar.....	101
3.1.3 Proyectos obligatorios o transversales y áreas obligatorias.....	106
3.3.1.1. Cátedra de estudios afrocolombianos.....	109
3.3.1.2. Cátedra de la paz.....	120
3.1.4. Enfoque metodológico y modelo pedagógico.....	130
3.1.4.1. Esquema de plan de área.....	133
3.1.4.2. Esquema de plan de aula.....	134
3.1.5. Modelo flexible y diseño universal de aprendizaje.....	136
3.1.6. Eliminación de barreras actitudinales.....	136
3.1.7. Actividades extracurriculares.....	137
3.1.8. Recursos para el aprendizaje.....	138
3.1.9. Jornada escolar y modalidad.....	138
3.1.10. Sistema Institucional de Evaluación Académica.....	139
3.2. Prácticas pedagógicas.....	155

3.2.1. Opciones didácticas para las áreas y proyectos transversales.....	155
3.2.2. Jornadas académicas presenciales y no presenciales.....	156
3.2.2. Jornada tarde 2 3 4.....	157
3.2.2. Jornada tarde 5,6.....	158
3.2.2. Jornada de la noche 2 3 4.....	159
3.2.2. Jornada de la noche 5 6.....	160
3.2.2. Jornada de la mañana 2 3 4.....	161
3.2.2. Jornada de la mañana 5 6.....	162
3.3. Gestión en el aula de clase.....	165
3.3.1. Relación pedagógica.....	165
3.3.2. Planeación de clases.....	165
3.4. Seguimiento y acompañamiento a los egresados	166
Capítulo 4	167
4. Gestión administrativa y financiera	169
4.1. Principios administrativos.....	170
4.2. Recursos humanos.....	171
4.3. Cualificación docente.....	171
4.4. Área del talento humano.....	171
4.5.1. Perfiles institucionales.....	171
4.4.1.1. Perfil del estudiante.....	172
4.4.1.2. Perfil de la secretaria académica.....	172
4.4.1.3. Perfil del docente.....	173
4.4.1.4. Perfil del coordinador.....	173
4.4.1.5. Perfil del Rector.....	174
4.4.2. Deberes, derechos y funciones.....	174
4.4.2.1. Deberes y derechos de los estudiantes.....	175
4.4.2.2. Funciones de la secretarias.....	178
4.4.2.3. Funciones de los docentes.....	179
4.4.2.4. Funciones del coordinador.....	180
4.4.2.5. Funciones del Rector.....	181
4.6. Administrador de la planta física	182
4.6.1. Planta física: mantenimiento y embellecimiento.....	182
4.6.2. Recursos para el aprendizaje.....	183
4.6.3. Mantenimiento de equipos.....	183
4.6.4. Seguridad y protección.....	184
4.6.5. Apoyo a estudiantes con necesidades educativas.....	184
4.7. Apoyo financiero y contable.....	184
4.8. Control fiscal.....	184
4.9. Control a gastos.....	184
4.10. Proceso de mercadeo, inscripciones y matrículas.....	184
4.11. Servicios complementarios.....	184
4.12. Criterios de evaluación de desempeño	185
Capítulo 5	193
5. Gestión comunitaria	195
5.1. Acceso sin distingos.....	195

5.2. Relaciones interinstitucionales.....	195
5.3. Bienestar Institucional.....	196
5.4. Servicio social del estudiantado.....	197
5.5. Proyecto de retención.....	197
5.6. Prevención de riesgos.....	198
5.6.1. Prevención de riesgos físicos.....	201
5.6.2 Prevención de riesgos psicosociales.....	202
5.6.6 Directorio de atención inmediata y ruta de atención inmediata	203
6. Anexos	
7. Bibliografía	

INTRODUCCIÓN

“Tenemos la convicción de que el aprendizaje y la educación de adultos dotan a las personas de conocimientos, capacidades, habilidades, competencias y valores necesarios para ejercer y promover sus derechos y hacerse cargo de su destino.

El aprendizaje y la educación de adultos son factores indispensables para el logro de la equidad y la inclusión, para mitigar la pobreza y para construir sociedades equitativas, tolerantes, sostenibles y basadas en el conocimiento”

Conferencia internacional de educación de adultos. Belem. Brasil. Diciembre 2 de 2009

La igualdad de oportunidades en la educación para jóvenes y adultos es una premisa fundamental para lograr proyectar por el camino del progreso y el crecimiento a quienes lideran y se encargan de brindar bienestar a las familias, y a las personas que en el futuro o inclusive ahora, generan los ingresos y esperan convertirse en el ejemplo a seguir.

Será una tarea de todos los estamentos educativos, el garantizar el acceso de la población a niveles formativos básicos, validados desde las perspectivas de las necesidades sociales, de la participación ciudadana, y del avance científico y tecnológico orientados a hacer realidad el derecho a la educación de todos y a mejorar la capacidad de intervención activa en la sociedad.

Una cosa es la obligación del Estado, la sociedad y la familia de ofrecer al educando las condiciones para que pueda acceder a la educación básica, y pueda seguir preparándose por su propia cuenta, y otra muy distinta, el derecho que tiene toda persona a educarse, a perfeccionar su formación académica independientemente de su edad, sexo, ideología, credo, creencias. Este es un derecho fundamental, razón por la cual el ordenamiento jurídico no puede restringir las posibilidades de su ejercicio a ningún individuo por razón de su edad u otra diferente. Es así como, dadas las características culturales y pedagógicas de nuestro medio, la educación semi presencial surge como una alternativa y ofrece grandes posibilidades de generar procesos formativos de calidad, en la perspectiva de democratizar la educación

Reconociendo la necesidad que históricamente ha evidenciado la población colombiana; tantos empleados, desempleados, policías, enfermeras, amas de casa, comerciantes, jóvenes trabajadores de calle, transportadores, mujeres cabezas de familia, desplazados, jóvenes inconformes, entre muchos otros que por razones de violencia, desplazamiento, salud, seguridad, por condiciones económicas, sociales, políticas, laborales, no han podido terminar sus estudios en el tiempo que les debería haber sido propicio, La Institución Educativa Censa se ha convertido en una excelente opción ya que ha construido su Proyecto Educativo basado en tres valores fundamentales; la Responsabilidad, el Respeto y la honestidad de la empresa para con sus estudiantes y de éstos para con su vida, con su familia y con la sociedad, y ha soportado su desarrollo académico en tres pilares; Inclusión, pertinencia y permanencia, con proyección a garantizar la equidad entre toda la comunidad educativa y la perdurabilidad empresarial.

JUSTIFICACIÓN

El programa de Primaria y bachillerato para jóvenes y adultos nace como una necesidad de la población y el Proyecto Educativo Institucional, de la mano de la necesidad plantea estrategias y busca el mejoramiento continuo de la calidad educativa, orientando todas las acciones a que cada uno de sus componentes centren su labor en alcanzar los ideales de una enseñanza con sentido humano y para la comprensión.

El proyecto educativo, es clara y definitivamente pertinente, a pesar de las exigencias que el medio y el entorno señalan, desconociendo las diferencias sustanciales, entre los estudiantes que tienen todas las posibilidades mentales y físicas, los recursos, el tiempo y la disponibilidad económica, social y familiar, y aquellos que por infinidad de razones viven en una esfera completamente diferente.

Más que enseñar; formamos y educamos para el crecimiento de las personas, que se convertirán mañana en los líderes de sus familias, de sus hijos, de sus empresas, de su comunidad

Es además Incluyente en sentido de que caben en la institución todas las personas sin distinciones de credo, filiación política, o situación económica, académica, social siempre y cuando no influya negativamente en el comportamiento, salud y seguridad de los demás integrantes de la comunidad.

Por último el PEI exige el control a la permanencia de los estudiantes como base para el fortalecimiento de la retención del alumnado. De nada sirve contar con muchos estudiantes si estos no encuentran en la educación un proceso que mejore sus condiciones a partir de un proyecto de vida, esta falta de interés lo llevarán a una irremediable deserción.

Por todo lo anterior El P.E.I. se constituye en un proceso de reflexión y construcción comunitaria y permanente, el cual identifica la institución y permite, a su vez, la participación de toda la comunidad educativa que se atiende y se beneficia de él. Se convierte en una herramienta de gestión que posibilita procesos articulados, consistentes y dinámicos entre todos los actores de la Comunidad Educativa y acorde a las demandas actuales que plantea la Educación Colombiana.

La experiencia que hemos tenido en la región de la mano de otras instituciones educativas y la revisión de estudios serios como el presentado por la Secretaría de Educación y la alcaldía de Apartadó en diciembre de 2017, muestran los índices de retención y repitencia de los niños y jóvenes, para lo cual la Institución Educativa Juan Sebastián de Censa se convierte en una solución clara, objetiva y de calidad, para estos jóvenes y adultos que no han podido terminar sus estudios y que ven la oportunidad en este tipo de instituciones y de horarios flexiblemente responsables, ya que la educación tradicional no les llama la atención

El Proyecto Educativo Institucional da respuesta a los fines, propósitos, objetivos y programas que plantea la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, y está en concordancia con el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, y la ley 1620 de 2013 sobre convivencia escolar

Consideramos que tendremos una población joven y adulta entre 300 y 40 estudiantes tal como se describe en la presentación (ver página 17)

SITUACIÓN MUNICIPAL E INSTITUCIONAL



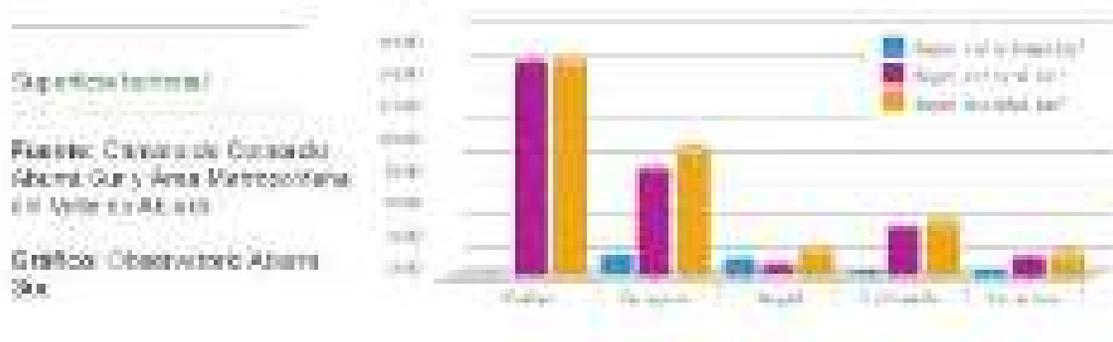
Municipio de Itagüí

Itagüí hace parte del Valle de Aburrá, que es una de las nueve subregiones del departamento de Antioquia. Según el DANE, esta conurbación está compuesta por Medellín como eje central y por los municipios vecinos, al norte: Barbosa, Bello, Copacabana, Girardota, y al sur: Caldas, Envigado, La Estrella, Itagüí y Sabaneta. Estos municipios hacen parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, excepto Envigado.

La población total del Valle de Aburrá asciende a 3.685.382 habitantes, de los cuales el 17,9% corresponde al Sur del Valle de Aburrá, representado en 660.761 habitantes, de los cuales el 51,5% son mujeres y el 48,5% son hombres.



El Sur del Valle de Aburrá tiene una extensión territorial de 281 Km², la cual está concentrada en mayor medida en la parte rural, con un 88,8% del territorio. Según la superficie territorial, Caldas es el municipio con mayor extensión, con un 48% sobre la superficie total. Envigado posee el 28,1%. Itagüí el 6%. La Estrella el 12,5% y Sabaneta el 5.3%.



DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ



El municipio de Itagüí está organizado territorialmente por 6 comunas, compuestas por 64 barrios y un corregimiento constituido por 8 veredas (La María, Los Olivares, Loma de los Zuleta, El Progreso, El Pedregal, Los Gómez, El Ajizal y El Porvenir). Cuenta con una superficie total de 17 km², de los cuales 57,71% corresponden a la zona urbana y 42,3% a la zona rural. Actualmente, 261.662 personas habitan el municipio: 134.362 mujeres y 127.300 hombres.

Educación

Las tasas de educación en Itagüí se establecieron de la siguiente manera: preescolar del 29% en 2012 y 30% en 2013; transición del 56% en el año 2012 y 54% en 2013; en educación primaria para el año 2012 de 68% y 70% para el año 2013; en secundaria para el año 2012 de 65% y 67% para el año 2013 y en educación media para el año 2012 de 45% y 44% para el año 2013. Itagüí tiene un largo camino por recorrer en términos de cobertura neta educativa; sobre todo en educación preescolar ya que está por debajo de la media.



La cobertura neta se obtiene de sumar el total de estudiantes matriculados en los diferentes niveles, con edades entre los 5 y los 16 años, sobre el total de la población en dicha edad certificada por el DANE.

Los rangos de edad utilizados son los siguientes: educación inicial (3 y 4 años), transición (5 años), primaria (6 a 10), secundaria (11 a 14 años), media (15 a 16 años) y superior (17 a 21 años).



CAPÍTULO 1:

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1. GESTIÓN DIRECTIVA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

ASPECTO		DESCRIPCIÓN
Nombre del centro educativo		Institución Educativa Juan Sebastián de Censa
Propietario		Fundación Educativa Censa Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante
N.I.T		811046498-4
DANE		
Naturaleza y carácter		Mixta
Resolución	Inicial	
	Actualización	
Representante legal		Albert Corredor Gómez
Dirección administrativa		Mauricio Echeverri Gutiérrez
Sede Itagüí	Rector	Julio Ignacio Villa Yepes
	Secretaria	Maribel González Gallego
Ubicación de la sede municipal		Calle 51 N° 49 – 46 y Carrera 50 N° 49 -70 parque
Ubicación Sede Administrativa		SEDE ADMINISTRATIVA: Calle Calle 51 N° 43 -83 Teléfono 4445556 - 4036025 Municipio: Medellín
Carácter y Modalidad de la Institución		Educación formal de jóvenes y adultos por CLEI. CleI 2 - 3 - 4 - 5 - 6 Modalidad Semi presencial. Según el decreto 1075 Subsección 4 Artículo 2.3.3.5.3.4.7.
Niveles educativos		Educación básica primaria y secundaria Educación media académica Según la ley 115, decreto 3011 de 1997 y decreto 1075 del año 2015
Jornada		Diurno, Nocturno, Sabatino o Dominical
Calendario		A - Especial.

1.2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCION

El 5 de abril del año 2005 los directivos de Fundación Educativa CENSA “Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante”, emprenden un proyecto educativo con un alto impacto social, tanto para el medio local como para el regional; estudios de la época, demostraron con claridad la necesidad que tenía la ciudad, de abrir un nuevo espacio que diera respuesta a la problemática de tantos jóvenes y adultos que por alguna circunstancia social, económica, familiar, laboral, de desplazamiento, o de cualquiera otra índole no alcanzaron a terminar su primaria y/o bachillerato en el momento que correspondía, y que ahora con el cambio de las circunstancias han decidido incorporarse al sistema educativo, buscan terminar sus estudios básicos y porque no, proyectarse a la educación técnica, tecnológica o universitaria, en aras de actualizarse académicamente y mejorar su perfil laboral.

Después de un serio estudio de factibilidad nace en el municipio de Medellín el centro educativo Fundación Educativa Censa Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante, la misma, que meses después se desplaza al oriente Antioqueño y en el Municipio de Rionegro abre una nueva sede a mediados del año 2006

La sede del municipio de Medellín ubicada en el Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, Comuna de la Candelaria, Núcleo 928 fue creada en el año 2005, mediante resolución de aprobación 0395 de 8 de abril de 2005, por medio de la cual se otorga licencia a la Institución para prestar el servicio de Primaria y bachillerato para jóvenes y adultos

La sede de la regional oriente ubicada en el Departamento de Antioquia, municipio de Rionegro, Núcleo 625, con licencia de funcionamiento número 16907 del 23 de agosto de 2006 y con personería jurídica reconocida por la gobernación de Antioquia mediante resolución 2751 del 30 de abril de 2004, abre sus puertas y ofrece a la comunidad educación formal para jóvenes y adultos en los Clei 3,4,5,y 6 en forma semi-presencial en las jornadas diurna, nocturna, sabatina o dominical.

Durante 10 años, la Fundación desarrolla sus programas académicos, ofreciendo respuesta efectiva a muchos jóvenes y en especial adultos que solicitaron con urgencia este tipo de servicios, y de los cuales se aprendió en una interacción de beneficio común. En el año 2015 los directivos de la Fundación, se proponen actualizar y modernizar el Proyecto Educativo Institucional y a la vez refrescar la imagen de la Institución teniendo en cuenta las nuevas tendencias de la pedagogía y los renovados desafíos que trae consigo el formar en esta época de cambio, seres humanos globalizados, competentes e integrales.

La Secretaría de Educación de Medellín, mediante la Resolución 00067 del 6 de Enero del año 2015 modifica la resolución municipal número 395 del 5 de abril de

2005 en el sentido de indicar que el nombre de la Institución será a partir de la fecha; Institución Educativa Juan Sebastián de Censa.

En el año 2016 ante la gran necesidad educativa en el norte y sur del área metropolitana se abre nuevos programas para jóvenes y adultos, en los municipios de Bello e Itagüí

En la ciudad de Bello, con licencia de funcionamiento 201600004276 del 22 de septiembre 22

En la ciudad de Itagüí con licencia de funcionamiento 89689 de noviembre de 2016 Y de común acuerdo con el Censa de la ciudad de Manizales se da apertura a la Institución Educativa Censa con licencia de funcionamiento 514 del 19 de Febrero del año 2018

Nuestra pretensión ahora es convertirnos en parte de la solución de la problemática de tantos jóvenes y adultos que en la región de Urabá, y específicamente en Apartadó, no han terminado su primaria y/o bachillerato y que pueden hacerlo ahora en horarios flexibles y en las cómodas instalaciones de la IEJSC

En el pasado, ahora y siempre, la misión de la Institución Educativa Juan Sebastián de Censa sintetiza el homenaje a una vida y a la entidad que la crea y le impregna su filosofía.

Al interior de la IEJSC se conforma un grupo interdisciplinario cuya tarea será la de revisar, actualizar y vigilar su modelo pedagógico, fortalecer sus principios y valores, y dando respuesta a las necesidades más sentidas de la población educativa, refrescar sus programas y diversificar sus jornadas y horarios adecuándolas a las necesidades y posibilidades que le dictan los mismos estudiantes; su razón de ser.

Rectores de la Institución

Nicolás Gutiérrez Sánchez	2005 al 2013
Albert Corredor Gómez	2014 Primer semestre
Julio Ignacio Villa Yepes	2014 Segundo semestre
Julio Ignacio Villa Yepes	2015 al 2018

1.3. OFERTA, SERVICIOS Y NIVELES EDUCATIVOS

La institución educativa Censa cuenta con primaria y secundaria a través de ciclos lectivos integrados especiales en la educación formal de adultos a través de los siguientes módulos.

- **CLEI II-Primaria**
- **CLEI III- 6° y 7° En un año**
- **CLEI IV 8° y 9° En un año**
- **CLEI V 10° En seis meses**
- **CLEI VI 11° En seis meses**

1.3.SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

1.3.1. Slogan Institucional

Educar un niño es formar un hombre.
Formar un hombre es educar una familia

1.3.2. Logo Institucional



1.3.3. Colores Institucionales

Colores	Simbología
Verde	Es el color de la juventud, de la libertad bien concebida, de la calma y de la esperanza en un futuro con prosperidad, paz y armonía.
Blanco	Es el color de la mediación por naturaleza. Inspira el respeto por la vida, la reconciliación y la tolerancia en la convivencia.
Azul	El color azul armoniza las energías, e irradia la tranquilidad que se espera impere en el ambiente escolar de la Institución

1.3.4. Bandera de la Institución

La bandera, formada por tres franjas horizontales, de igual tamaño la primera y la tercera y la del centro de una dimensión igual a la mitad de las otras, representa la misma simbología de los colores institucionales; Paz equilibrio y armonía personal, familiar e institucional



1.3.5. Escudo de la Institución



1.3.6. Significado de los símbolos institucionales

EL LOGO	
	<p>La Institución Educativa Juan Sebastián de Censa cubre la majestad de uno de los símbolos más representativos de la sabiduría antigua, el Partenón Griego frente al cual brilla con luz propia un birrete símbolo tradicional del triunfo académico</p>
LA BANDERA	
	<p>La bandera de la IEJSC consta de tres franjas horizontales, dos de las cuales son de igual tamaño. Una de color verde que simboliza la esperanza de un futuro mejor, la otra de color azul, que simboliza la armonía y la confianza, y una tercera franja blanca, de la mitad del tamaño, que las une como símbolo de paz y tolerancia.</p>
EL ESCUDO	
	<p style="text-align: center;">El escudo sintetiza la filosofía Institucional.</p> <p>Coronado por un triángulo que simboliza la unión de la Familia, La Escuela y Estudiante, y que se aferra al escudo mediante cuatro columnas dóricas que simbolizan los Cleis que conforman la estructura académica de la Institución, incorpora cuatro símbolos del conocimiento antiguo, que representan las bases del saber de siempre.</p> <p>Los cuatro símbolos están separados por dos líneas cruzadas que identifican el clei básico, el saber inicial; la lectura como base de todo aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Partenón antiguo ➤ La columna coronada por el libro ➤ La antorcha con el ojo del ave fénix ➤ La pluma del escritor antiguo <p>El equilibrio del escudo reside en la base que identifica a la Institución, y su grandeza, en la seguridad del triunfo simbolizado en el laurel que lo abraza.</p>

EL PARTENÓN



En la antigua Grecia, El Partenón era considerado el lugar consagrado a la sabiduría y al conocimiento
El punto de encuentro de los jóvenes.
La casa de los jóvenes.
La casa de la juventud

LA COLUMNA CON EL LIBRO



En el lenguaje simbólico, el pedestal indica fortaleza o el fundamento en que se afirma algo. El libro sobre la columna o pedestal simboliza la fortaleza de la educación para el logro de los objetivos académicos

LA ANTORCHA



Según la cultura clásica de Grecia, representa el amor por la sabiduría. El fuego es considerado como el faro de la iluminación en el mundo clásico.
En centro de la luz resalta la silueta del ave fénix, símbolo de la resiliencia . El fénix es el ave que renace de sus cenizas y se ha convertido en un símbolo de fuerza, de purificación, de inmortalidad, de renacimiento físico y espiritual

LA PLUMA ANTIGUA



La pluma ha simbolizado históricamente la escritura como fuente de saber.
Utilizada por los escritores, músicos, filósofos ilustres

La pluma está asociada a la comunicación, las ideas, el intelecto y la escritura.

De igual forma simboliza la creatividad, las emociones o la capacidad de levantarnos anímicamente para *echar a volar*.

1.4 MODELO Y ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico está basado en la formación laboral por competencias generando un proceso educativo dinamizador orientado a prácticas propias de la sociedad actual, donde el estudiante comprenda la importancia de sus actuaciones en todos los acontecimientos sociales formando agentes transformadores enfocados a una sociedad del conocimiento.

La institución educativa Juan Sebastián de Censa se fundamenta en el modelo de la pedagogía activa, donde el aprender a través de la experiencia genera aprendizajes significativos, donde el docente se encarga de acompañar el proceso formativo con un alto grado de comunicación, fomentado además prácticas dinámicas en el aula. El estudiante es quien construye y lidera su proceso académico, en este sentido, el aprendizaje debe ser activo, donde el alumno explore y reconstruya su conocimiento.

1.5 UN PROYECTO INCLUYENTE RESPETA LA POBLACION DIVERSA

Por Filosofía y principios, la IEJSC es eminentemente incluyente. La atención a población diversa tiene por objetivo integrar al sistema educativo a estudiantes pertenecientes a comunidades afro descendientes, discapacitados, indígenas o víctimas del conflicto armado permitiendo acceder a educación de calidad respetando las características propias de cada grupo.

Afro descendientes: Ley 70, Artículo 1 ,“Establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana”.

Población con discapacidad: Ley Estatutaria 1618. Esta ley tiene por objetivo garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, de acciones afirmativas, de ajustes razonables y de la eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Ley de víctimas: Ley 1448 Artículo 51, Las distintas autoridades educativas adoptarán, en el ejercicio de sus competencias respectivas, las medidas necesarias para asegurar el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media a las víctimas señaladas en la presente ley, siempre y cuando estas no cuenten con los recursos para su pago. De no ser posible el acceso al sector oficial, se podrá contratar el servicio educativo con instituciones privadas

Población diversa: decreto 1421 Artículo 2.3.3.5.2.1.3, La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994. Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber:

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- La no discriminación;
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- La igualdad de oportunidades;
- La accesibilidad;
- La igualdad entre el hombre y la mujer;
- El respeto a la evolución de las facultades de los jóvenes y adultos con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.

1.6 ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA

Las estrategias de educación diferenciada permiten adecuar las metodologías de enseñanza a población con dificultades en el aprendizaje, algunas no son detectadas o diagnosticadas de forma correcta, alterando negativamente el desarrollo del estudiante en los diferentes grados de escolaridad, el modelo de enseñanza diferenciada se basa en la premisa de que no todos los estudiantes aprenden de igual manera y que su aprendizaje varía por el nivel de aptitud, habilidad, motivación e interés (Tomlinson, 2001), dentro del contexto de educación diferenciada existen otros grupos donde es pertinente aplicar este tipo de métodos, población desplazada, grupos étnicos y la población víctima del conflicto armado como parte del proceso de postconflicto que actualmente vive la sociedad colombiana, en torno a estos escenarios académicos, las estrategias y modelos adoptados por parte de la Institución Educativa Juan Sebastián de Censa para integrar activamente a todos los estudiantes dentro del proceso educativo buscan generar ambientes de cooperación, colaboración, aprendizaje conjunto destinados a vincular efectivamente a todos los alumnos dentro del aula, estas estrategias están estructuradas a través de los siguientes métodos:

- Aprendizaje basado en proyectos: esta metodología implica llevar a cabo trabajos en grupo, formando equipos integrados por estudiantes con diferentes habilidades, es pertinente dentro de este enfoque tener claros los roles a cumplir por cada estudiante, los fundamentos del diseño de proyectos y un diseño instruccional que permita definir los parámetros y objetivos a cumplir dentro de cada actividad
- Salón como laboratorio de aprendizaje: implicar a los estudiantes dentro del contexto académico a través de experimentación y libertad de elección se convierte en un mecanismo dinámico para todos los estudiantes, solucionar problemas de manera individual o conjuntamente permite generar en el aula ambientes de participación que promueva el aprendizaje colaborativo
- Enseñanza cooperativa: esta intencionalidad nos permite seleccionar grupos de trabajo buscando metas comunes que permitan a los estudiantes aprender unos de otros, dentro del contexto inclusivo su uso es conveniente buscando la integración de todos dentro de un mismo grupo aceptando y potencializando las diferentes habilidades o aportes que cada alumno pueda manifestar.

- Criterios negociados: establecer metas conjuntas con estudiantes comprendiendo su contexto, situación, habilidades y debilidades orientados a cumplir los objetivos básicos del plan de estudios, estos procedimientos apuntan a una evaluación a partir de las capacidades del estudiante donde se respete su ritmo de trabajo y aprendizaje.
- Ambiente virtuales de aprendizaje: estos entornos virtuales permiten disponer de los recursos constantemente, el estudiante puede consultar el material cuando lo considere necesario posibilitando un aprendizaje flexible e inclusivo

1.7 EL PEI DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN SEBASTIÁN DE CENSA FRENTE A LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL REGIONAL Y LOCAL

El PEI de la Institución Educativa Juan Sebastián de Censa plantea una serie de acciones encaminadas a mejorar la perspectiva educativa dentro de la educación continuada por ciclos a través de estrategias pedagógicas, metodologías orientadas a la formación integral del individuo, dentro de los lineamientos plasmados en el plan nacional de desarrollo uno de los objetivos en materia de educación propone “cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”.

“La educación será el eje transversal y simultáneamente estructurante que permita generar desarrollo incluyente y reconocer, apropiar y potencializar el desarrollo en cada uno de los campos para el municipio. Este propósito permea todas las demás dimensiones, ejes y sectores del plan de desarrollo, tanto desde las apuestas de educación formal para aumentar el capital humano traducido en ciencia y tecnología, como educación no formal para el trabajo, la apropiación y sensibilización frente a las realidades territoriales y el buen vivir, es decir, educación para la paz, la solidaridad, la tolerancia, la protección ambiental, la resiliencia y en general, educación para la vida” considera además que el enfoque debe estar concentrado en el desarrollo integral del individuo

“El enfoque de educación en el que se basa el plan, es la pedagogía humanística, soportada en la pedagogía del ser que aborda dos dimensiones, individual y social. Como lo propone Torroella (2001:74) “Esta pedagogía propende al desarrollo integral de la personalidad, de las potencialidades del ser humano y a la plenitud humana”. Según su propuesta enfocada al proceso que se vive en la escuela como ámbito para la educación, este enfoque “busca el desarrollo integral de la personalidad, de las potencialidades del ser humano y la plenitud humana” (Torroella: 74), nuestra institución apuesta por la formación integral orientada a la transformación social se convierte en un objetivo fundamental donde la familia juega un papel clave a la hora de acompañar el proceso académico, propiciar mejores prácticas educativas a través de reestructuración curricular y pedagogías que permitan desarrollar mejores modelos pedagógicos articulados además a un proyecto de vida y orientación vocacional de los estudiantes

El plan maestro de la Institución Educativa traza una hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo donde se busca “Formar seres humanos integrales para la ciudadanía y la transformación social pertinente” también resalta la importancia de garantizar la permanencia de los estudiantes



CAPÍTULO 2:

GESTIÓN DIRECTIVA

2.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1.1. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

Amparada en el decreto 3011 de 1997 y en los principios básicos consagrados en este proyecto educativo, la Filosofía de la Institución Educativa Juan Sebastián de Censa, reconoce en el estudiante a un ser humano inacabado, en permanente evolución y perfeccionamiento y dotado de experiencias, saberes, capacidades y potencialidades que lo habilitan como un sujeto activo y participante de su propio proceso de crecimiento, que aporta y está dispuesto a recibir, que aprende y entrega parte de su saber al servicio del grupo y de la comunidad educativa.

En esta misma dirección y partiendo de la caracterización objetiva de la población que requiere los servicios educativos, la institución se define claramente incluyente, en el sentido de acoger sin distingos de edad, raza, cultura, religión, creencias, ideología, condición académica, o situación de tipo personal, a los estudiantes y familias que así lo deseen, contando obviamente con la aceptación incondicional del manual de convivencia institucional y el respeto a la autoridad legal y naturalmente concebida y a los principios que le dan vida y sustento a la Institución.

El proyecto educativo, es clara y definitivamente pertinente, a pesar de las exigencias que el medio y el entorno señalan, desconociendo las diferencias sustanciales, entre los estudiantes que tienen todas las posibilidades mentales y físicas, los recursos, el tiempo y la disponibilidad económica, social y familiar, y aquellos que por infinidad de razones viven en una esfera completamente diferente. Más que enseñar; formamos y educamos para el crecimiento de las personas, que se convertirán mañana en los líderes de sus familias, de sus hijos, de sus empresas, de su comunidad

Como fundamento filosófico y concepción pedagógica y social tenemos claro que: Educar a un niño es formar un hombre, pero Formar a un hombre es educar una familia

Como Política institucional y teniendo como base fundamental el desarrollo permanente de las potencialidades del ser humano que tiene temores dudas, ansiedades, indecisión y otras prioridades, trabajamos intensamente para fortalecer la permanencia, la retención de los estudiantes en la institución, a fin de que los factores que motivan y persuaden a los alumnos al logro de las metas propuestas sean más fuertes que las motivaciones que los llevan a la dolorosa deserción que es mucho más grave en los estudiantes adultos.

A mediados de 1997 se celebró, en la ciudad de Hamburgo la Quinta Conferencia Mundial de la Educación de Adultos. Se reunieron allí cerca de dos mil delegados de gobiernos de 125 países y representantes de aproximadamente 450 Organizaciones No Gubernamentales, el evento consideró la educación de adultos como un asunto capital para este siglo, teniendo en cuenta las nuevas exigencias del aprendizaje en muchas áreas de la vida moderna, tales como la democracia, la paz, los derechos humanos, la equidad de género, alfabetización, educación de grupos étnicos y con necesidades especiales, el trabajo, la salud, el medio ambiente, las comunicaciones y la tecnología, entre otras; esta reflexión motivó a la Institución a proponer un proyecto que incluya los siguientes aspectos:

2.1.2. UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN EL SER HUMANO

Este proyecto educativo concibe a los educandos como los actores principales de la acción educativa; su aprendizaje constituye un acto de voluntad y su madurez le permite expresar sus demandas. Este supuesto requiere del conocimiento claro de los participantes para su efectiva materialización, su caracterización se refleja en aspectos comunes, tales como:

- Abandono de la educación debido al bajo rendimiento, o situaciones especiales de violencia, desplazamiento, problemas económicos entre otros.
- Repitencia académica suscitada por factores disímiles
- Antigua exclusión cultural de la mujer de los procesos educativos.
- Vinculación familiar a trabajos poco remunerados, con poca o nula exigencia de calificación laboral y en la mayoría de los casos desde tempranas edades.
- Vinculación laboral en horarios que imposibilitan en el presente o impidieron en el pasado el desarrollo académico en condiciones adecuadas.
- Analfabetismo en una significativa parte de la población

2.1.3. RESPONSABLE FLEXIBILIDAD

El proyecto educativo institucional tiene como eje articulador la flexibilización, para la cual se ha partido de una concepción de hombre, de la educación, del aprendizaje, del desarrollo humano, de la cultura y de los valores, que potencie la plena realización del alumno en su dimensión personal, social y cultural y que garantice su adaptación exitosa a las exigencias de su vida y de la sociedad.

El modelo de la flexibilidad se ha ido adaptando a las necesidades sociales del alumno y a las exigencias que el medio le ha planteado, y se articula a partir de la experiencia natural del estudiante y de las expectativas y necesidades específicas que tiene el alumno, según su edad, formación, proyección y situación personal, familiar, económica y laboral.

La flexibilidad tiene que ver con los grados de libertad de que goza el alumno en la regulación de sus propios procesos y con las opciones que se le presentan para actuar en el marco de dicha libertad, que le permitan generar autodirección, autoaprendizaje y lograr, a partir de ésta, la satisfacción de sus necesidades e intereses personales y las de su entorno

2.1.4. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

2.1.4.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar jóvenes y adultos respetuosos, responsables, tolerantes, por medio del fortalecimiento de sus capacidades y competencias, en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media académica, a través de una enseñanza con sentido humano, permitiendo la integración al sistema educativo de todas las personas sin importar su condición física o social que permita la transformación positiva de su realidad, en un ambiente de autonomía, colaboración y pertinencia, orientados al desarrollo de competencias orientados a su inclusión al mundo laboral potencializando sus habilidades a través de modelos pedagógicos activos.

2.1.4.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Censa, especializada en los niveles de básica primaria, básica secundaria, y media académica, será reconocida en el 2020 por el impacto social de sus aportes en la formación de jóvenes y adultos con proyección laboral y empresarial, nuestra comunidad educativa se caracterizara por los procesos pedagógicos orientados a la integración de todas las personas sin importar su origen, condición social, cultural o personal aportando de manera significativa a una sociedad tolerante y respetuosa. La mirada al futuro se concentra en la formación humana con sentido social, el desarrollo de habilidades y competencias como parte de la evolución profesional del estudiante, la calidad en la educación y un alto uso de las herramientas tics dentro de los procesos educativos.

2.1.4.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo Institucional del programa Primaria y bachillerato para jóvenes y adultos que desarrolla la Institución Educativa Censa busca crear espacios de encuentro entre los profesores y la gran diversidad de estudiantes, en los que confluyan los intereses, saberes y experiencias de unos y otros y en donde se construya el conocimiento como un bien común a partir de un interés general.

En otras palabras se abre un escenario en el que educadores y educandos construyen juntos un camino de aproximación a los saberes que permitan el desarrollo de procesos éticos y sociales, partiendo de reconocimiento del individuo como agente de transformación de su entorno, desde esta perspectiva la acción educativa constituye un acto de voluntad y madurez sustentado en la autodirección, la autonomía y el respeto por la dignidad humana

Este enfoque posibilita el desarrollo del educando como sujeto crítico y responsable de su propio crecimiento y evolución

La esencia de esta propuesta se sustenta en los siguientes principios:

La resiliencia de un principio de vida a un principio de educación, según el cual el ser humano tiene la capacidad de enfrentarse a las adversidades de la vida, superarlas y salir fortalecido e incluso transformado.

Principio de la pertinencia, Según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo (Decreto 3011)

Principio de flexibilidad: Implica que el educando debe ejercer cierto control en su interacción con el ambiente. Los alumnos son quienes mejor pueden decidir cuándo comenzar una actividad y determinar cuándo tienen dificultades, cuándo está decayendo su interés, qué tan rápido actuar y cuáles recursos utilizar. Este principio está relacionado con los grados de libertad y las alternativas que tienen los alumnos para regular su aprendizaje; las alternativas y la libertad tienen que darse dentro de un contexto que proporcione ciertos límites, así como acciones de dirección y guía.

Principio productivo: Implica que el nuevo conocimiento se organiza y se presenta de tal forma que los alumnos puedan relacionarlo con su propio conocimiento y experiencias previas y que a su vez, los conocimientos previos permitan anticipar y planificar nuevos eventos.

Principio del desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida (Decreto 3011)

Principio de la inclusión, según la Unesco, cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintas y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Principio de la permanencia, por medio del cual se motiva al estudiante a perseverar para alcanzar su meta propuesta, a no desfallecer en el camino del logro de los objetivos, proyectando de esta forma disminuir los índices de deserción, asegurando el bienestar de los estudiantes la estabilidad de los grupos, y el futuro de la Institución

2.1.4.4. VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad: Del estudiante durante el proceso académico y de la institución en el desarrollo integral del mismo.
- Puntualidad: como parte del compromiso del estudiante en la institución y en proceso formativo
- Respeto: como parte del buen trato con sus compañeros, docentes, directivos siendo parte fundamental del desarrollo humano del estudiante
- Tolerancia: orientada al reconocimiento de la diversidad dentro de un ambiente social, respetando las diferencias de pensamiento

2.1.5 POLITICA DE CALIDAD

La institución educativa Censa se caracteriza por llevar a cabo una serie de acciones para el acceso a un modelo educativo de calidad que busca la permanencia del estudiante a través de una serie de actividades de bienestar que permitan prestar adecuadamente el servicio educativo, es vital contar con espacios físicos adecuados para todo tipo de población, comprender que el estudiante Censa hace parte de una comunidad educativa incluyente independientemente de sus procedencia, situación social, económica o cultural donde además cuenta con un acompañamiento profesional, para ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

2.1.6 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer valores y principios como el respeto y la responsabilidad, comprendiendo y aceptando la libertad de expresión, con una educación abierta a todas las personas desde una perspectiva inclusiva que les permita crecer como personas y como ejes de sus familias y de sus empresas, fomentado en ellos, el autocuidado, la conciencia del crecimiento personal e integral, dentro de un contexto sociocultural que le conceda al educando la posibilidad de realizarse personal, familiar social laboral y emocionalmente.

2.1.7 OBJETIVOS ESPECIFICOS

En lo Administrativo

- Diseñar estrategias administrativas que permitan desarrollar con mayor eficiencia y coherencia cada uno de los procesos en los que interactúan estudiantes, acudientes, profesores, empleados y directivos a través de sistemas de gestión que permitan prestar un servicio de calidad en todo el contexto institucional.
- Presupuestar la Cualificación y capacitación de todo el personal docente en los temas como tendencias educativas, gestión del conocimiento, ambientes virtuales de aprendizajes a fin de lograr una mayor edificación de los procesos y de las personas intervinientes en los programas académicos orientados a nuevas prácticas educativas.

- Presupuestar y materializar la participación de docentes, estudiantes y comités de convivencia en instancias de representación institucional en el ámbito municipal y departamental.

En lo pedagógico

- Implementar elementos y estrategias curriculares que permitan al educando la formación por competencias, avanzando en su proceso de desarrollo de acuerdo con sus posibilidades, dificultades, experiencias, necesidades e intereses, acercándolo a los medios científicos, tecnológicos e informáticos del mundo de hoy
- Desarrollar hábitos de disciplina, respeto, responsabilidad, autoformación, autoevaluación y la adecuada utilización del tiempo libre a través de actividades de bienestar que fomenten el deporte, ciencia y uso adecuado de la tecnología,
- Diseñar ambientes virtuales de aprendizaje orientados a las prácticas pedagógicas mediadas a través de las TIC, diseñando espacios síncronos y asíncronos que permitan una mayor flexibilidad curricular apuntando a los enfoques inclusivos y modelos flexibles.
- Integrar metodologías orientadas a la inclusión educativa propiciando espacios de interacción adecuados para todos los estudiantes, respetando los contextos de cada uno.
- Fundamentar todo el proceso de formación académica de docentes y alumnos alrededor de una verdadera metodología de investigación aportando desde los ciclos lectivos integrados especiales en la educación formal de adultos (CLEI) hacia experiencias significativas de enseñanza y aprendizaje articulados a la investigación.
- Propiciar una formación que gire en torno a la democracia, la participación, la convivencia ciudadana, la ética y a una educación en armonía con la naturaleza.
- Diseñar estrategias orientadas a la trasmisión de conocimiento a través de artículos o escritos que den cuenta de la experiencia pedagógica dentro de la educación primaria y secundaria por ciclos.

En la proyección a la comunidad

- Propiciar espacios que permitan acercar a la comunidad del entorno y a las familias de los estudiantes a la realidad institucional a través de actividades de bienestar que integren a toda la comunidad educativas.

- Contribuir al desarrollo integral del individuo fomentando el trabajo con su comunidad en un contexto sociocultural, que le permita al educando realizarse personal y socialmente.
- Consolidar la imagen de la institución en su radio de acción y expandirlo con base en los vínculos externos establecidos.
- Vincular a la IEC con las empresas o entidades con las cuales se tiene algún tipo de convenio o interacción académica con el fin de desarrollar estrategias conjuntas orientadas a la formación por competencias.

2.1.8 METAS INSTITUCIONALES

- Desarrollar programas que permitan el libre desarrollo de la personalidad de los jóvenes y adultos por medio del acceso libre y dirigido a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales y ciudadanos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.
- Capacitar a los docentes en el uso de las herramientas TICS que potencialicen el uso de estas en el aula a través de contenidos multimedia, ambientes virtuales de aprendizajes, almacenamiento en la nube fortaleciendo la importancia de estos escenarios en la educación actualmente.
- Dirigir a los estudiantes hacia una convivencia pacífica y en armonía basados en la interiorización del respeto por los derechos humanos, la libertad religiosa y el pluriculturalismo, incentivándoles el cuidado del medio ambiente y fomentando en ellos el espíritu de paz, tolerancia y solidaridad.
- Desarrollar programas de orientación vocacional para estudiantes desde los grados noveno a once buscando potencializar las habilidades y competencias de los estudiantes por medio de sus intereses y perfiles actitudinales.
- Propiciar espacios de crecimiento académico y profesional entre los docentes, en especial por medio de capacitaciones sobre temas que respondan a las necesidades propias de la educación de jóvenes y adultos
- Crear un ambiente Institucional que permita a todos los integrantes de su comunidad crecer íntegramente como personas, ampliando su visión del mundo y de la vida, con el fin de proyectarla a su futuro personal y profesional
- Aportar a partir de las experiencias significativas a la comunidad académica escritos, producciones, artículos e investigaciones que fortalezcan los procesos de la formación por ciclos lectivos integrados especiales en la educación formal de adultos (CLEI)

2.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA

“Una de las formas de contrarrestar el dejar las cosas como están y el no involucrarnos es pensar y actuar estratégicamente. Para ello debemos conocer bien dónde estamos posicionados como institución y tener claro hacia dónde queremos ir, cuál es el rumbo que debemos tomar para alcanzar el objetivo máximo de mejora.” Ana María Navarro

Partir del reconocimiento interno, es fundamental para trasegar por un camino seguro. Conocer las fortalezas institucionales, lo que está bien en la institución a fin de potenciarlo, y conocer las debilidades, con el objetivo de superarlas, al mismo tiempo que, advertir las oportunidades para aprovecharlas y las amenazas de los contextos internos y externos para debilitarlas y usarlas en beneficio de las acciones institucionales es vislumbrar con certeza la posibilidad de lograr los objetivos propuestos.

Pensar inteligentemente, proactiva y estratégicamente tiene que ver con estar alertas al clima imperante y al juego relacional de las fuerzas interactuantes, anticipando las movidas de los aliados y adversarios para lograr, en un caso, los consensos, las concertaciones, los apoyos, los acuerdos y, en el otro poder neutralizar los ataques, los boicots, las oposiciones, de manera tal de poder unir y concentrar fuerzas en el momento y punto decisivo de acción estratégica.

Es con base en una estrategia bien cimentada, en la unión de los factores intervinientes en el proceso educativo, en la comunión de interés de padres, estudiantes, directivos, grupos de apoyo y comunidad en general y en una bien planeada y controlada formulación de propuestas metodológicas, pedagógicas, académicas, comportamentales, como podemos superar todo tipo de obstáculos y alcanzar las metas que desde todas los ámbitos se ha propuesto la dirección central, el consejo directivo y desde aquí cada uno de los interesados en el devenir de la Institución.

2.2.1. HACIA EL EMPRENDIMIENTO COMO BASE DEL CRECIMIENTO

Las Instituciones Educativas modernas, en especial las que tienen la misión de formar y promover el desarrollo académico para jóvenes y adultos, deben fomentar el desarrollo de programas técnicos que incluyan el emprendimiento como bastión para el logro de metas a mediano plazo por parte de los estudiantes, mientras que pueden continuar su proceso académico porque no de tipo tecnológico o profesional.

El Rector, como director natural de los diferentes procesos que se planean adelantar al interior de la Institución Educativa Censa tiene la responsabilidad de liderar y fomentar estrategias tendientes al logro de los objetivos propuestos, siendo uno de los factores fundamentales para el éxito institucional.

Fomentar el sentido de pertenencia, pertinencia y eficiencia frente a las necesidades y oportunidades de mejora será la base para vincular a toda la comunidad alrededor de intereses comunes basados en un eje integrador que además de encabezar la acción, fomenta el liderazgo entre los estudiantes y profesores, y en forma propositiva, democrática y participativa direcciona el desarrollo de los diferentes proyectos con la colaboración de otros órganos de dirección y control como el Consejo Directivo, consejo académico, el consejo de estudiantes, la personería entre otros, de modo que el liderazgo es distribuido y equitativo y la responsabilidad del desarrollo de los proyectos institucionales es participativo y democrático.

2.2.2. PLAN OPERATIVO

El plan operativo de la Institución Educativa Censa se basa en los lineamientos claramente definidos, reglamentados y controlados por la Secretaría de Educación enmarcado en la obvia transversalización de los diferentes planes, proyectos y acciones que se emprenden desde las aulas, dependencias, comités, consejos y comisiones pretende dinamizar y democratizar la acción académica y administrativa al interior de la Institución y la proyección de la misma hacia la comunidad y se actualiza y contextualiza cada año, se adjunta al proyecto educativo y se envía copia del mismo a Secretaría de educación y o al núcleo educativo, junto con las resoluciones y acuerdos del caso. Junto al plan operativo, se hace una revisión de:

Planes de estudio

Cada año se hará una revisión a los planes de estudio, de acuerdo a las situaciones especiales que se presenten en la cotidiana labor académica y de acuerdo a las necesidades propias del medio en el que se desarrolla la actividad.

Con la introducción de los nuevos módulos de auto instrucción, se hará una apropiación de los mismos y una revisión y actualización permanente de los contenidos comparándolos con los planes de estudio existentes, a fin de adecuarlos y contextualizarlos, basado en el trabajo de los docentes, su experiencia, conocimientos generales, bajo la asesoría de la coordinación y la Rectoría

Proyectos:

Se dará cumplimiento a los proyectos obligatorios los cuales tienen la finalidad de correlacionar, complementar, integrar y activar los conocimientos, las habilidades, las destrezas, las actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas.

La institución además de fortalecer el proyecto de Comprensión lectora fundamental para elevar los resultados en las pruebas icfes, desarrollará los siguientes proyectos

- Proyecto de comprensión lectora y lectoescritura
- Educación Sexual (Resolución 3353 julio 2/93).
- Proyecto Paz y convivencia con el grupo de gestores de paz
- Proyecto democracia
- Proyecto de Ética y Valores
- Proyecto del servicio social
- Proyecto de tiempo libre
- Proyecto lúdico y artístico Ver proyectos anexos

El plan operativo antes señalado se plasma de manera concreta en el Cronograma semestral que se entrega a los docentes en el momento de la Inducción y el cual replican a sus estudiantes en la reunión inicial y en la reunión de padres de familia. En este Cronograma, se incluyen todas las actividades que la Institución realiza desde cada una de sus dependencias y áreas. Éstas son:

- ✓ Proceso de apertura y cierre de matrículas
- ✓ Desarrollo Académico: Apertura y finalización de períodos, ingreso de notas al sistema, entrega de informes, pruebas tipo icfes , jornadas pedagógicas, entre otros.

- ✓ Dirección de grupo: es una hora de clase en un día de la semana, donde se motivan y orientan todos los proyectos que tiene la institución.
- ✓ Las reuniones de los diferentes comités que conforman el gobierno escolar.
- ✓ Actos cívicos y otros eventos con toda la comunidad educativa.
- ✓ Reuniones con estudiantes nuevos, repitentes y de compromiso pedagógico.
- ✓ Reuniones y encuentros con padres de familia.
- ✓ Elección y conformación de los diferentes grupos que conforman el gobierno escolar.
- ✓ Jornadas de recuperación, nivelación y refuerzo.
- ✓ Ceremonia de grados
- ✓ Las actividades programadas desde los proyectos de cada una de las áreas y de las diferentes dependencias del Colegio.

2.2.3. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

El estudiante joven y adulto sabe y tiene experiencia

En la formación de jóvenes y adultos partimos de dos premisas fundamentales; el estudiante sabe, tiene conocimientos básicos y tiene experiencia, y la segunda, el alumno tiene la necesidad de terminar sus estudios de primaria y bachillerato, por lo que no se comienza de cero, sino de un paso adelante en el quehacer académico.

Los estudiantes que normalmente se matriculan en este tipo de Instituciones son personas que ocupadas en sus quehaceres laborales, académicos, familiares, roles en ocasiones relacionados, en otros encontrados pero a los cuales deben dar respuesta, generalmente deben atender varios asuntos a la vez, pues deben velar por el cuidado y manutención de los hijos, por conservar un desempeño aceptable en el trabajo, cuando no es que se han visto enfrentados a una repitencia extrema debido a factores académicos, desplazamiento o a situaciones de diferente índole, es por ello que el aprendizaje debe presentárseles como una actividad constructiva y amena, ajustado a su contexto.

Los profesores que atienden a esta población deben contar con características bien especiales, maestros pacientes, receptivos y dispuestos a entregar, ser ante todo, muy sensibles, comprensivos, que tengan mucha dedicación y perseverancia, debido a que en ocasiones es difícil enseñar al adulto que lleva tiempo sin estudiar o al joven que pudiendo no quiere

Frente a una realidad ambivalente y heterogénea, los profesores y/o tutores deben ser responsablemente flexibles, partir no la educación tradicional sino desde la construcción de saberes a partir de la experiencia grupal y del conocimiento individual

La interiorización de los saberes a partir de una permanente motivación hacia el logro de los objetivos se convierte en un factor de vital importancia, es por ello que se hace necesario establecer vías de comunicación entre el aprendizaje de los adultos y sus intereses, de manera que los conceptos sean incorporados en su diario vivir, y en general sean puestos a disposición de su crecimiento personal.

2.2.4. EL USO DE LA TECNOLOGIA Y LA INFORMACIÓN

En el siglo pasado la educación en especial en las escuela en las que se ha ofrecido la educación básica y media tenía una clara dirección vertical en la que el profesor era el que sabía y proveía el conocimiento, y el alumno era el elemento receptor del proceso educativo. Las instituciones educativas se encontraban atadas a un sistema altamente centralizado en el que se trataba de uniformar al máximo a las escuelas, los maestros y los estudiantes.

La organización académica y administrativa presentaba un estilo similar en la que el conocimiento, la administración y el proceso educativa se destilaba desde la cabeza visible de la institución sin darle menor cabida a la participación de los diferentes estamentos que conformaban o hacían parte de la Institución Educativa. Se dieron avances indiscutible en el conocimiento, sin embargo la información era entregada y compartida a cuentagotas, pero el poder y la participación democrática en la toma de decisiones era mínima.

Las cosas han cambiado en términos generales. Se brinda una mayor posibilidad de participación en el manejo empresarial y en la toma de decisiones. Los directivos como líderes de los diferentes procesos administrativos y académicos, tienen la responsabilidad de conocer profundamente a su institución. Quizás esta es una de las tareas más difíciles de la gestión administrativa, ya que esto implica conocer bien el pasado, presente y futuro de la organización, conocer las fortalezas y debilidades de los recursos humanos y las necesidades e intereses tanto del personal como de los que reciben el servicio que se ofrece.

La Institución Educativa Censa conoedora de la importancia que tiene la comunicación interna y externa en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, y con el fin de mantener informado a cada uno de los actores intervinientes en el proceso educativo, ha implementado el sistema de información master 2000 plenamente actualizado, tanto para el área de cartera, el área operativa y el área académica. Todas las bases de datos son utilizadas por los diferentes operadores en forma seria y profesional.

La comunicación y la información de la Institución parte de la Rectoría bajo la asesoría y control del departamento de comunicaciones, con el acompañamiento de la dirección académica, la coordinación, la secretaría, cartera y sistemas. Las bases de datos que contienen la información académica, administrativa y directiva son administradas por el departamento de sistemas, operados por el departamento de comunicaciones, atención y asesoría al usuario y por cada una de las dependencias de la Institución y utilizados por toda la comunidad educativa que además visita la página Institucional

Para una más eficiente comunicación, la Institución cuenta con:

- La página Institucional: Sistema académico interno
- Sistema de cartera y contabilidad
- Departamentos de comunicaciones
- Departamento de bienestar
- Departamento de mercadeo y extensión institucional
- Departamento de asesoría y atención al usuario

La información que la Institución recibe y aporta a la comunidad y la que a su vez recibe de ésta, le permite hacer un seguimiento permanente a cada uno de los procesos, lo que unido al análisis de los resultados de las autoevaluaciones institucionales, y de desempeño de profesores, directivos y empleados le sirve de herramienta para la elaboración de los planes de mejoramiento, y para la oportuna toma de decisiones cuando así se requiera.

2.2.5. SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Además del seguimiento diario que los profesores hacen a su actividad académica la Institución realiza cada nueve semanas las evaluaciones tipo Icfes a fin de crear en los estudiantes y en la comunidad en general una cultura de crecimiento académico y específicamente lograr al interior de la Institución elevar el nivel de los resultados en las pruebas icfes.

Cada semestre se hace la evaluación a los docentes y directivos por parte de los estudiantes y en el mes de octubre se hace la semana de evaluación institucional, donde se retoman todos y cada uno de los procesos y evaluaciones realizadas durante el año lectivo, brindando la posibilidad de participar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de identificar las fortalezas para afianzarlas y reconocerlas y las falencias para mejorarlas. Estas últimas se convierten en el insumo para el plan de mejoramiento, que periódicamente se revisa y se ajusta.

En este proceso se utilizan diferentes instrumentos diseñados a partir de la guía 34 del ministerio de educación nacional, por medio de la cual la Institución se reconoce y se retroalimenta, los docentes son evaluados y autoevalúan, y los estudiantes tienen la oportunidad de expresarse abiertamente y dar a conocer sus opiniones, observaciones, sugerencias, quejas, reclamos y porque no, señalar las fortalezas y virtudes institucionales.

En todas las áreas y para cada periodo académico, se favorecerá la autoevaluación de los estudiantes con una intención netamente formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude al estudiante a establecer sus dificultades y avances en su desempeño. Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, etc.)
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensiones de la formación integral.
- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos autovalorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencia

ORGANIGRAMA



SUSTENTACION DEL ORGANIGRAMA

El organigrama de la institución educativa Censa define los diferentes comités y su papel dentro de la institución, además del rol que cumplen para el desarrollo y bienestar de la comunidad académica:

- Departamento de bienestar: encargado de realizar el acompañamiento a los estudiantes, acudientes y personal administrativo además de coordinar todas las actividades para el beneficio de la comunidad académica
- Asesoría Jurídica: área encargada de brindar información referente a los aspectos legales que enmarcan el funcionamiento de la institución
- Comisión de evaluación: establecen los criterios de evaluación a nivel institucional
- Consejo directivo: máximo Órgano de Dirección y Gobierno de la Institución, su conformación se establece por miembros de la comunidad académica, los diferentes representantes conformados en el gobierno escolar y el sector productivo.

- Consejo de evaluación: El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades (Art 8 del decreto 230).
- Consejo académico: fundamentado en el Art 145 de la ley 115 establece, el consejo académico, convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución, se reunirán periódicamente para participar en:
 - El estudio, modificación y ajustes al currículo
 - La organización del plan de estudio
 - La evaluación anual e institucional
 - Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa
- El rector: orientar la ejecución del PEI y aplicar decisiones del gobierno escolar, velar por el cumplimiento de las funciones docentes, promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad en el establecimiento, mantener activas las relaciones con las autoridades educativas para el continuo progreso académico de la institución y vida comunitaria, establecer canales de comunicación entre los estamentos de la comunidad educativa, orientar el proceso educativo con la asistencia al consejo académico, ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, reglamento y manual de convivencia, promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad, aplicar las disposiciones que se expiden por parte del estado atinentes a la prestación del servicio público y educativo (Art 25 decreto 1860)
- Coordinación: desempeñan actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas se denominan directivos docentes y son los responsables del funcionamiento de la organización escolar, el coordinador auxilia y colabora con el rector en las labores propias de su cargo y en las funciones disciplina de los alumnos o en funciones académicas o curriculares no lectivas (Art 6 decreto 1278)
- El comité de convivencia escolar: encargado de resolver conflictos entre la comunidad académica, docentes, estudiantes, directivos, fomentar la sana convivencia, construcción de ciudadanía, respeto a la diversidad, establecer espacios de conciliación con el acompañamiento y orientaciones pertinentes, hacer seguimiento al cumplimiento del manual de convivencia.
- El consejo de estudiantes: conformado por estudiantes mediante una representación ante el consejo directivo tratando temas relacionados al contexto institucional presentando iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil
- El docente: La ley 115, en su artículo 104 establece “El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje

- El personero: La ley 115, en su artículo 94 establece "En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como Personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes"
- Estudiante: es quien aprende a través de la orientación docente, cursando estudios en un institución educativa, preparándose académicamente para las etapas posteriores de la vida.
- Secretaria y servicios generales: apoya la gestión administrativa y las labores orientadas al bienestar universitario

2.3 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar es la instancia administrativa conformada por:

- Rector
- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Organismos que orientan la administración de la Institución
- Organismos pedagógicos, académicos
- Representante de padres de familia
- Personero estudiantil

Cada departamento cuenta con instrucciones puntuales, con criterios establecidos por cada área, orientadas al fortalecimiento de los procesos académicos, pedagógicos e institucionales coordinando acciones conjuntas con las instancias directivas que permitan la construcción de una hoja de ruta orientada al fortalecimiento institucional dentro de la comunidad académica

Marco legal: se conforma a partir de los artículos 77, 93, 96, 142, 143 y 144 de la ley 115 de 1.994 y en el decreto 1860 del mismo año en los artículos 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

- El régimen interno o la autonomía que se concede para la conformación del gobierno escolar, no puede desconocer el marco legal que lo determina.
- Son órganos obligatorios mínimo: Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico: Comisión de evaluación y Promoción. Artículo 20 del decreto 1860 de 1.994.
- Son funciones de cada órgano: artículo 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del decreto 1860 de 1994.
- La integración de cada órgano: artículo 21 al 31 del decreto 1860 de 1994.
- Quienes eligen o designan en cada caso. Artículo 21 al 31 del decreto 1860 de 1994.
- Tiempo límite para su conformación y representación. Artículo 21 al 31 del decreto 19860 de 1994.

La programación de sesiones para el gobierno escolar se programara la primera semana de cada trimestre con el fin de tratar asuntos institucionales para ser socializados con todos los organismos y grupos de trabajo que pertenecen al gobierno escolar.

Es posible convocar a sesiones extraordinarias para tratar temas puntuales sobre las decisiones institucionales y estas serán notificadas a todos los organismos previo a su realización con un lapso no mayor a 24 horas.

2.3.1. RECTOR

Es el representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar. El Rector o Rectora, depende directamente de la Junta de la Fundación Educativa Censa, y tiene entre otras las siguientes funciones

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo y aplicar las decisiones del gobierno escolar
- Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciados de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico del centro educativo y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Son ellos: reuniones con el consejo de estudiantes, con los educadores y con la junta de padres.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculan al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expiden por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya al Proyecto Educativo Institucional.

2.3.2. CONSEJO DIRECTIVO

Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, El Consejo Directivo está integrado por:

- El rector: quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- Dos representantes del personal docente, elegido por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Un representante de los padres de familia elegido del Consejo y/o asociación de padres de familia.

- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo estudiantil, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- Un representante de los exalumnos elegido por el consejo directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.
- Un representante administrativo. Normalmente se nombrará la secretaria académica o al coordinador

2.3.2.1 DURACIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

2.3.2.2. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otras autoridades, tales las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia o reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlo a la consideración de la Secretaria de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres de familia y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de textos y similares.
- Darse su propio reglamento.

2.3.2.3 PERFIL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Idoneidad ética y profesión.
- Actitudes y valores acorde con el Proyecto Educativo Institucional.
- Grado de pertenencia con la institución.
- Disponibilidad para el servicio.
- Capacidad de liderazgo.
- Identificación con la filosofía de la Institución.

Las reuniones del Consejo Directivo deben quedar por escrito en un libro llamado libro de actas del Consejo Directivo.

2.3.3. CONSEJO ACADÉMICO

Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, consultora del Consejo Directivo para la revisión y mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo, plan de estudios y la realización de la evaluación institucional.

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los coordinadores y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones.

2.3.3.1. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

- Servir de órgano consultor en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto 1860 de 1.994.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.

- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integral los Comités de Evaluación y Promoción para la evaluación periódica del rendimiento de los educadores y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

2.3.3.2. PERFIL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

- Idoneidad ética y profesional
- Actitudes y valores acorde con el PEI
- Grado de pertenencia a la institución
- Disponibilidad para el servicio
- Capacidad de liderazgo
- Identificación con la filosofía educativa de la institución.

2.3.4. COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El consejo académico organizará las diferentes comisiones de evaluación y promoción por Clei, teniendo en cuenta los diferentes asesores y orientadores de grupo.

Acciones básicas:

- Análisis de los nuevos formatos para seguimiento y valoración de logros.
- Análisis de los resultados de los períodos académicos.
- Mecanismos para reconocer los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Análisis del ambiente escolar.
- Adoptar planes de refuerzos y actividades de apoyo permanentes.
- Analizar casos especiales de promoción anticipada, validaciones y reconocimientos de saberes.
- Determinar y revisar la promoción final de los estudiantes una vez finalice el proceso

2.3.5. CONSEJO ESTUDIANTIL

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los CLEI ofrecido por el establecimiento o establecimientos que compartan un mismo consejo directivo.

El Consejo Estudiantil es un grupo de alumnos seleccionados, cuyos miembros son elegidos democráticamente, que sirve de apoyo para el educador en el desarrollo del proceso educativo. En ellos se depositan una serie de expectativas que van en función del mejoramiento en el establecimiento en sus diferentes aspectos: planta física y recursos humanos y académicos. Así mismo, el trabajo dentro del gobierno estudiantil proporciona al

estudiante, elementos básicos para su desenvolvimiento dentro de su comunidad, así como la capacidad de decisión, el amor por el trabajo colectivo y la autocrítica para ser más adelante unos futuros líderes para la sociedad.

El consejo directivo deberá convocar dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas por los alumnos que cursen cada CLEI, con el fin de que elijan de mediante votación secreta un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Corresponde al consejo estudiantil:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

El Consejo Estudiantil planea, coordina y participa en el desarrollo socio-afectivo de los alumnos. Esta estrategia social y metodológica abre espacios para que los alumnos se expresen como comunidad estudiantil responsable de sus actos y desarrollen proyectos que les permitan generar y enriquecer su propia vida escolar y familiar.

2.3.6. PERSONERO ESTUDIANTIL

(Artículo 28 del decreto 1860 de 1994)...En todo establecimiento educativo el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado (CLEI) que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. Para mayor operatividad la elección del Personero se hará de la candidatura de varios alumnos del CLEI 5, teniendo así un año lectivo para la ejecución de sus propuestas y proyectos.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el rector o director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o de petición que considere necesario para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto, el rector convocará a todos los estudiantes matriculados, con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto, El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

PASOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO

- Inscripción de candidatos.
- Campaña
- Votación
- Escrutinio
- Conteo de votos
- Clasificación de los votos por candidato
- Elaboración y firma del acta de escrutinio.

2.3.7. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: ASAMBLEA

El Consejo Directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución del Consejo y/o asociación de padres de familia, para la cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacios o ayudas de secretarías, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar iniciativas ya existentes.

El Consejo de padres y/o asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación.
- Promover programas de formación de los padres de familia para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde.

2.3.8. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

2.3.8.1 PRESENTACION

El proyecto de convivencia escolar permite mediante estrategias participativas promover y fomentar el ejercicio activo de los derechos humanos en nuestros estudiantes y docentes generando habilidades, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad sana, democrática e incluyente.

Por esta razón la Institución Educativa de Censa busca conformar un comité que ayude a prevenir y mitigar situaciones que afecten a la convivencia y preparar a los / las estudiantes como sujetos sociales que puedan construir y ejercer su condición de ser humano en el mundo. Este proyecto permite disminuir los riesgos sociales, mediante una orientación, acompañamiento e intervención oportuna y eficaz, del comité para contribuir a la transformación de una sociedad donde se evidencien los valores como principio fundamental de la vida en comunidad.

Reconocemos lo distintas que son las personas y comprendemos que esas diferencias son oportunidades para adquirir nuevos conocimientos, establecer relaciones con los demás y hacer que la vida tenga mejor sentido y sea mucho más interesante, es por esto, que nuestro proyecto ofrece promover y construir ambientes sano que permitan la participación y la toma de decisiones sobre asuntos de la escolaridad y de la vida práctica, reconociendo y respetando el desarrollo de la personalidad.

2.3.8.2. JUSTIFICACIÓN

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para promover la formación para el ejercicio activo de la ciudadanía y los derechos humanos fundamentados en la ley 1620 de marzo y por el decreto nacional 1965 del 11 septiembre de 2013 y basados en los lineamientos del decreto 1075 de 2015. Se conforma el comité escolar de convivencia en la institución

La educación es un derecho fundamental del hombre, contemplado en la declaración de los derechos humanos y en las actas de las organizaciones mundiales como la ONU y la OEA. Para Francisco Fernández, sociólogo de la Universidad de Granada, el aprendizaje de los conocimientos de matemática, lengua o ciencias no es lo único ni lo más importante que tiene lugar en la enseñanza, además se habla de una tarea socializadora, es decir, producir hombres y mujeres que la sociedad concretamente necesita para funcionar.

En la escuela es necesario cultivar en los futuros actores sociales valores, conciencia ética y compromiso, de esta manera y ante la crisis de valores se considera necesaria la educación para la sana convivencia desde el nivel escolar.

En la Segunda Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional De Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC) realizada en Buenos Aires en el 2007 se declaró que una educación de calidad para todos implica transitar hacia un enfoque que “Reconozca la diversidad de las personas y favorezca un clima escolar que propicie la convivencia por que la educación es esencial para construir la paz en la mente de las personas”

2.3.8.3. DIAGNOSTICO

La Institución Educativa Censa, es una institución con proyección comunitaria, que forma personas en el ser, el saber y el hacer en contexto, pretendiendo la permanencia promoción, continuidad, calidad académica y humana de los programas que ofrece.

El diagnóstico, permite identificar las características esenciales de los estudiantes en las diferentes etapas de su desarrollo de acuerdo con el nivel de escolaridad en : básica y media académica; Todo esto permite identificar los factores que intervienen la manera como los estudiantes aprenden, las características de la personalidad, las formas de convivencia, el sistema de valores, las manifestaciones de sus emociones, la forma como se solucionan los conflictos y cómo reflexionan sobre las actuaciones propias y de los demás, igualmente, se considera el acto comunicativo como punto central para establecer acuerdos de convivencia. Desde esta perspectiva entonces, se pueden encontrar los siguientes aspectos comunes en todos los estudiantes: el entorno familiar, incide notablemente en los comportamientos observados, así como los medios de comunicación, los maestros y el medio social circundante, lo cual determina las siguientes características:

En la básica primaria, se puede reconocer en los estudiantes la ampliación de los vínculos y relaciones sociales entre compañeros, predomina el interés por el juego colectivo, aunque aún hay dependencia por el adulto, para reafirmar el sistema de valores .Cuando surgen conflictos entre compañeros en razón de las diferencias e individuales buscan la dependencia por la intervención del adulto. Poco a poco se van volviendo autónomos a través de la reflexión crítica sobre el sistema de valores, partiendo de la autorregulación y el autocontrol. En la media académica, es necesario formar en la autocrítica para valorar la justicia desde su propia convivencia. A los jóvenes de la IEC, se les dificultad la comprensión de las responsabilidades por eso se hace necesario trabajar el auto reconocimiento en el proceder de sus actos a través de las emociones.

Partiendo de la filosofía institucional, se evidencia un proceso de formación permanente personal, cultural y social, que está fundamentado en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y deberes. Se participa de la construcción de hombres y mujeres moralmente responsables que cumplen sus funciones de estudiantes con miras a un buen comportamiento personal y colectivo. El proyecto de convivencia pretende dar cuenta de las dinámicas que se viven en la Institución frente al clima escolar, la comunicación, la participación, el ejercicio de la autoridad, los conflictos, las normas y sanciones que son de alguna forma las características de la convivencia escolar. Los valores en nuestros estudiantes son inculcados desde la solidaridad, el respeto y la honestidad.

Es tarea esencial del área de ética y valores encaminar a los estudiantes y a su entorno familiar, para que se enfrenten a una sociedad que cambia cada día; en la cual los medios de comunicación tanto escritos como visuales, están ofreciendo formas equivocadas de solucionar problemas; como es el caso de la violencia. Es una tarea institucional guiarlos por un sendero de tolerancia y respeto por el otro.

2.3.8.4.OBJETIVOS

- **General**

Desarrollar acciones tendientes a formar a los estudiantes para el debido ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia y para la atención de las situaciones que afectan a la convivencia escolar.

- **Específicos**

- Liderar el desarrollo de actividades que ayuden a la formación de la comunidad educativa para fortalecer el bienestar individual y colectivo de los educandos.
- Implementar temáticas como los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la sexualidad, las competencias ciudadanas, el desarrollo infantil y adolescente, la convivencia y mitigación y conciliación dentro de los proyectos pedagógicos.
- Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se lleve a cabo de manera transversal en todas las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecida en el proyecto educativo institucional

2.3.8.5.MARCO LEGAL

Este comité se conforma bajo la disposición de la ley 1620 de 2013 y el decreto n°1965 del 11 de septiembre de 2013.

Artículo 3. **Creación:** Créase el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, cuyos objetivos serán cumplidos a través de la promoción, orientación y coordinación de estrategias, programas y actividades, en el marco de la corresponsabilidad de los individuos, las instituciones educativas, la familia, la sociedad y el Estado

Artículo 22. **Conformación de los Comités Escolares de Convivencia:**

Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. Que reglamentan la conformación, organización y funcionamiento del comité de convivencia escolar

La Constitución Nacional de Colombia en su artículo 2, tiene como fin del estado, facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que lo afectan en la vida

económica, política, administrativa y cultural de la nación. Igualmente establece como principio fundamental la convivencia democrática en un estado social de derecho; consagra la formación del ciudadano en el respeto a la vida, en la práctica de los derechos humanos, la democracia participativa y la búsqueda de la paz dentro de la convivencia ciudadana.

También crea mecanismos de participación con el fin de ejercitar al niño desde temprana edad en la participación y toma de decisiones; es necesario contribuir desde la escuela en la formación de una cultura política y democrática para superar la crisis que afectan la convivencia social.

El artículo 12 de la Constitución Nacional. Dice que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibiendo la misma protección y trato de las autoridades, gozando además de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por sexo, religión, raza, lengua u opinión política.

La ley 115 de 1994 desarrolla estos principios y orienta la educación para la justicia, que es la formación en valores humanos, como son la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad y el cooperativismo.

Según el decreto nacional 1965 del 11 de septiembre de 2013 clasifica las **situaciones** que afectan la convivencia escolar en tres tipos según el artículo nº 40 del capítulo II, así:

1. **Situaciones Tipo I.** Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.
2. **Situaciones Tipo II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:
 - a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
 - b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.
3. **Situaciones Tipo III.** Corresponden a esta tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente

2.3.8.6.MARCO CONCEPTUAL

Este comité se conforma bajo la disposición de la ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, que reglamentan la conformación, organización y funcionamiento del comité de convivencia escolar

Según el artículo 2 de la presente Ley se entiende por:

- **Competencias ciudadanas.** Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

- **Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos:** es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables .
- **Acoso escolar o bullying:** Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado.
- También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.
- **Ciberbullying o ciberacoso escolar:** Forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

- **¿Cómo afrontar los conflictos?**

El conflicto es un hecho natural en nuestra vida. Hay conflictos entre padres e hijos, parientes políticos, Jefes y subalternos, compañeros de trabajo, socios, Amigos. ¿Quién no ha tenido experiencia de lo que es un conflicto? Se habla de personas conflictivas y de situaciones conflictivas, pero el conflicto es la esencia misma de la vida. Nos lo encontramos a cada momento. Ahora bien, se convierte en un problema cuando se convierte en norma o hábito, cuando caracteriza el conjunto del comportamiento. Si el conflicto ocupa una parte tan importante en nuestra vida, la habilidad que mostremos en gestionarlo reviste una gran importancia para nuestro equilibrio personal e incluso para nuestra calidad de vida.

- **La palabra conflicto en su origen significa choque**

Hasta en las relaciones más amistosas y placenteras surgen ocasionalmente los choques. Hay un conflicto interpersonal cuando alguien encuentra en el comportamiento de los demás unos obstáculos que se interponen para el logro de los propios objetivos. En la medida en que las personas tenemos historias personales diferentes y, por lo tanto, deseos, opiniones y necesidades diferentes es normal que haya comportamientos diferentes y por tanto choques, debates y colisión de intereses. En esas situaciones hacemos valer nuestras necesidades e intereses del mismo modo que las otras personas hacen valer los suyos. La fuerza de esos intereses es la que determina la intensidad del conflicto y que la posición sea conciliable o no

¿Cómo nacen los conflictos entre personas?

- Por la subjetividad de la percepción. Las personas captamos las situaciones de una forma muy diferente. Por mucho que pretendamos ser objetivos, la distorsión es difícilmente inevitable.
- Por una información incompleta. Hay juicios y opiniones que se emiten conociendo sólo una parte de los hechos.
- Por fallos en la comunicación interpersonal. Porque el emisor no emite en condiciones, porque el código (palabras, gestos...) no es el adecuado o porque el receptor no sabe, no puede o no quiere descifrar el mensaje. Y, además, casi siempre las palabras son insuficientes para transmitir los pensamientos.
- Por la diferencia de caracteres.
- Por la pretensión de las personas de igualar a los demás con uno mismo. Esa dificultad que suele tener de aceptar a las personas como son, sin juzgarlas. Dificultad simplemente para “dejarlos ser”.

Thomas Gordón, en una obra titulada “la docena sucia” expone alguna de las actitudes que provocan conflictos:

- Ordenar, dirigir, mandar, imponer. Lo cual produce en las otras personas miedo, resistencia, rebeldía o actitudes defensivas. A menudo los individuos se sienten rechazados si sus necesidades personales han sido ignoradas y se sienten humillados si tales conductas se dan delante de los demás.
- Amonestar, amenazar. Pueden lograr que el otro obedezca pero será sólo por temor.
- Moralizar, sermonear, crear obligaciones. Su intención es que el otro se sienta culpable, obligado y atado. Las personas sienten la presión de tales mensajes y frecuentemente se resisten y desatienden.
- Aconsejar, dar soluciones. No es verdad que la gente siempre quiere un consejo. El consejo, la advertencia, implican “superioridad” y pueden provocar que el otro se sienta inadecuado o inferior. El consejo puede hacer al otro un ser dependiente, no promueve su propio pensamiento creativo.
- Persuadir con lógica, argüir, sentar cátedra. La persuasión frecuentemente hace que el otro defienda su propia posición con mayor fuerza. El hecho de tener la lógica de nuestro lado no trae siempre consigo una mayor obediencia o un asentimiento de los demás.
- Juzgar, criticar, censurar. Más que ningún otro mensaje, éste hace que la persona se sienta incómoda, incompetente o tonta.
- Ridiculizar, avergonzar. Tales mensajes tienen un efecto devastador porque destruyen la imagen que el otro tiene de sí mismo.
- Interpretar, analizar, diagnosticar. Decirle al otro lo que realmente está sintiendo, cuales son sus verdaderos motivos o porqué está actuando de tal manera, puede ser muy amenazante. Hacer el papel del psicoanalista con los demás es peligroso y frustrante para ellos. Las interpretaciones frenan la comunicación porque desaniman al otro a expresar más de sí mismo.
- Pregunta, interrogar, sondear. La respuesta de las personas al sondeo o interrogatorio es a menudo sentirse en el banquillo de los acusados. Muchas personas sienten que el interrogador es un entrometido. Las preguntas restringen de forma drástica la cantidad de

información que podrían dar los demás si solamente se les animara a que hablaran de forma espontánea.

- Distraer, desviar, hacer bromas. En general somos muy serios cuando hablamos de algo personal. Cuando nos responden bromeando esto puede hacernos sentir heridos o rechazados. Y la consecuencia es el silencio y el bloqueo.

¿Qué repercusiones tiene el conflicto?

El conflicto puede generar tanto consecuencias negativas como positivas.

- Cuando el conflicto se enquistaba y es duradero se almacena presión que puede ser fuente de violencia.
- En la medida que origina frustración produce hostilidad y resentimientos contra el otro.
- Puede llegar a ser la causa de aumento de la ansiedad y de múltiples síntomas psicossomáticos, como dolores de cabeza, insomnio, etc.
- El conflicto estimula defensas individuales y por eso aumenta la capacidad de los individuos para afrontar situaciones.
- Ayuda a que se consolide el realismo en las personas en la medida que a lo largo de la vida se va percibiendo que la realidad es terca y los choques van colocando a cada cual en su lugar, de tal manera que se terminan estableciendo los propios límites y el respeto a los derechos ajenos.
- Cuando los conflictos son de un grupo contra otro, los grupos se cohesionan internamente.

¿Cómo se manejan los conflictos?

Formas inadecuadas.

- Provocar soluciones extremas como la represión que lo cubre sin resolverlo, olvidando que enterrar un sentimiento intenso es como enterrar a un vivo.
- Convertir los conflictos sobre cosas o cuestiones en conflictos personales.
- Utilizar mecanismos de defensa como la negación del conflicto, la excesiva racionalización o desplazarlo a otras personas.
- Adoptar actitudes dogmáticas rígidas que anulan toda posibilidad de diálogo.
- Utilizar la táctica de negociar al “todo o nada”, en lugar de buscar puntos intermedios.
- Etiquetar al otro de tal manera que se considera imposible la posibilidad de que cambie.
- Utilizar el monólogo disfrazado de diálogo. La persona se escucha así misma en lugar de escuchar a los otros.
- Pretender resolver los conflictos sin haberlos identificados bien previamente.
- Confundir confusión con polémica. Discutir es razonar para aclarar y polemizar es luchar para ver quién gana.
- Dramatizar las situaciones conflictivas exagerando situaciones y ver catástrofes donde no las hay, lo cual induce a caer en manos de las emociones y a que se produzcan reacciones viscerales.

- **Formas adecuadas de manejar los conflictos**

Actitudes

- Aceptar que el conflicto es parte de la condición humana, que es un estímulo para el desarrollo, que favorece el progreso y los cambios y que hay que aprender a convivir con él.
- Afrontar los conflictos más que evitarlos.
- Evitar atribuir los conflictos a la mala voluntad de la gente. Aceptar las diferencias personales y no convertir los conflictos de situaciones en conflictos personales.
- Aprender a dialogar cultivando la empatía escuchando y entendiendo al otro.
- Distinguir entre discusión y polémica. Aceptar que quien dialoga asume el riesgo de ser persuadido y de tener que cambiar sus ideas o actitudes.
- Fomentar la actitud mental de que un conflicto se resuelve mejor con el “ganar-ganar” que con el “ganar-perder”.
- Encauzar la agresividad evitando los dos extremos: reprimir o explotar. Dar oportunidades a que se produzcan desahogos, expresando los propios sentimientos.

Técnicas

- Analizar los problemas.
- Diagnosticar el problema tras formularse una serie de preguntas
- Buscar todas las alternativas de acción con verdadero deseo de mejorar las cosas
- Sustituir las expresiones “TÚ” (“tú no me haces caso”, “tú te crees el amo”, “tú siempre quieres tener razón”) por las expresiones “YO” (“yo me siento marginada”, “yo me siento triste con estas situaciones”)
- En casos especiales recurrir a la mediación de personas por las partes en conflicto.
- Utilizar técnicas de relajación para conducir las discusiones con serenidad

Identificación de problemáticas, factores de riesgo y/o conflictos según conceptos y variables

A continuación se enuncian algunos conceptos claves a reconocer y diferenciar, además de una identificación de algunas variables a considerar según el caso de la I.E. Se debe tener en cuenta estos conceptos y variables para garantizar la puesta en marcha del Comité de Convivencia Escolar. Comenzaremos diferenciando los siguientes conceptos enunciados por Lucia Gorbeña y Amaia Arregui

La indisciplina:

Se considera aquí todo comportamiento que vulnere o infrinja las normas, cualesquiera que sean éstas, de la institución educativa. Las normas escolares regulan habitualmente tres grandes ámbitos de la vida escolar: el respeto a la persona, el respeto a los materiales y la ordenación de los aspectos académicos y organizativos de la institución educativa.

La disrupción: La disrupción se refiere a un conjunto diverso de conductas que se producen dentro del aula y tienen como objetivo obstaculizar o impedir el normal desarrollo de la clase, lo que dificulta la práctica docente. Preocupa más al cuerpo docente y menos a los estudiantes.

El maltrato entre iguales: acoso escolar.

El maltrato entre iguales, también denominado acoso escolar o *bullying* en su acepción anglosajona, es un tipo de problema en la convivencia escolar de gran trascendencia, no tanto por su incidencia o frecuencia, sino por las consecuencia que puede tener en las personas

implicadas. Es un maltrato sistemático entre iguales que se presenta de manera oculta en su mayoría de los casos; pasa inadvertido a los adultos ya que se presenta principalmente en su ausencia. Tiene como característica un comportamiento prolongado de rechazo social, intimidación y/o agresividad física entre los propios alumnos que se convierten en víctimas de sus compañeros. Cabe categorizar los tipos de maltrato: físico, verbal, psicológico y social.

La objeción escolar

Refiere a la obligatoriedad escolar hasta cierta edad. Desde esta premisa, cuando la educación es obligatoria hasta la adolescencia se encuentran estudiantes que se plantean un plan de vida diferente al escolar. Son aquellos estudiantes que ya no quieren estar en la escuela y permanecen en ella por la obligatoriedad del plan de estudios. Su comportamiento insumiso se caracteriza, sobre todo, por la nula motivación hacia las tareas escolares y por el rechazo manifiesto a aprender y a esforzarse por ello, con el consiguiente modelado negativo que ejercen sobre el resto de compañeros. En muchos casos, son estudiantes marginados socialmente que cuentan con problemas de conducta y que pueden llegar a ser agresivos con sus compañeros y con el profesorado. Sin embargo, hay también objetores escolares que no son violentos, pero que llegan a la escuela desde ambientes familiares disfuncionales.

El absentismo Escolar

El absentismo escolar, entendido como la falta injustificada de asistencia a clase por parte de algún alumno, no comporta necesariamente la existencia de un problema de tipo educativo o social. Cuando estas faltas de asistencia se suceden de forma reiterada o se extienden por lapsos de tiempo prolongados, el ritmo de aprendizaje del alumno se resiente inevitablemente y comienzan a aparecer problemas de retraso escolar que, de no solucionarse rápidamente, pueden derivar en situaciones de abandono y fracaso escolar. En estos supuestos el absentismo escolar pasa de ser una mera travesura infantil a convertirse en un serio problema educativo.

El absentismo se presenta en diferentes grados: impuntualidad, ausencias a primera y última hora del horario escolar, ausencias intermitentes a determinadas clases, abandono esporádico del recinto en horas lectivas, entre otras.

Actos de vandalismo

Se trata de comportamientos graves que tienen su proyección, generalmente fuera del contexto escolar, trasgrediendo las normas sociales y el respeto a los derechos básicos de las personas y sus propiedades.

Algunos ejemplos de vandalismo escolar son los incendios provocados, las pintadas en paredes, la ruptura de cristales y otro tipo de destrozos de carácter grave. Como vemos, se relaciona con actos de indisciplina orientados hacia el daño de materiales.

La violencia Escolar: conflictos interpersonales

La escuela, como espacio en el que diversos colectivos han de convivir a diario, es un espacio en el que los conflictos interpersonales se producen con frecuencia. Profesorado, padres y madres, alumnado, equipos directivos y personal no docente interactúan con el fin común de la educación y sin embargo tienen también objetivos e intereses diversos que en ocasiones chocan produciendo conflicto de muy diversa índole.

La violencia escolar se presenta por un choque de intereses, o la incompatibilidad de objetivos (así la percepción sea errónea) entre los actores escolares y la generación de conflictos de tipo interpersonal. Los conflictos interpersonales se producen en ocasiones al margen de los problemas que anteriormente se han expuesto.

2.3.8.7.CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo,
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación (o psico orientador).
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia o un padre de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

2.3.8.8.FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

Son funciones del comité:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación del establecimiento educativo a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediabiles a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

Que en el decreto nacional 1965 del 11 septiembre de 2013, en el capítulo II, en el numeral 3, enuncia corresponde al comité:

- Liderar el ajuste de los manuales de convivencia, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Título 111 del presente Decreto.
- Proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del proyecto educativo institucional -PEI, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 11 S de 1994.
- Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, y mediación y conciliación, para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Fortalecer la implementación y evaluación de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía desde preescolar, que correspondan a las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentra el establecimiento educativo. Estos proyectos deben garantizar el derecho que tienen niñas, niños y adolescentes de recibir información fundamentada en evidencia científica con el fin de que, progresivamente, vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente al ejercicio de la sexualidad y la realización de proyectos de vida.
- Articular el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.
- Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se lleve a cabo de manera transversal en todas las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecidas en el proyecto educativo institucional.

2.3.8.9. RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES:

Responsabilidades del director o rector del establecimiento Educativo

- Liderar el comité, escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11',12 Y 13 de la presente Ley.
- Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
- Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso

participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

- Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

Responsabilidades de los docentes de convivencia escolar

- Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
- Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
- Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
- Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

Responsabilidades de la familia. La familia:

- Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
- Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
- Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelanta el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
- Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.

2.3.8.10. REGLAMENTO DEL COMITÉ

- Desarrollar acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos
- El comité se reunirá como mínimo una vez cada dos meses
- Realizara un acta de cada reunión
- Poner en conocimiento de sus integrantes la fecha de citación
- No podrá reunirse no se puede sesionar sin la presencia del presidente
- El presidente convocara al comité escolar de convivencia a sesión extraordinaria cuando lo amerite la circunstancia

- El comité debe garantizar el derecho a la intimidad y confidencialidad de los hechos tratados.
- El comité se apoyara en los comités municipales, distritales o departamentales según el caso.

2.3.8.11. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

- Liderar el ajuste de los manuales de convivencia
- Políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo
- Liderar el desarrollo de temáticas como: la derechos humanos, competencia ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia mediación y conciliación.
- Los proyectos pedagógicos deben garantizar la implementación seguimiento y evaluación de las temáticas propuestas
- Fundamentar en las áreas obligatorias establecidas en el PEI el desarrollo de estas competencias

La Ruta de Atención Integral tendrá como mínimo cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

El componente de promoción: se centrará en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos

Estrategias:

Deben garantizar la aplicación de los principios de protección integral, la prevalencia de los derechos de los niños y adolescentes, de los grupos étnicos, y la proporcionalidad en las medidas de las situaciones que afecten a la convivencia.

El componente de prevención deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral el adolescente, del joven, del adulto, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar.

Estrategias:

* Diagnostico de las particularidades del clima escolar, familiar, social, político y cultural que inciden en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa

* Fortalecer acciones de prevención por medio de la información clara y oportuna de los derechos de los estudiantes,

*Acciones para fortalecer la sana convivencia: fomentando con estrategias y métodos la sana convivencia dentro del plantel

*Diseño de protocolo: generar momentos de reunión prevención, discusión o análisis de las situaciones más comunes y como se intervienen.

El componente de atención deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia ú acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de la institución.

Estrategias:**Para la situación tipo I:**

- * Reunir a los involucrados
- * escuchar los puntos de vista
- * buscar la reparación del daño
- * recobrar la armonía entre los implicados

Para la situación tipo II:

- *dejar constancia de la remisión del caso a la entidad competente
- *proteger el caso para evitar acciones en contra
- *reportar el caso a los padres o acudientes
- *acciones reparadoras
- *verificar si las acciones fueron efectivas
- *el presidente del comité estará pendiente del caso e informara los hechos

Para la situación tipo III

- *remisión a la entidad competente
- *reportar el caso a los padres o acudientes
- *citar lo establecido en el manual de convivencia
- *guardar reserva a la intimidad de cada uno de los involucrados

El componente de seguimiento: el presidente del comité escolar de convivencia se centrará en el seguimiento de los casos detectados

2.3.8.12. LOS PROTOCOLOS

Los protocolos están orientados a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Deben tener los siguientes aspectos:

- Realizar el registro de las quejas o situaciones
- Garantizar el derecho a la intimidad
- Estrategias pedagógicas para solucionar soluciones en la practica de las competencias ciudadanas tomando como referencia el manual de convivencia institucional
- Tener claro las consecuencias de las acciones realizadas
- Formas de seguimiento de los casos
- Tener un directorio de las entidades territorial que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar

De igual manera:

1. La puesta en conocimiento de los hechos por parte de las directivas, docentes y estudiantes involucrados.
2. El conocimiento de los hechos a los padres de familia o acudientes de las víctimas y de los generadores de los hechos violentos.

3. Se buscarán las alternativas de solución frente a los hechos presentados procurando encontrar espacios de conciliación, cuando proceda, garantizando el debido proceso, la promoción de las relaciones participativas, incluyentes, solidarias, de la corresponsabilidad y el respeto de los derechos humanos.

Protocolo para manejar conflictos desde la coordinación:

Aviso: Recordar la norma, sus consecuencias y su importancia, relacionando una reflexión del estudiante bajo las preguntas ¿Por qué es importante esta norma para el grupo?, ¿para ti?, ¿para mí?

Conversación con el estudiante: Comprender consecuencias negativas del incumplimiento, provocar empatía hacia ofendido(a): ¿Cómo te sentirías tú si te hacen eso? ¿Cómo crees que se ha sentido tu compañero? Además se debe lograr compromiso de cumplimiento de la norma en adelante.

Reparación del daño: Físico-material (dejar el aula desordenada-ordenar; ensuciar algo-limpiar, romper-arreglar, perder-encontrar o reparar), emocional-moral: ya sea hacia un individuo o hacia el grupo.

Realizar una tarea que permita la reflexión: Hacer una tarea extra que permita al estudiante reflexionar sobre la importancia de la norma y sobre las consecuencias de su incumplimiento.

Tareas en beneficio del grupo/escuela:

Ha de haber una relación entre consecuencia y hecho que supone incumplir la norma. Es una alternativa cuando no cabe una reparación para el ofendido. (Ej.: norma incumplida: no recoger los materiales, consecuencia en beneficio del grupo: recoger los materiales suyos y de sus compañeros durante uno o varios días).

Conversación con los padres: Es necesario estructurar el contenido de esta conversación con el objetivo de que tenga consecuencias educativas para el alumno ¿Qué podemos hacer para que aprenda una conducta?

En cuanto el protocolo para la mediación escolar se podría estructurar así:

- Saludo
- Mejorar el clima (charlar)
- Informar sobre el proceso de mediación, qué es, quién lo hace, qué tiempo se dedicará, cuál es el proceso y cómo se hace. Relacionar los principios básicos de la mediación (voluntariedad, confidencialidad, neutralidad y autodeterminación). Relacionar reglas de comunicación.
- Definir los temas propuestos por los involucrados en el conflicto
- Abordar un tema (comenzar con el más sencillo)

- Identificación de las posiciones y componentes del conflicto por parte del mediador.
- Igualdad de oportunidades para expresar sentimientos, necesidades, preocupaciones y opciones. Transformas las acusaciones en peticiones, neutralizar amenazas y cambios repentinos hacia aspecto positivos.
- Escucha activa.
- Fijar una proyección a futuro, no estancarse en el pasado.
- Manejar el conflicto mejorando la comunicación y las emociones.
- Encuadre: creación de un contexto cooperativo.
- Redefinición del conflicto. Búsqueda de objetivos comunes.
- Creación de opciones y alternativas entre las partes con ayuda del mediador.
- Fijar consecuencias y redacción de los acuerdos si se llegaron a ellos.
- El mediador entrega copia del acuerdo.
- Rituales de finalización: orientación hacia el compromiso y actividades simbólicas hacia la terminación del conflicto.
- Seguimiento.
-

Se debe recordar que el proceso de mediación consta de varias sesiones, lo que indica que un conflicto difícilmente se pueda resolver solo con un encuentro entre las partes.

2.3.8.13.CRONOGRAMA COMITÉ DE CONVIVENCIA

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
	Reunión general que orientara la razón de ser y los objetivos del comité.	Rector y coordinador
	Explicación e interpretación cartelera general.	Directores de grupo
	Elaboración de grafitis a partir de lo socializado en la cartelera.	Directores de grupo y estudiantes
	Diagnostico grupal conversatorio	Directores de grupo y estudiantes
	Evaluación del proceso. Reunión del comité de convivencia	Comité de convivencia

El cronograma es un modelo que se ajustará mes tras mes según las necesidades y las situaciones que a diario se presenten.

DIRECTORIO DE LAS ENTIDADES TERRITORIAL QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (Ver anexos)

- Protección Social
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
- la Policía de Infancia y Adolescencia o un Comandante delegado
- Defensoría del pueblo o su delegado

2.4. INTERIORIZACIÓN DE LA CULTURA CENSA EN LA IEC

La experiencia, las tradiciones y las buenas costumbres, aprendidas, asimiladas e interiorizadas por los alumnos, profesores, empleados y directivos del Censa, se convierten en tierra abonada y fértil, para la comunidad de la Institución educativa Censa, la misma, que recibe y transmite a los integrantes de la Institución, el conocimiento, sus saberes, pero en especial, las buenas costumbres para un mejor hacer y un mejor ser.

2.4.1. LA COMUNICACIÓN COMO VEHÍCULO DE INTEGRACIÓN Y UNIDAD

Desde sus inicios, la institución Educativa Censa, de la mano del departamento de comunicaciones del Censa, y acompañado por el departamento de bienestar y de talento humano ha venido diseñando, creando, fortaleciendo e insertando en cada uno de los integrantes de la comunidad, el estilo, y la cultura de la comunicación Censa, con lo cual se espera mejorar el nivel de la calidad de la interacción, unidad de acción y comunicación entre los diferentes actores de la comunidad educativa

Las estrategias para fortalecer la comunicación interna y externa, parten de los diferentes medios y formas de comunicación que se utilizan en la Institución, pasando de la cartelera de la sala de profesores a la página, web, y del voz a voz de los estudiantes a la comunicación directa y persuasiva del centro de comunicaciones, comúnmente denominado call center

Las formas y medios de comunicación más frecuentemente empleados en la institución son entre otros manuales y reglamentos institucionales, página web, carteleras institucionales, carteleras de cada aula, agenda de la dirección de grupo, actas, circulares, memorandos, comunicados, correo electrónico, avisos de última hora,, programas radiales y televisivos, directorio entre otros:

Manuales y reglamentos: Son la expresión de los requerimientos básicos para una adecuada convivencia de todo el personal en la Institución y para la realización adecuada de procesos y procedimientos.

Página web: Utilización de la tecnología al servicio de la educación. Elemento tecnológico que contiene texto, sonido, vídeo, programas, enlaces y muchas otros elementos que permiten acercar a la comunidad con la Institución, facilitando la comunicación y la interacción

Acta de reunión: Relación escrita de lo tratado en una junta, en un acto, suceso, ceremonia, reunión, entre otros. La realiza a quien se le haya encomendado.

Agenda de la dirección de grupo semanal. Serie de directrices emanadas de la rectoría y de la coordinación que se comparten con la comunidad el primer día de la semana, durante la dirección de grupo.

Memorando: Comunicado en el cual se anotan hechos, razones y circunstancias que han de tenerse presentes respecto a un asunto importante. Es también un comunicado donde se le describe una situación a alguien, con respecto a su desempeño y puede ser de felicitación o amonestación.

Comunicado: Información escrita que se comparte con los padres de familia a nivel informativo o formativo.

Circular: Comunicado cuyo fin es ordenar o comunicar algo. En nuestra Institución son de Rectoría.

Reporte de novedad: Instrumento por medio del cual el profesor informar por escrito las situaciones especiales que de tipo comportamental se presentan al interior de las aulas, corredores y en el entorno de la Institución

El correo electrónico: En inglés e-mail, es un servicio que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes escritos a través de la red Internet a cualquier parte del mundo de forma instantánea. (También denominados mensajes electrónicos o cartas electrónicas) mediante sistemas de comunicación electrónicos, fundamental para la comunicación entre directivos y profesores con los estudiantes y sus acudientes.

2.4.2. CIRCULOS DE PARTICIPACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL (CIPAS)

Es indudable que el conocimiento es una construcción colectiva, de allí que el trabajo en equipo o cipas sea una condición fundamental en el proceso de educación para jóvenes y adultos

Un equipo de trabajo es un grupo de personas que se necesitan entre sí para conseguir un resultado, es decir, un grupo de personas comprometidas en lograr objetivos comunes. El trabajo en equipo es una herramienta necesaria para el cabal cumplimiento de la misión institucional, este debe darse en un ambiente laboral óptimo que lleve a las personas a desarrollar unas cualidades que garanticen relaciones interpersonales adecuadas, facilitando que se den unas fortalezas al interior del equipo, por medio de las cuales cada área en la institución obtendrá resultados óptimos en términos de calidad, productividad y efectividad, que permitirán lograr los propósitos institucionales.

Para vivir en un medio social complejo, es necesario poder entender las relaciones sociales, aprender a trabajar en equipo, desarrollar hábitos de respeto por las ideas ajenas, capacidad de liderazgo para impulsar en un grupo las ideas propias, desarrollar la capacidad de discutir en grupo y aprender a relacionarse con personas de distinto origen geográfico, cultural y socioeconómico, entendiendo los puntos de vista de los demás y haciendo respetar los propios.

La IEC crea los mecanismos para que el estudiante haga parte de la sociedad en forma activa y efectiva y se sienta responsable del destino de su grupo, así como beneficiario del esfuerzo colectivo. La institución educativa debe ser un ejemplo de vida ciudadana en todos los aspectos de sus relaciones internas y de su manera de funcionar. Esto tiene que ver con las relaciones de autoridad, con la forma de trabajar, con el respeto por las normas, con la posibilidad de participar y expresarse y con el cuidado de los bienes materiales de uso común.

En casi la totalidad de las actividades culturales, económicas, sociales, deportivas, al igual que en las académicas, el trabajo en equipo es fundamental para el logro de los objetivos, además de que facilita la integración de las personas intervinientes en los procesos educativos. Por medio del trabajo en equipo

- Se efectiviza y fortalece la socialización con los compañeros de grupo
- Se comparte el conocimiento
- Se logran resultados concretos y concertados
- Hay creativa y efectiva combinación de talentos individuales
- Se crean compromisos con los demás
- Se fortalece la cohesión entre los miembros del equipo
- Se da una comunicación efectiva
- Se incrementa la tolerancia y respeto entre los miembros del equipo

2.4.3. RECONOCIMIENTO A TALENTOS Y VALORES DE LOS ESTUDIANTES

Todos los seres humanos nacimos y crecimos con talentos diferentes. Algunos estudiantes son buenos en matemáticas o en inglés, otros son buenos en la actividad deportiva o artística, otros en las comunicaciones. A todos se les debe reconocer y exaltar sus valores y promoverlos públicamente a fin de que reciban el reconocimiento que se merecen. La Institución, en su labor de estimular y promover los valores, artísticos, culturales, deportivos, democráticos y académicos entre otros ha creado un sistema de estímulos tendiente a motivar a los estudiantes y promover el crecimiento integral de toda la comunidad. El sistema, además cuenta con el reconocimiento de la comunidad educativa y es parte de la cultura, las políticas y prácticas inclusivas.

Se considera estímulo, todo reconocimiento verbal, escrito o material que la Institución otorga a los estudiantes, teniendo en cuenta sus cualidades intelectuales, éticas, morales, sociales, deportivas y culturales. Pueden ser:

- Los alumnos que sobresalgan por su rendimiento académico y buen comportamiento serán exaltados durante la entrega de informes de período
- Los estudiantes que evidencien mayor sentido de pertenencia, seriedad, espíritu solidario, tolerancia y respeto por el otro serán postulados para ser gestores de paz y representantes de grupo con lo que a la vez desarrollarán su servicio social obligatorio.
- Los estudiantes que sobresalgan por su buen comportamiento, rendimiento académico, serán estimulados mediante la izada a la bandera, uno por cada aspecto de cada curso o grado.
- Los estudiantes que sobresalgan por su excelente comportamiento, rendimiento académico, técnico, tecnológico, científico, deportivo, cultural, artístico, serán seleccionados para representar a la institución en eventos locales. La institución evalúa periódicamente el sistema de estímulos y reconocimientos de los logros de los docentes y estudiantes, y hace los ajustes pertinentes para cualificarlos.
- Los estudiantes pertenecientes a grupos deportivos, culturales, banda de paz, de música, el gobierno escolar y/o monitores en sus respectivos curso grados y sobresalgan por su desempeño, serán exaltado y recibirán un diploma como honor al mérito.
- Los alumnos de CLEI 6 que obtengan mayor puntaje en las pruebas de Estado, mayor puntaje académico en su jornada y el mayor promedio académico en general,

recibirán un reconocimiento especial, se les hará entrega de la medalla de honor al mérito académico, y se exaltará su nombre durante el acto de graduación.

- Durante la ceremonia de graduación se exaltará a los alumnos más destacados por su rendimiento académico, compañerismo y sentido de pertenencia con la IEC
- Los alumnos más destacados académicamente podrán participar en la distribución de becas para estudiar en el Censa o en la Universidad Americana
- Los alumnos que hagan parte de la selección de fútbol del censa tendrán descuento en sus cuotas mensuales
- Los alumnos que participen de los actos cívicos y culturales tendrán reconocimientos especiales.

2.4.4. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CENSA

Desde el momento en el que el alumno y el acudiente se interesan por los programas académicos ofrecidos por la Institución Educativa Censa, inicia el proceso de proyección e interiorización de las buenas prácticas cultivadas a diario por los empleados, directivos y profesores, a partir del buen ejemplo, la debida y oportuna atención y la creación de una atmósfera de armonía y tolerancia basado en dos principios fundamentales; el respeto y la responsabilidad.

Las buenas prácticas son aquellas que se refieren a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto.

La Institución Educativa Juan Sebastián de Censa utilizará el siguiente procedimiento para la identificación y divulgación de la cultura censa entre la comunidad de la IEC

- **Administrativas :**

El personal administrativo está facultado para diseñar, crear y socializar prácticas administrativas significativas que contribuyan al mejoramiento institucional, las cuales serán analizadas por los directivos docentes ,con el fin de que sean socializadas y divulgadas en la comunidad educativa, para este efecto, la institución cederá el espacio, materiales y equipos necesarios para su desarrollo. Todo ello redundará en una mejor atención a la familia, y en un mejor desarrollo de los diferentes procesos administrativos

- **Pedagógicas :**

Los docentes están facultados para diseñar, crear y socializar prácticas pedagógicas significativas, las cuales serán analizadas por el equipo de calidad institucional, con el fin de que sean socializadas en la comunidad educativa y divulgada, para este efecto, la institución dará el espacio, materiales, equipos necesarios para su desarrollo y gestionará ante el ente correspondiente su publicación.

- **Culturales:**

La institución tiene como política realizar, divulgar y documentar las buenas prácticas culturales, para tal efecto se realiza periódicamente actos cívicos y culturales, programas para exaltar los valores y talentos, también realiza eventos especiales, con la participación en desfiles, comparsas y demás actos que buscan rescatar nuestros diversos valores culturales.

2.5. CLIMA ESCOLAR

La armonía y al buena relación entre los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, es factor principal para el logro de los objetivos.

El clima ideal para la actividad académica, es el de una convivencia en armonía expresada como la visión humana que posibilita una relación tranquila y recíproca entre los hombres, su contexto social y la naturaleza, en la que se reconoce el carácter histórico de cada individuo, de su realidad social y de su medio.

Se propone especial énfasis en la construcción de principios de Respeto, tolerancia, orden, honradez, libertad y juicio crítico, para lo cual se trabajará en todas las áreas.

Se revisa con la evaluación semestral del ambiente escolar.

2.5.1. INDUCCIÓN A ESTUDIANTES, ACUDIENTES Y PROFESORES

Al inicio de cada semestre académico se programa la jornada de inducción a todos los profesores nuevos y antiguos, a los estudiantes de las diferentes jornadas y a los acudientes, en especial a las familias nuevas, dándoles a conocer los acuerdos básicos de convivencia escolar y el tipo de ciudadano que queremos formar, caracterizado por los siguientes principios y valores que identifican al ser humano.

En la mencionada inducción se trabaja en pos del logro de los objetivos personales e institucionales con proyección lograr la Por la perdurabilidad institucional con base en el crecimiento integral de los estudiantes

El maestro como bastión de la cultura del Respeto y al responsabilidad, reconoce que Inmerso en una sociedad facilista y mediocre, en la que la juventud espera lo más, ofreciendo lo menos, en la que muchos jóvenes han sido desterrados de sus colegios y hasta de sus hogares, en la que los adultos han tenido que dejar de estudiar por verse obligados a trabajar y en la que el respeto por sí mismo y por el otro, se encuentran al mismo nivel de su propia valoración, surge el verdadero Profesor con vocación de Maestro, aquel Educador que habla con el alumno, que lo motiva, y le rescata el sentido de su vida. El maestro está convencido, de que si bien son importantes el conocimiento y la evaluación integral, lo son en igual medida el respeto por los valores y por los principios institucionales, sociales y morales que habitan en ese ser humano que a pesar de todo sueña con un futuro mejor.

Para toda la comunidad, la Institución prepara una síntesis de los elementos más significativos y relevantes del proceso académico que incluye:

- Presentación de la institución: Historia, filosofía, principios y valores institucionales
- Proyecto de formación en valores
- El sistema Institucional de Evaluación
- El Manual de convivencia
- Las generalidades del proyecto educativo Institucional
- El proyecto de participación y democracia, además

Una reflexión acerca de la formación de jóvenes y adultos

“La evaluación tiene como propósito determinar en qué medida se están cumpliendo las metas de calidad que se fijan en los estándares, asociadas a los aprendizajes que se espera logren los estudiantes a su paso por la escuela. Por tanto, la evaluación brinda retroalimentación a las instituciones educativas, a las entidades territoriales y al Ministerio de Educación Nacional, detectando fortalezas y debilidades, y valorando el impacto de los procesos educativos sobre el desarrollo de competencias básicas por parte de los estudiantes del país”. Ministerio de Educación Nacional

Este postulado y muchos otros que presenta el ministerio de Educación Nacional tendientes a promover el mejoramiento de los procesos en las Instituciones educativas y a elevar el nivel académico de los alumnos nos podría llevar a concluir que vamos por buen camino, de acuerdo a nuestro nivel de exigencia y a los resultados obtenidos por los alumnos. Muchos alumnos perdieron el año, y gran parte de ellos perdieron las materias básicas.

Pero de verdad estamos teniendo en cuenta el tipo de Institución en la que estamos?
Conocemos el tipo de Formación y de trabajo en una Institución para jóvenes y adultos?
Reconocen el tipo de jóvenes que se matriculan en la Institución?

Ha encontrado en ellos problemas de desmotivación, pereza, sueño, impuntualidad, falta de normas, y valores. Muchos de ellos son irrespetuosos e irreverentes, han perdido años, los han expulsado de colegios, son intolerantes, sin contar los posibles problemas de vicio. No tienen sentido de pertenencia y se consideran perdedores.

Les parece conocido este panorama?

La suma de todas estas realidades trae como consecuencia segura e irremediable la deserción, la repitencia y la frustración. NO espere más y tampoco se desespere.

No hay remedio? Claro que lo hay y está en nosotros como Maestros. con seguridad lo lograremos en gran parte. En gran medida.

Siempre será mejor hacer algo que no hacer nada.

Pongámonos de acuerdo y hagamos lo que acordemos. Les aseguro que sus clases serán más tranquilas y mejores los resultados. Tal vez no alcancen los objetivos académicos propuestos para la educación regular pero serán evidentes los cambios personales en muchos alumnos.

Para lograr lo antes expresado es necesario:

1. Que todos trabajemos siguiendo la misma directriz (Sin medias tintas ni temores).
2. Dialogar en cada clase con el alumno y con los alumnos (Personalmente o en grupo)
3. Hacer seguimiento a los estudiantes. (hojas de vida y mosaico) (en M1 y M2)
4. Dialogar con la familia en semana o los días sábados. (En especial con lo que faltan o tienen problemas de vicio) y que se encuentren en estado de vulnerabilidad
5. Evaluar consecuentemente al alumno, con claridad y objetividad (ver documento)
6. Exigir la asistencia a la reunión y controlar estrictamente su cumplimiento.
7. Hacer sentir al estudiante que este proceso es fundamental para lograr los objetivos propuestos en su vida.
8. Concientizar al estudiante que debe exigirse en el proceso académico y comportamental.

Diez normas de convivencia, formación evaluación en al iec

Teniendo en cuenta las características especiales que tiene la población que se matricula en las jornadas de la semana en la mañana y en la tarde, los docentes deben promover el establecimiento de normas claras, de estricto cumplimiento por parte de alumnos y de perseverante exigencia por parte de los profesores.

1. La motivación para el logro de sus objetivos en todas las áreas será una tarea diaria de familia, profesores y compañeros.
2. El trabajo en equipo es fundamental en el proceso académico con jóvenes y adultos. Se debe promover e incentivar permanentemente.
3. El porte de los módulos o copias de trabajo es obligatorio y el desarrollo de los talleres una condición fundamental para el logro de los objetivos.
4. La dedicación para la superación de exámenes y talleres, y la atención constante y respetuosa a las clases será una condición indispensable y siempre evaluable.
5. La asistencia diaria a clases además de ser necesaria para entender adecuadamente los temas, es de carácter obligatorio. Se evaluará en cada una de las asignaturas
6. La puntualidad es un valor inherente a la formación de las personas. Se evaluará diariamente y en cada una de las asignaturas

La entrada en M1 será de 6:30 hasta las 6:45 cuando se cerrarán las puertas.

La entrada en M2 será de 9:30 hasta las 9:45 cuando se cerrarán las puertas.

La entrada en T1 será de 2:45 hasta las 3:00 cuando se cerrarán las puertas.

Quien llegue tarde no podrá entrar a ninguna de las clases.

Después de descanso los alumnos tendrán cinco (5) minutos para llegar al salón.

7. La actitud durante las clases y en los diferentes espacios de la sede, acorde al Manual de convivencia será evaluada permanentemente en las asignaturas para lo cual debe tener en cuenta:
 - 7.1 El vestuario en la Institución deberá ajustarse al manual de convivencia: No se permitirán shorts, mochos o bermudas, chanclas o, minifaldas demasiado cortas, camisillas, ombligueras entre otros
 - 7.2 Por este semestre no se permitirá la utilización de prendas de los quipos Nacional Y Manizales (Decisión preventiva del comité de convivencia)

- 7.3 No se permitirá el porte y utilización bafles al interior de la Institución.
- 7.4 En ninguna clase y bajo ninguna circunstancia se permitirá el porte visible y utilización de celulares, audífonos, radios, blacberry y demás aparatos electrónicos. Si los trae será bajo su responsabilidad personal y la de sus acudientes pero durante las clases deberán permanecer guardados. En caso de pérdidas el Instituto se exime de cualquier responsabilidad. El acatamiento o no a la norma, se evaluará en cada asignatura en el aspecto actitudinal.
- 7.5 Los gritos, juegos bruscos, vulgaridades y las expresiones obscenas, no sólo están prohibidas porque afectan la imagen institucional sino por el lugar en el que se utilizan precisamente en una Institución Educativa.
- 7.6 Su salón y el colegio debe permanecer siempre limpio y organizado. Es una tarea y una obligación de todos. Si arrojó basura por favor recójala. Si trabajaron en equipo, organicen el salón para la próxima clase.
8. La tolerancia es la base de la convivencia. Las peleas y los malos entendidos se pueden arreglar hablando. Muchas de las peleas comienzan con juegos bruscos. Lo más seguro es que una pelea lleve a la expulsión. Evítala
9. El consumo de licor, drogas, alucinógenos y toda clase de sustancias psicoactivas está prohibido al interior de la institución y en los alrededores. A quien asista bajo los efectos de este tipo de sustancias se le llamará al acudiente a fin de que lo retire por ese día. (A la tercera oportunidad deberá cancelar matrícula)
10. La evaluación definitiva y la promoción al grado siguiente dependerá de lo antes expresado. Al estudiante se le evaluará en cada clase según el decreto 1290 en tres aspectos: El cognitivo, el procedimental, actitudinal
 - ✓ El conocimiento adquirido por el alumno
 - ✓ Su asistencia y actividad desarrollada durante las clases
 - ✓ La actitud y comportamiento en las clases y en la Institución.

De acuerdo a lo anterior, y con el fin de motivar la permanencia de los alumnos, mejorar la retención, estimular el deseo de superación y espíritu de compromiso. Se evalúa teniendo en cuenta las dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal, brindándoles a los estudiantes todas las opciones para que alcancen sus logros.

Recordando a los viejos maestros

Reflexión para los nuevos docentes

Le sugerimos:

1. Desde el primer día informe con claridad las reglas de trabajo en su clase. Sea inflexible pero estimule si se ven los resultados
2. Comience su clase solamente cuando todo el grupo se encuentre en silencio.
3. Solicite y exija para comenzar su clase que guarden todo tipo de elementos distractores; celulares, radios audífonos, blakberry, entre otros
4. Haga que los estudiantes organicen sus pupitres de la forma más adecuada, pero que se evidencie que hay orden en el aula y déjelo organizado
5. Por ningún motivo permita que los alumnos levanten la voz, griten, o digan vulgaridades o jueguen de manos durante sus clases.
6. Evite confrontaciones verbales con sus estudiantes, normalmente terminará perdiendo aunque gane la discusión.
7. Hasta donde sea posible evite llamar la atención en público, acérquese y haga el llamado en voz baja y tome nota del caso.
8. Evite dejar salir alumnos al baño a los estudiantes. Si es de extrema urgencia tome note y observe la frecuencia, compártalo con su coordinador(a)
9. Informe sutil o claramente en coordinación si algún alumno perturba las clases presumiblemente por encontrarse bajo los efectos de alguna droga
10. Evalúe a sus alumnos en forma constructiva, estimulante y motivadora. Es la mejor forma

Además de temas específicos como el SIEP, el cronograma anual, la síntesis del manual de convivencia entre otros

Desde la inducción y durante todo el proceso, queremos;

Formar un estudiante que comparta sus experiencias y saberes

Para vivir en un medio social complejo, es necesario poder entender las relaciones sociales, aprender a trabajar en equipo, desarrollar hábitos de respeto por las ideas ajenas, capacidad de liderazgo para impulsar en un grupo las ideas propias, desarrollar la capacidad de discutir en grupo y aprender a relacionarse con personas de distinto origen geográfico, cultural y socioeconómico, entendiendo los puntos de vista de los demás y haciendo respetar los propios.

La socialización implica también el conocimiento racional del medio en el cual se vive, que está representado por las relaciones sociales inmediatas: la familia, la escuela, el barrio.

Formar seres humanos sanos

De nada le sirve a una persona saber muchas cosas si no ha logrado un equilibrio personal que le permita relacionarse afectivamente con los demás, que le permita encontrar su lugar en la sociedad, que le permita sentirse seguro de sí mismo y capaz de realizar lo que se propone.

El desarrollo emocional de las personas es parte fundamental del proceso educativo, y para este fin hay que establecer mecanismos que garanticen que efectivamente al estudiante se le ayuda en su proceso de maduración. Esta madurez debe considerar en forma explícita la creación de un ambiente educativo que permita y facilite la relación entre compañeros, entre profesores y estudiantes y entre profesores y directivos. También debe contemplar la manera de ejercer la autoridad y de crear bases para que las relaciones entre todos los agentes de esta comunidad educativa, se desarrollen en forma constructiva, respetuosa y equitativa

Formar hombres creativos y emprendedores

Ningún país tiene posibilidades de sobrevivir económica y culturalmente en el mundo de hoy si no logra estimular al máximo la creatividad de su población. La complejidad del mundo actual exige dar cada vez nuevas soluciones a los problemas sociales, científicos y tecnológicos. Crear es tener capacidad de innovar para lograr nuevas alternativas de solución a los problemas.

Un estudiante creador es una persona fundamentalmente orientada hacia el futuro, capaz de reflexionar sobre objetivos y metas de largo plazo y con capacidad de usar información para reformular problemas y aproximarse a soluciones viables. Esto se opone al estudiante pasivo, pendiente de memorizar información, cuya única finalidad consiste en repetirla en el salón de clase para complacer al maestro.

El desarrollo de la creatividad exige el estímulo de la imaginación, la búsqueda de ideales que se construyen a partir de las propias aptitudes, la construcción de fantasías que impulsen búsquedas cada vez más ambiciosas. Para poder crear es necesario aprender a soñar. Todo esto exige un profesor dinámico, activo, entusiasta y comprometido con el crecimiento de sus estudiantes.

2.5.2. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA.

El sentido de pertenencia y el respeto por la Institución se da en forma natural cuando el educando evidencia la calidad Institucional, la calidad de los docentes y de los procesos adelantados al interior de la misma, de igual forma proyectar una buena imagen de la Institución, hacer conocer y hacer respetar los símbolos, propiciar espacios de participación tanto académicos como deportivos y culturales fortalecerá el sentido de pertenencia y mejorará las condiciones para el desarrollo en armonía de los proyectos al interior de la Institución.

Para lograr los objetivos propuestos en este ámbito, la IEC, adelanta acciones específicas que permiten que el alumno, acepte, quiera, haga respetar y cuide la Institución que le da albergue y que lo acompaña en su proceso de formación, por lo que, la Institución

Promueve el desarrollo integral del joven o adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida

Genera espacios de participación para los jóvenes y adultos para contribuir al desarrollo su autonomía y sentido de responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipe de las mismas.

Garantiza la no discriminación en la asignación de cupos escolares a lo largo de todo el ciclo educativo desde la básica primaria hasta la media, y hace especial énfasis en políticas institucionales de inclusión y retención escolar de la población vulnerable.

Ofrece a los jóvenes en edad extraescolar que por diversas razones se retiraron del sistema educativo, una nueva oportunidad de volver a las aulas; a los adultos que no pudieron concluir la educación se les facilita hacerlo mediante metodologías flexibles que se ajusten a sus necesidades.

Adopta nuevos procesos educativos que conlleven a lograr una educación integral que permita al individuo desarrollarse como SER relacionándose con su medio ambiente y el trabajo; una educación encaminada a resaltar los valores, la convivencia, acorde a las riquezas multiétnicas y multiculturales.

Oferta una formación orientada a las necesidades e intereses de la comunidad, para que en el presente y futuro sean los directos participantes del desarrollo de la región.

2.5.3. AMBIENTE FÍSICO

La Institución Censa, desarrolla sus programas académicos en la sede ubicada en la carrera 23 N°49-01 donde ocupa 7 aulas bases, salas de sistemas, oficina y parqueadero

2.5.4. BIENESTAR ESTUDIANTIL

La IEC tiene claro que el bienestar de cada uno de los estudiantes, redundará en el bienestar institucional, en una mayor calidad académica, y en una verdadera formación integral.

Tanto los acudientes de los estudiantes menores como los demás integrantes de la comunidad deben tener la certeza, de que la organización se preocupa por la calidad académica del estudiantes, pero a la par vela por la armonía, la tolerancia, el respeto y las buenas costumbres de los estudiantes y esto se logra cuando todos ellos se sienten como en su casa, siendo este es uno de los objetivos del departamento de Bienestar Institucional, el cual desarrolla los siguientes programas y presta los siguientes servicios

- Programas de prevención a la farmacodependencia y al alcoholismo en alianza con la policía y el departamento de psicología de la Institución
- Atención Psicológica gratuita a los estudiantes y sus familias
- Programas con universidades Saludables (alcaldía)

2.5.5. MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Censa toma como referencia la Constitución Nacional, el Código Civil, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Convivencia Escolar (la Ley 1620 de 2013), sus decretos y resoluciones reglamentarias, decreto 1075 de 2015 y, en general, los principios y valores Institucionales, consagrados en el PEI del colegio y en los Estatutos de la institución educativa Censa, proyectados a prevenir el acoso escolar, en el marco del derecho a la diversidad. Nuestro Manual de Convivencia lo vemos como una manera de facilitar el desarrollo y la vida Institucional. Por principios se basa en:

- Aprecio a los demás, al conocimiento, la investigación y la naturaleza.
- Respeto por las instituciones, por el otro y por sí mismo
- Acatamiento a la norma como principio de convivencia
- Respeto a la dignidad y el derecho a la diversidad
- Aspecto humanístico y el respeto por los derechos fundamentales

Estos principios se convierten en reglas esenciales en la aspiración de buscar una comunicación que estreche cada vez más los deseos de paz interior y una enseñanza hacia el compromiso personal y social. Alumnos, padres de familia, profesores, personal administrativo y comunidad educativa en general tienen que ver con el Manual de Convivencia, de lo contrario este no tendría sentido.

Como requisito de obligatorio cumplimiento, además de ser un instrumento obvio para el logro de la armonía institucional, la ley general de educación establece como base del proyecto educativo de toda institución, la creación democrática y concertada, la actualización permanente y la debida y siempre constante utilización de un reglamento o manual de convivencia que regule las relaciones internas, en especial las concernientes a los deberes y derechos de los estudiantes, el cual la misma ley denomina: Manual de convivencia.

Tanto la Corte Constitucional como las distintas instancias jurisdiccionales, al estudiar tutelas interpuestas por padres de familia y estudiantes han considerado que en este punto lo que está en juego es algo más que la mera formalidad; se busca la creación de un orden jurídico que, al mismo tiempo que garantice la realización de los fines pedagógicos perseguidos por cada institución, sea respetuoso de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional. Lo afirma la misma ley; el manual de convivencia es un conjunto de normas, estrategias pedagógicas, principios y acciones que orientan y regulan el ejercicio de libertades, derechos y responsabilidades de los alumnos, docentes y padres de familia.

Es una herramienta o instrumento pedagógico en el cual debe consignarse el criterio colectivo con coherencia frente a las normas.

Nuestro manual de convivencia busca formar una comunidad ordenada, responsable, solidaria, respetuosa de las diferencias y de la autonomía y con un alto sentido del cuidado del medio ambiente.

Concebimos el manual de convivencia, como un instrumento para fortalecer una personalidad firme y alegre con grandes valores éticos y morales, y que promueva la sana convivencia tanto al interior de la Institución como en el entorno de sus miembros

El Manual de Convivencia busca:

- Propiciar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Concebir al alumno en forma integral respetando sus diferencias individuales.
- Establecer un sistema de normas que conlleve al bienestar de la comunidad.
- Facilitar la armonía entre los derechos y los deberes.
- Acatar los principios de la constitución como el derecho a la vida y a la libertad.
- Armonizar la misión, visión, objetivos, filosofía de la institución educativa y los fines de la educación colombiana.

Nota. El manual de convivencia completo se entrega en documento anexo.

El procedimiento para la elaboración del manual de convivencia, debe involucrar a toda la comunidad educativa utilizando espacios de debate para la conformación del mismo, los procedimientos para su diseño se establecen a partir de las siguientes actividades:

- Conformación de equipos de trabajo: estos deben estar integrados por docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo desarrollando los puntos correspondientes a su papel dentro de la institución
- Participación activa de la comunidad educativa: para garantizar su participación todos deben aportar a la construcción del manual evaluando la pertinencia del contenido
- Generar espacios de dialogo y encuentro: su función es desarrollar estrategias de apoyo y construcción del documento
- Proceso de socialización: la divulgación y socialización de los contenidos con el fin de estructurar una mejor propuesta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia, este documento debe contemplar en los contenidos generales los siguientes aspectos:

- Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.
- Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.
- Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.
- Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación.

- Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia.
- Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa.
- Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos en el presente decreto. Debe incluir el proceso de elección del personero de los estudiantes.
- Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás conexos con el servicio de educación que ofrezca la institución a los alumnos.
- Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisiones radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.
- Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y de salud.
- Reglas para uso del bibliobanco y la biblioteca escolar.

2.6 RELACIONES CON EL ENTORNO

Es incuestionable que la población que elige matricularse en la institución Educativa Juna Sebastián de Censa, como en otros centros educativos similares, además de heterogénea, en edades, intereses, afinidades, entre otras, presenta características comunes bien especiales; algunos tienen su actividad laboral definida, otros buscan trabajo, algunos provienen de lugares bien alejados, otros estudia al lado del colegio, estos son jóvenes decentes que simplemente perdieron un año, otros tiene graves dificultades académicas.

Hay alumnos muy sanos y damas intachables pero otros evidencian graves problemas de drogas y alcohol, por no decir que son violentos y/o hacen parte de los combos de las comunas, de allí que se haga necesario una constante comunicación con sus familias, y una observación detenida del entorno que rodea a los muchachos. De igual forma se hace indispensable mantener un contacto permanente, cercano y amistoso con las autoridades locales mantener el orden en los mejores términos.

2.6.1. PADRES DE FAMILIA

La comunicación de directivos, profesores y del departamento de comunicaciones y atención al usuario ya sea con los estudiantes o con sus familias es una condición fundamental para el logro de los objetivos propuestos tanto en lo académico como en la convivencia, de allí que la institución define y respeta los espacios que los profesores y directivos tienen separados para la atención a los acudientes ya sea personal como telefónicamente.

2.6.2. AUTORIDADES EDUCATIVAS

Con las autoridades que direccionan el sector educativo existe un vínculo profesional y laboral que fortalece la actividad académica y nos enriquece con sus experiencias y enseñanzas, de allí que asistamos siempre a las reuniones, foros, seminarios o encuentros programados por

- La Secretaría de Educación Municipal
- El núcleo educativo

2.6.3. OTRAS INSTITUCIONES

La Institución tiene fuertes vínculos con:

- El Censa
- Comfenalco
- Comfama

2.6.4. SECTOR PRODUCTIVO

Con la proyección que tiene la Institución hacia la cultura empresarial y por la inclinación natural del Censa, el aliado de la Institución Educativa Juan Sebastián de Censa hacia el desarrollo de las carreras técnicas, en las diferentes áreas se viene dirigiendo a los estudiantes hacia la formación laboral y empresarial por lo que se hace fundamental la vinculación con el sector productivo, en especial con las empresas del entorno y con las cuales de algún tipo se pueda tener algún tipo de vínculo

En este sentido la IEC mantiene relaciones con empresas como:

Entidad	Tipo de convenio	Objetivo	Población beneficiar a	Líder encargado
Capilar Kira	Empresariales proyectados a la formación técnica laboral	Prácticas laborales, primaria y bachillerato	Población estudiantil	Bienestar institucional
C. E Sol y Luna	Empresariales proyectados a la formación técnica laboral	Prácticas laborales, primaria y bachillerato	Población estudiantil	Bienestar institucional
Confexioanrte SAS	Empresariales proyectados a la formación técnica laboral	Prácticas laborales, primaria y bachillerato	Población estudiantil	Bienestar institucional
Totrtas del Gordo	Empresariales proyectados a la formación técnica laboral	Prácticas laborales, primaria y bachillerato	Población estudiantil	Bienestar institucional



CAPÍTULO 3

GESTIÓN ACADÉMICA Y CURRICULAR

3 GESTIÓN ACADÉMICA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

3.1 DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR)

Este componente del Proyecto Educativo Institucional, señala, explica y define la forma como se materializan cada uno de los aspectos relativos a formación ofrecida y demarca la forma como manifiesta su enfoque pedagógico, los participantes, la estructura curricular, la metodología, los planes de estudio y los procesos evaluativos.

3.1.1. PLAN DE ESTUDIOS: ESTRUCTURA CURRICULAR

El Plan de Estudios se estructura a partir de la directriz del consejo académico, siguiendo los conceptos y asesoría dirección académica con la colaboración de los diferentes consejos académicos; y se pasa al consejo directivo para su aprobación

3.1.1.1 COMPETENCIAS BÁSICAS

3.1.1.1.1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

Presentación

La enseñanza de las Ciencias Naturales debe contribuir a la formación del ciudadano capaz de razonar, debatir, producir, convivir y desarrollar al máximo su potencial creativo y habilidades científicas para explorar hechos y fenómenos, analizar problemas, observar, recoger y organizar información, entre otros.

Desde el área se pretende desarrollar: la curiosidad, la honestidad, la flexibilidad, la persistencia, la crítica y la apertura mental, además fortalecer la disponibilidad para tolerar la incertidumbre y aceptar la naturaleza, la reflexión sobre el pasado, presente y futuro, la disposición a trabajar en equipo.

En general el desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.

Objetivos Generales

- Reconocer que el hombre como ser vivo y racional está conformado por sistemas que interactúan entre sí y con el medio ambiente, manteniéndose entre ellos un equilibrio biológico y social que da como resultado un completo bienestar físico, mental y emocional, el cual se traduce en salud.
- Valorar los conocimientos científicos y las innovaciones tecnológicas como expresión de la capacidad del hombre para interpretar, transformar y poner a su servicio la naturaleza, comprendiendo que los conocimientos científicos no son definitivos sino que están en constante transformación.

Objetivos específicos

CLEI 2: Reconocer las características de los seres de la naturaleza y se sensibiliza por su protección y cuidado

CLEI 3: Comprender, Describir y Explicar los procesos naturales utilizando conceptos y categorías de la Biología, la Química, la Física, la Geología y la Ecología, para argumentar que la ciencia y la tecnología son construcciones sociales en beneficio del hombre y la sociedad.

CLEI 4: Aplicar la capacidad para hacer descripciones, narraciones, planteamientos, inquietudes y deseo de saber, apoyándose en teorías explicativas, para argumentar que la ciencia y la tecnología son construcciones sociales en beneficio del hombre y la sociedad.

CLEI 5: Reconocer e identificar los conceptos de la Química Inorgánica mediante explicaciones críticas, contrastación, para la resolución de problemas y en la realización de experiencias científicas.

CLEI 6: Entender y aplicar los conceptos de la química orgánica mediante explicaciones críticas, contrastación, para la resolución de problemas y en la realización de experiencias científicas.

3.1.1.1.2. CIENCIAS SOCIALES INTEGRADAS (Sociales, Constitución, Filosofía, Economía y política)

Presentación

Por definición Las ciencias sociales son aquellas ciencias o disciplinas científicas que se ocupan de aspectos del comportamiento y actividades de los seres humanos, no estudiados en las ciencias naturales. En ciencias sociales se examinan tanto las manifestaciones materiales e inmateriales de las sociedades.

Las ciencias sociales contribuyen a estimular las relaciones consigo mismo, con los demás y con el medio que lo circunda. Es importante también porque en una sociedad como la nuestra se requieren personas capaces de interactuar, de ubicarse en el contexto de acatar normas y saber convivir.

En el desarrollo general del área se busca que el alumno sea dinámico, creativo y reflexivo, sobre los conocimientos adquiridos, que proponga y haga parte de las soluciones que requiere el país

Para lograr los fines antes anotados, se requiere un estudio comprensivo e interpretativo de las Ciencias Sociales lo que se puede hacer en términos de lectura y análisis, como de acercamiento a posibles transformaciones de los diferentes contextos; gracias a la dimensión científica y académica del saber social, que sin lugar a dudas desde la escuela como centro de conocimiento y laboratorio de saberes, puede considerársele totalmente práctico en contextos específicos, puesto que reúne diferentes acciones teóricas y metodológicas multidisciplinares y transdisciplinares.

El área de las Ciencias Sociales responde a un enfoque pedagógico colaborativo, que reconoce al estudiante como sujeto de conocimiento con un saber previo de alta valía, y como sujeto histórico, que busca darle sentido a sus experiencias pasadas y presentes a través del nuevo conocimiento en la relación escolar estudiante-maestro, estudiante-estudiante y estudiante-contexto.

Es así como se hace indiscutible y necesaria la enseñanza de la Ciencias Sociales, habiéndolo reconocido así el Ministerio de educación Nacional en la promulgación de los lineamientos curriculares y la edición de los Estándares de competencias básicas para el área de Sociales donde el eje central del proceso educativo es el Ser humano.

Objetivo general

El área de Ciencias Sociales se propone dotar a los estudiantes de elementos conceptuales, procedimentales y actitudinales, por medio de un enfoque por competencias, que les permita la comprensión, análisis, interpretación y reflexión del contexto local, regional y mundial, que se ve afectado por los conflictos y los constantes cambios, y la participación activa en la solución a problemáticas de su ingerencia.

Objetivos específicos

CLEI 2: Identificar las características geofísicas, culturales, étnicas, económicas y políticas del contexto regional y nacional mediante el estudio de la evolución, organización y funcionamiento del estado colombiano para comprender y explicar el lugar, rol y situación actual de los ciudadanos y los diferentes grupos humanos dentro del territorio nacional.

CLEI 3: Reconocer las diferentes formas de organización social, política, económica y las expresiones culturales por medio de las cuales, el ser humano he devenido a la civilización desde la prehistoria hasta la edad

CLEI 4: Identificar los diferentes procesos de larga, mediana y corta duración, destacando ideologías, conflictos, cambios y permanencias durante la edad moderna y contemporánea, en diferentes contextos espaciales; por medio de la consulta, registro, sistematización de la información, caracterización y representación espaciotemporal de la misma, de tal forma que se posibilite asumir una postura crítica y reflexiva frente las diferentes ideologías y hechos que han devenido en conflictos y problemas sociales.

CLEI 5: Comprender los diferentes procesos de desarrollo económico y político de las sociedades occidentales, a partir del estudio de la figura del estado, las diferentes formas de gobierno, sistemas económicos y modos de producción, como espacios de estudio dinámicos y generadores de la mayoría de cambios en la actualidad,.

CLEI 6: Analizar los diferentes fenómenos y actores espaciales como las diferentes instituciones de carácter supranacional y trasnacional que rigen las dinámicas dentro del actual orden mundial, a partir del desarrollo de investigaciones, ejecución de plan de trabajo, sistematización y análisis de información.

3.1.1.1.3. MATEMÁTICAS, GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA

Presentación.

A través de la historia, el desarrollo de las matemáticas ha estado relacionado a la vida del hombre, su estructuración dentro de una sociedad se ha dado mediante la interpretación que esta da a algunos fenómenos naturales y propone explicación a sus continuos cuestionamientos desde una lógica y lenguaje específico.

La matemática es una ciencia en construcción permanente que, a través de la historia, ha ido evolucionando de acuerdo con las necesidades que surgen en las sociedades y de las problemáticas del contexto (cotidiano, histórico y productivo, entre otros). Los Lineamientos curriculares expresan que: “El conocimiento matemático está conectado con la vida social de los hombres, que se utiliza para tomar determinadas decisiones que afectan la colectividad, que sirven de argumento, de justificación” (MEN, 1998; p.12). Desde esta visión es una construcción humana, en la cual, prevalece los cuestionamientos que al ser resueltos transforman el entorno y la sociedad.

Concebir la enseñanza de la matemática como un cuerpo de conocimiento que surge de la elaboración intelectual y se aleja de la vida cotidiana, es como mutilar su fin en sí misma y tornarla en un conjunto de conocimientos abstractos de difícil comprensión y más aún de difícil uso práctico que amerite su estudio. Por esto los Estándares básicos de competencia en matemática plantean un contexto particular que dota de significado el conocimiento matemático desarrollado en el acto educativo, en palabras del MEN (2006; p.47):

Objetivo general

Desarrollar competencias del pensamiento matemático (numérico, espacial, métrico, aleatorio y variacional) como complemento del contenido convencional, para que el alumno utilice la matemática en el mundo real, emitiendo juicios fundamentados de formas que le permitan satisfacer sus necesidades como ciudadano constructivo, comprometido y reflexivo, mediante la solución de los problemas de la ciencia, tecnología y vida cotidiana, haciendo énfasis en las especialidades de la media.

Objetivos específicos

CLEI 2:

Resolver las operaciones matemáticas básicas a través de situaciones problema, utilizando los diferentes conjuntos numéricos.

CLEI 3:

Realizar operaciones aritméticas entre números naturales, fraccionarios, analizando situaciones de la estadística, la geometría, la lógica y los conjuntos con información obtenida del medio para que argumenten e interpreten situaciones de la vida cotidiana

Formular y dar solución a problemas usando los números enteros, fraccionarios y decimales que involucran magnitudes en proporción directa e inversa, además de elementos de la geometría como perímetros y áreas para desarrollar habilidades y destrezas en las diferentes áreas del conocimiento

CLEI 4:

Resolver sistemas de ecuaciones lineales y cuadráticas, la potenciación, la radicación las propiedades de congruencia y semejanza, diferentes representaciones (gráficas en el plano cartesiano, tablas, medidas de tendencia central), para que el estudiante aplique diferentes procedimientos algebraicos en competencias requeridas en la media técnica y en sus diferentes contextos reales.

CLEI 5:

Utilizar elementos geométricos en la solución de problemas matemáticos y de otras ciencias, mediante las relaciones trigonométricas, análisis de las figuras cónicas y el diseño de situaciones de variación periódica para que potencien su pensamiento matemático.

CLEI 6:

Usar límites de una función variable y conceptos geométricos, para que adquiera las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para su desempeño académico y laboral mediante la solución de situaciones problemas sugeridas en el contexto sociocultural como el análisis de datos estadísticos. Las nuevas tendencias en educación matemática y la norma técnica orientan al docente sobre la importancia de la reestructuración en la forma como se enseña el área

3.1.1.1.4. HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA y LITERATURA

Presentación

El lenguaje como facultad que ha marcado la evolución del ser humano le ha permitido a este interpretar el mundo y transformarlo, expresar sentimientos, construir y adquirir conocimientos creando un universo de significados vitales para dar respuesta al porqué de la existencia en un momento específico de la historia. Es, además, la única manera con que cuenta el ser humano para interactuar con el mundo. Por ende, tiene un doble valor, subjetivo y social. Lo subjetivo, como herramienta cognitiva, le permite al sujeto tomar posesión de la realidad y conciencia de sí mismo. Lo social se logra en la medida que le permite establecer y mantener relaciones sociales con sus semejantes, construir espacios conjuntos para su difusión y permanente transformación.

Objetivo general

Formar sujetos integrales que tengan la capacidad de comprender, interpretar, analizar y cambiar su realidad social por medio de las competencias básicas y comunicativas logrando la interiorización de contenidos puntuales en el área de humanidades.

Objetivos específicos

CLEI 2:

Fortalecer las habilidades comunicativas (hablar, escuchar, leer y escribir) de los estudiantes aplicables a su contexto social.

CLEI 3: Adquirir vocabulario amplio y variado en el área de humanidades partiendo de sus conocimientos previos, que le permitan su aplicación en diferentes contextos.

CLEI 4: Diferenciar las estructuras gramaticales y sintácticas, en frases, oraciones y párrafos por medio de los géneros literarios que le permitan adquirir el aprendizaje en forma significativa y contextualizada

CLEI 5: Producir sencillas composiciones escritas, teniendo en cuenta la estructura gramatical y sintáctica tomando como referente sus necesidades e intereses sociales (NIS)

CLEI 6: Aplicar los conceptos adquiridos en el área (sintácticos, semánticos, lingüísticos, morfológicos, gramaticales, ortográficos...) incrementando sus conocimientos para un mejor desenvolvimiento en el contexto social que le rodea.

3.1.1.1.5. HUMANIDADES: LENGUA EXTRANJERA (INGLES)

Presentación

En esta sociedad de movilidad de culturas y acceso al conocimiento, los idiomas extranjeros se convierten en una herramienta primordial para construir una representación del mundo, en un instrumento básico para la construcción de conocimiento, para llevar a cabo aprendizajes, para el manejo óptimo de las nuevas tecnologías y para el logro de una plena integración social y cultural. Así mismo, y como consecuencia del papel que desempeña en la construcción del conocimiento, el lenguaje está estrechamente vinculado a los procesos de pensamiento y al dominio de habilidades lingüísticas, las cognitivas, las motrices o relativas a la planificación y dominio del aprendizaje.

Cuando un estudiante se siente con confianza para utilizar un idioma extranjero con hablantes nativos demuestra que se pueden superar obstáculos y tomar ventaja de los conocimientos que se han adquirido. Adicionalmente, el saber un idioma extranjero es conocer otras culturas y los avances de cada país; es decir, los idiomas abren las puertas a saberes tecnológicos, científicos, sociales y académicos de todas partes del mundo.

En el contexto colombiano, la lengua materna es fundamental en el desarrollo de la competencia comunicativa y desde ahí parte el desarrollo de esta competencia en un idioma extranjero. Por lo tanto, es importante tener un currículo en lengua extranjera que promueva la comunicación, siempre teniendo en cuenta las fortalezas y limitaciones del contexto. El logro primordial

es utilizar la lengua extranjera como medio para intercambiar saberes, para conocer, expresarse, opinar e identificarse o no, con la lengua extranjera, y con las normas de

comportamiento lingüísticas y culturales de los lugares donde se utilice esta como medio de comunicación.

La enseñanza y el aprendizaje del inglés no pueden limitar sus quehaceres a los problemas del entorno en el que vive el estudiante, por el contrario se debe enmarcar dentro de unas coordenadas de obligada referencia para el profesor de esta asignatura, donde conceptos como competencia comunicativa, aprendizaje significativo y desarrollo de competencias ciudadanas, entre otros, dejan de ser meras palabras y pasan a adquirir autenticidad al transformarse en realidad

En la actualidad, la lengua inglesa ha tenido mayor importancia debido a las necesidades que plantea el siglo XXI en la que los estudiantes requieren tener un dominio del mismo, lo que les proporciona satisfacción profesional al terminar su proceso educativo. La idea de enseñar Inglés es dar la posibilidad a las y los estudiantes de comunicarse en una segunda lengua, con personas dentro y fuera del país; brindarles herramientas necesarias para el conocimiento y el desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas básicas (escucha, habla, lectura y escritura), así como una serie de sub-habilidades, cuyo objetivo primordial es el dominio del idioma. En esta línea, el aprendizaje del idioma Inglés debe desarrollarse en contexto y las actividades deben proveer oportunidades para que al desarrollar un tema central, se logren integrar las habilidades por medio de actividades reales.

Objetivo general

Potenciar en los alumnos cada una de las habilidades de la lengua inglesa: escucha, lectura, escritura y conversación, por medio de la aplicación de estrategias didácticas que conlleven a la profundización, mejoramiento y manejo del idioma inglés como segunda lengua.

Objetivos específicos

CLEI 2: Fortalecer las habilidades comunicativas (hablar, escuchar, leer y escribir) de los estudiantes aplicables a su contexto social.

CLEI 3: Ampliar el vocabulario amplio y variado en el área de humanidades partiendo de sus conocimientos previos, que le permitan su aplicación en diferentes contextos.

CLEI 4: Identificar las estructuras gramaticales y sintácticas, en frases, oraciones y párrafos por medio de los géneros literarios que le permitan adquirir el aprendizaje en forma significativa y contextualizada.

CLEI 5: Producir sencillas composiciones escritas, teniendo en cuenta la estructura gramatical y sintáctica tomando como referente sus necesidades e intereses sociales (NIS)

CLEI 6: Aplicar los conceptos adquiridos en el área (sintácticos, semánticos, lingüísticos, morfológicos, gramaticales, ortográficos...) incrementando sus conocimientos para un mejor desenvolvimiento en el contexto social que le rodea.

3.1.1.1.6. COMPETENCIAS TÉCNICAS

TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO

Presentación

La formación técnica y tecnológica al servicio de la educación, dignifica la actividad, potencia la calidad y proyecta la eficiencia a niveles insospechados

La tecnología, relacionada con otros campos del saber, potencia la actividad humana y orienta la solución de problemas, la satisfacción de necesidades, la transformación del entorno y la naturaleza, la reflexión crítica sobre el uso de recursos y conocimientos y la producción creativa y responsable de innovaciones que mejoren la calidad de vida. A partir de esta interrelación, (Figura 1) las orientaciones para la educación en tecnología tienen sentido y permiten definir el alcance y la coherencia de las competencias dadas.

La tecnología, como actividad humana, se centra en el conocimiento mediante el uso racional, organizado, planificado y creativo de recursos. Así, el conocimiento tecnológico, se adquiere tanto por ensayo y error, como a través de procesos sistematizados provenientes de la propia tradición tecnológica y de la actividad científica.

Este conocimiento, se materializa en artefactos, procesos y sistemas que permiten a su vez ofrecer productos y servicios para el mejoramiento de la calidad de vida; generándose una relación estrecha con las competencias laborales, entendidas estas como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio. En otras palabras, la competencia laboral es la capacidad que una persona posee para desempeñar una función productiva en escenarios laborales usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones, que aseguran la calidad en el logro de los resultados.

La Tecnología e Informática tiene como referente legal, la Constitución Política de Colombia que promulga en el artículo 67 de los Derechos, las Garantías y los Deberes: la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, *a la técnica*, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La Ley General de educación de 1994 que plantea en su artículo 23 a la Tecnología como un área obligatoria: “Para el logro de los objetivos de la Educación Básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el PEI.”

Objetivos generales

- Participar conscientemente en los procesos de transferencia, adaptación y creación de tecnologías recomendables para el desarrollo personal, social, económico, educativo y cultural.
- Promover un proceso educativo de fundamentación en tecnología e informática que

facilite la reubicación del área en el contexto global de la Educación Básica General, despertando a nivel administrativo y docente una actitud de reflexión – acción frente al cambio.

- Permitir la vivencia de actividades relacionadas con la naturaleza del conocimiento tecnológico, lo mismo que con la generación, la apropiación y el uso de tecnologías.

Objetivos específicos

CLEI 2:

- Reconocer los conceptos básicos Hardware y software, el sistema operativo y sus accesorios.
- Reconocer la naturaleza del saber tecnológico como solución a los problemas que contribuyen a la transformación del entorno.
- Comprender y utilizar adecuadamente los recursos que ofrece Internet para acceder a diferentes recursos con los que se puede construir conocimiento mediante una investigación.

CLEI 3:

- Comprender y utilizar adecuadamente los recursos que ofrece Internet para acceder a diferentes recursos con los que se puede construir conocimiento mediante una investigación.
- Permitir la vivencia de actividades relacionadas con la naturaleza del conocimiento tecnológico, lo mismo que con la generación, la apropiación y el uso de tecnologías

CLEI 4:

- Conocer, identificar, manipular y aplicar con destreza las funciones básicas del procesador de texto, elaborando documentos que cumplan determinadas especificaciones.
- Elaborar presentaciones multimedia y apoyarse en ellas para comunicarse explícita e implícitamente con una audiencia específica, en forma clara, precisa y concreta.
- Comprender la importancia de la comunicación como factor de convivencia empresarial

CLEI 5:

- Buscar que el estudiante sea capaz de decidir en qué circunstancias o problemas debe utilizar la hoja de cálculo para obtener mejores resultados (numéricos, textuales, gráficos) y, para realizar análisis de manera ordenada, rápida y eficiente.
- Conocer, identificar, manipular y aplicar con destreza las funciones básicas y avanzadas que ofrece el software.
- Diseñar e implementar bases de datos sencillas que permitan almacenar y manipular información de manera eficaz para la toma de decisiones.

CLEI 6:

- Diseñar y construir un Sitio Web de nivel básico y calidad aceptable para que pueda ser publicado en Internet (diseño y usabilidad).
- Generar proyectos productivos utilizando herramientas y estrategia que el medio le ofrece.

3.1.1.1.7. COMPETENCIAS CIUDADANAS

EDUCACIÓN ÉTICA Y RELIGIOSA

Presentación

La Educación Ética y Valores Humanos se considera como un área sistémica pensada para la complejidad. En esa vía, le sienta muy bien la construcción interdisciplinar porque le brinda herramientas para mejorar su postura frente a los conocimientos y prácticas vitales que deben tener los seres humanos para alcanzar su fin propio, el arte de vivir bien. En este sentido, sus acciones, prácticas y vivencias propenden por mejorar la vida como un bien común.

El cómo enseñar el área constituye una apuesta formativa de la institución, en la cual la responsabilidad trasciende la hora de clase y su docente orientador, para hacerse una vivencia colectiva que desde el ejemplo y la acción cotidiana comprometa a todos sus miembros y atraviese completamente el contexto escolar.

Esta propuesta asume un aprendizaje significativo de la ética y la moral, en ambientes de trabajo colaborativo y vivencial, en los cuales el estudiante como protagonista proyecte su vida en armonía con el entorno y el maestro como orientador, sea ejemplo, potenciador y mediador de los mismos, en contextos donde primen los valores en las acciones. La pregunta por el ser invita a desarrollar el área con un enfoque investigativo, planteado para cada grado así:

- Pregunta por el ser y su contexto en función del ser.
- Reflexión sobre el ser en función del entorno.
- Construcción del proyecto de vida por indagación escolar.
- Clarificación de valores y desarrollo de la conciencia moral.

En su momento de verdad, el desarrollo del área se organiza en torno a una serie de estrategias que invitan a compartir experiencias, reflexionar sobre dilemas éticos y morales, analizar y valorar sus diferentes contextos, fortalecer sus valores y construir proyecto de vida. Para hacer esto posible, se consideran como herramientas metodológicas para desarrollar el área:

Objetivo general

Lograr que la formación para la ciudadanía sea una responsabilidad compartida que atraviese todas las áreas del conocimiento, en la cual mediante procesos éticos y morales, logremos en nuestros jóvenes – adultos, estudiantes con una educación integral que les permita obtener triunfos y ser personas dignas en nuestra sociedad.

Objetivos específicos

CLEI 2 - 3: Reconocer y valorar la especialidad del ser, como ser capaz de darse a si mismo principios racionales que orienten su vida individual y colectivamente.

CLEI 4: Mostrar actitudes de tolerancia y respeto hacia otras opciones éticas, desde juicios y valoraciones de autoestima moral.

CLEI 5: Evidenciar actitudes de rechazo hacia todo tipo de injusticia, corrupción, guerra, discriminación, crímenes, secuestro, etc. mostrando compromiso con los proyectos éticos y morales.

CLEI 6: Ejercitarse, meditar e imaginar cómo tomar medidas para resolver o paliar los problemas y dificultades que se presentan en la vida cotidiana.

3.1.1.1.8. COMPETENCIAS CIUDADANAS:

SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Y DEMOCRACIA,

Presentación

Las ciencias sociales hacen parte de las disciplinas científicas que se ocupan de aspectos del comportamiento y actividades de los seres humanos, no estudiados en las ciencias naturales. En ciencias sociales se examinan tanto las manifestaciones materiales e inmateriales de las sociedades.

Esta área, es fundamental para el desarrollo del ser humano toda vez que contribuye a estimular sus relaciones consigo mismo, con los demás y con el medio que lo circunda. Es importante también porque en una sociedad como la nuestra se requieren personas capaces de interactuar, de ubicarse en el contexto de acatar normas y saber convivir.

El propósito del área es involucrar al educando al ritmo de los tiempos acorde a los modelos que presenta el mundo de hoy (Económico, Social y Cultural).

El siguiente plan de estudio tiene como finalidad superar la problemática antes planteada, apoyándonos en la ley general de educación, mediante un modelo pedagógico conductista. Se busca que el estudiante sea capaz de identificar la problemática de su entorno y plantear soluciones a corto y largo plazo como líder de su comunidad.

Se busca que el alumno sea dinámico, creativo y reflexivo, sobre los conocimientos adquiridos y no ser los entes repetitivos de épocas pasadas, estando al día con la dinámica cambiante en la temporalidad de lo local, regional e internacional.

Tiene como objeto general, el promover el reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural, para desarrollar una conciencia crítica formando líderes comunitarios, con escalas de valores que respondan a las necesidades del momento y desarrollar una conciencia crítica sobre lo local regional, nacional e internacional que lleve al educando formularse su proyecto de vida.

Como lo dice Cajiao retomado por la expedición currículo “La educación, como quehacer pedagógico, hace referencia a una tarea de integración de la persona, de la toma de conciencia sobre la realidad, de autoafirmación en su medio social, de capacidad de autocontrol, de posibilidad de decidir equilibradamente sobre la vida, de madurez emocional en la vida de relación” (Cajiao, 1997, p.22).

La educación es en sí la precursora de los procesos cognitivos humanos que ha propendido por la evolución de su aprendizaje individual y de su quehacer social, al igual que por su madurez física y su autonomía emocional. En el presente escrito se quiere abordar la relevancia de la educación en la relación binomial de ciencias sociales - pedagogía y su incidencia en el contexto colombiano.

Los párrafos escritos con anterioridad dan cuenta de los fundamentos epistemológicos de las ciencias sociales y de su amalgama con la pedagogía. Por tal motivo, propicia la construcción de unas bases teóricas que ayudarán en la constitución relacional de la pedagogía, las ciencias del hombre, la didáctica de las mismas y su evaluación en el aula de clase; así mismo, en la consecución de las propuestas del Ministerio de Educación Nacional frente a la didáctica de las ciencias sociales y su metodología en las instituciones escolares

Metodología

Adentrándose en términos metodológicos y didácticos, la pedagogía de las ciencias sociales se ha dedicado a estudiar y a propagar los conocimientos específicos de sólo dos ciencias: la historia y la geografía, dejando de lado las demás disciplinas, un reduccionismo que no permitía ver más que la superficialidad de su accionar. Además, la geografía y la historia han sido relegadas al aprendizaje memorístico de fechas y lugares cartográficos, abordándose de manera conceptual o nocional y no desde las configuraciones de la interpretación y la comprensión:

“Cuando se habla de ‘enseñanza de las ciencias sociales’ es necesario dar un alcance al término. Dentro de la tradición escolar, el “área de sociales” comprende básicamente una instrucción rudimentaria en geografía y en historia, entendida más como acumulación de datos inconexos para tener “alguna cultura general”, que un proceso sistemático de comprensión de procesos sociales complejos que se dan forzosamente en el tiempo y en el espacio. Por lo general, esta enseñanza no incluye la aproximación sistemática a conceptos básicos de economía, ni de sociología, ni de filosofía, ni de ciencia política, ni de antropología” (Cajiao, 1997, p.18).

La enseñanza de las ciencias sociales se ha desarrollado de una forma aislada y atomista. El aprendizaje por conceptos o nociones solo conllevaba a una memorización de fechas y nombres de personajes sobresalientes de la historia, generando un olvido a corto plazo de lo aprendido por los alumnos. “Un aprendizaje <mecánico> nos deja en la superficie de la realidad, mientras que un aprendizaje <significativo> nos remonta a formular hipótesis y a hacer inferencias con lo cual estamos inmersos en el proceso de transformar la realidad” (Cajiao, 1997, p.44).

La sociedad colombiana no está exenta de la permuta de sus prácticas sociales y de la ejecución de la ciudadanía de su población civil en todos los rincones de la nación; así mismo, el sujeto debe advertir de su condición humana y de su participación en lo público. Por tanto, el abordaje de las demás ciencias permite discurrir la reflexividad de los y las estudiantes, incluso, un aprendizaje significativo le otorga a los educandos tomar posturas y realizar proposiciones que ayuden a generar posibles soluciones a las necesidades de su propio contexto.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) afirma que el área de las Ciencias Sociales “no sólo debe considerar los procesos epistemológicos y los cambios conceptuales propios

de las disciplinas, sino que debe analizar, la problemática sociocultural en situaciones históricas particulares. Por ello, la enseñanza del área en la actualidad debe incluir en sus ámbitos de investigación los cambios locales, nacionales y globales, para que tengan funcionalidad, pertinencia y vigencia social” (MEN, 2002, p.74).

Recursos humanos:

Directivas, docentes, estudiantes, padres y comunidad educativa en general.

Institucionales:

Biblioteca: como fuente de consulta e investigaciones.

Aulas de clase.

Material didáctico:

Módulos: En los cuales se encuentran gran parte de los contenidos teóricos y actividades prácticas de aplicación

Guías de apoyo: las cuales permiten ampliar los contenidos vistos en clase y afianzar aún más las temáticas.

Textos de consulta: Libros de lectura, manual de convivencia, autoayuda

Evaluación

A partir de la implementación del decreto 1290 que reglamenta la evaluación a nivel nacional, dando autonomía a las instituciones educativas para elaborar su propio sistema, El propósito de la evaluación es identificar ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante y para el área específicamente fortalecer la habilidad para aplicar las competencias en sus niveles: argumentativa, interpretativa y propositiva.

Se evaluará a los estudiantes desde tres aspectos esenciales: lo cognitivo, lo procedimental y lo actitudinal; de esta manera se fundamentarán en:

- La formación integral
- El respeto a la persona
- El saber
- El sentido de pertenencia
- El aprendizaje autónomo y responsable
- El trabajo participativo y colaborativo

Tomando como punto de partida los tres saberes constitutivos:

Ser: procesos socio afectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales

Saber: procesos cognitivos, contenidos conceptuales, estrategias cognitivas

Hacer: procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas.

Teniendo en cuenta la evaluación y valoración del desempeño del estudiante, ha de tomarse ésta como un proceso continuo y permanente donde se tenga en cuenta:

- El desempeño de los estudiantes durante las actividades planteadas.
- La responsabilidad en cuanto a los trabajos extracurriculares propuestos.
- La participación activa durante los procesos de aprendizaje.
- La autoevaluación y la coevaluación.
- Exámenes, quiz, talleres, exposiciones, y demás estrategias valorativas que permitan evidenciar los avances de los estudiantes.

3.1.1.1.9. COMPETENCIAS CIUDADANAS. ÁREA DE FILOSOFÍA Y DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

Presentación

La filosofía, como un saber reflexivo acerca de la realidad que indaga por la unidad o esencia de las cosas, incluye unos tópicos generales que están relacionados con aquellos grandes interrogantes que han acompañado a la humanidad a lo largo de la historia. Saber de dónde venimos, conocer el mundo que nos rodea y darle sentido, crear y recrear el entorno y establecer leyes que nos fundamentan en la esfera de lo social e individual son algunos de los temas y cuestionamientos abordados por la filosofía desde sus ámbitos específicos; componentes, sin embargo, que están estrechamente vinculados con otros campos del saber como las ciencias sociales y humanas. En este sentido, para aquel que comienza a trasegar por sus sendas, si bien es cierto que el compendio de ideas y pensamientos filosóficos que se han forjado a través del tiempo son una herramienta fundamental para su conocimiento y comprensión, es en el replanteamiento y análisis de los diversos problemas existenciales donde se encuentra la auténtica esencia del filósofo.

El verdadero ejercicio del filosofar debe estar permeado constantemente por la pregunta, más que por el simple conocimiento ilustrado de este saber como tal, pues no se trata de ser un erudito sino de saber y aprender a pensar.

Los saberes de la filosofía y las ciencias se integran, se complementan y se necesitan; aislados, sería inútil el trasegar cognoscitivo. La importancia y eficiencia del quehacer filosófico se halla en su capacidad integradora de saberes y que desde la escuela se afianza a partir las diferentes áreas del conocimiento:

La teoría de la ciencia somete a discusión crítica las tesis clásicas del positivismo y elabora una visión de la racionalidad científica que integra elementos lógicos, metodológicos, psicológicos, culturales y sociológicos, los cuales renuevan la visión de la práctica científica en ciencias básicas y acercan algunas de sus tesis a la reflexión desarrollada desde el punto de vista de las ciencias de la cultura y de la sociedad (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 52).

En las “preguntas filosóficas acerca de la estética“ se hace referencia a todos aquellos problemas relacionados con las diferentes formas en las que el ser humano crea y recrea el mundo, una tarea necesaria en cuanto posibilita nuevos modos de entender la realidad, que no están adscritos necesariamente al campo epistemológico sino a esa dimensión sensible y fenoménica propia del ser humano.

En este sentido, arte y belleza, como nociones fundamentales de la estética, se constituyen en elementos fundamentales con los cuales los individuos se acercan y estrechan sus vínculos con el entorno; por ejemplo, constantemente recurrimos al concepto de belleza para dar nuestra apreciación, aprobación y desaprobación de las cosas y los individuos que

hacen parte del día a día; de igual modo, el arte lo vemos reflejado constantemente en las diversas actividades culturales y en los objetos de nuestra cotidianidad.

¿Qué sentido tiene el arte para nuestras vidas? ¿Puede llegar a ser algo agradable para todos?

Las respuestas a estas preguntas encuentran razón de ser a través de las diversas concepciones y reflexiones del fenómeno estético que han dado los filósofos a través de la historia.

Este referente histórico, a pesar de que no es el fundamento para la comprensión del fenómeno estético, y aun cuando debemos situarlo desde la labor pedagógica, en el aquí y Segun el Documento No. 14 (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p.64 74), las reflexiones que tienen algunos filósofos sobre el arte nos permitirían, pues, advertir que:

- “La belleza del conocimiento se relaciona con los consensos, no sólo con la subjetividad” (Baumgarten).
- El arte nos permite “estudiar la naturaleza sensible y racional del ser humano”.
- Existen unas fuertes conexiones “entre nuestra condición física (sensaciones), intelectual (entendimiento científico) y la voluntad (reflexión moral)”.
- “La experiencia estética, bien sea como artista o como espectador, permite reorganizar la personalidad en una sociedad que ha fragmentado nuestra existencia”, según Schiller.
- “La verdad no sólo es conocida por la filosofía” o la ciencia, puesto que también hay una verdad descubrible en la historia humana a partir del arte (Hegel).
- Hay elementos de la cultura occidental (como el capitalismo) cuyas críticas se hacen evidentes desde el análisis del arte y la condición humana (Nietzsche y Marx).
- El arte nos puede permitir “una experiencia de autocomprensión” (Gadamer).
- Se puede hacer “crítica social desde el arte”, como en efecto ocurrió en Latinoamérica.
- Podemos reconstruir “nuestras inquietudes, dudas y sentidos” (Estanislao Zuleta).

Así, indudablemente, “el arte permite enriquecer la experiencia humana y desarrollar nuestras potencialidades” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 66).

3.1.1.1.10. COMPETENCIAS LUDICAS

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACION Y ARTÍSTICA

Presentación

La educación física en su devenir histórico, y en la misma construcción paulatina de la educación institucionalizada, ha estado presente de diferentes maneras y perspectivas en los procesos de estructurar un currículo abierto y flexible, con miradas permanentes a los cambios y las necesidades de los estudiantes y a las condiciones de los contextos donde estos se desarrollan.

Su actual andamiaje es producto de procesos sociales, educativos, políticos y económicos que transforman constantemente y de manera sistemática su cuerpo teórico, y que asumen prácticas diferenciadas en periodos determinados de la historia. Revisar de manera sucinta este trayecto es necesario para comprender la configuración conceptual y epistemológica del área.

Así, a inicios del siglo XIX se puede advertir una marcada tendencia al fortalecimiento del cuerpo en términos físicos, con clara orientación militar. Dando respuesta de alguna manera a las condiciones educativas y políticas del momento, en donde la rigurosidad y los esquemas corporales dirigidos y estrictos formaban ciudadanos aptos para producir económicamente y colaborar con el interés general de la Nación.

Si bien, a mediados del siglo XIX se incluye en el Decreto Orgánico de Instrucción Pública de 1871 una formación que integre el espíritu, continúa siendo fundamental y relevante el adiestramiento del cuerpo como medio de preparación para la guerra (MEN, 2002).

La Educación Física es parte de la formación integral del hombre, ser humano y contribuye a la adquisición de los fines que pretende la educación (Ley 115 – 1994) en el ciclo de la básica primaria, secundaria y media. El saber hacer, el aprender a vivir juntos, el aprender a conocer y el aprender a ser, pretende el desarrollo integral del individuo, con la capacidad de establecer relaciones armónicas y de liderar procesos de cambio fundamentales para un bien común.

A través de la práctica de la Cultura Física cotidiana el estudiante mejora en autonomía y en socialización y al aprender nuevas habilidades aumenta sus posibilidades de movimiento además dentro del proceso de aprendizaje potencializa las capacidades académicas, intelectivas, formativas y sociales, esto le permite la confrontación de ideas y conceptos de la cotidianidad nacional e internacional en torno a la actividad deportiva y contribuirá al desarrollo de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas que le brindarán objetividad para las demás áreas del conocimiento.

Toda persona goza de espacio del tiempo libre de las obligaciones cotidianas de estudio o de trabajo, dicho tiempo libre sirve idealmente para el descanso, el alejamiento de la rutina y la realización de las actividades diferentes pero relajantes y formadoras.

El área de educación física, deporte y recreación está constituida por los siguientes ejes temáticos: deporte, recreación, cultura física y salud, organización infantil y juvenil, y uso del tiempo libre. Cada uno de estos ejes está constituido por núcleos temáticos que se han secuenciado de manera coherente desde el Clei 2 hasta el 6

La programación curricular está ajustada a los fines del sistema educativo colombiano, entre otros contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos, además de estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo.

Objetivo general

Crear incentivar y desarrollar espacios y actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas que fomente en los alumnos la buena utilización del tiempo libre por medio de la lúdica y el deporte, y prevenir situaciones de riesgo al detectar a tiempo los inconvenientes a nivel físico y actitudinales, para una sana convivencia en el ámbito escolar y familiar, contribuyendo así con la formación integral del estudiante.

Objetivos específicos

CLEI 2 y 3: Orientar el desarrollo, acondicionamiento y mantenimiento del aparato psicomotor, cognoscitivo y socio afectivo en los estudiantes acorde con las etapas evolutivas en forma integrada con las demás áreas con proyección hacia la adquisición de habilidades y destrezas básicas en los estudiantes.

CLEI 4: Fomentar una actitud positiva y una aptitud psicomotriz, favoreciendo el afianzamiento y desarrollo de las habilidades y destrezas básicas que contribuya a una futura práctica deportiva y física en los estudiantes

CLEI 5: Adquirir y aplicar conocimientos de administración deportiva en la realización de proyectos recreo-deportivos en los estudiantes, buscando mejorar las condiciones biosicosociales con proyección comunitaria.

CLEI 6: Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de la relación con los demás y como recurso para el aprovechamiento del tiempo libre

3.1.2. FUNDAMENTOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

La educación es un hecho axiológico (referido a valores), teleológico (dirigido a unos fines determinados), social e histórico, a través del cual, en forma dialéctica y positiva, el hombre y la sociedad logran el pleno desarrollo de su ser; la educación, en cuanto acción de educar a alguien. No es un proceso directo sino indirecto, ya que está mediado por la cultura. Desde este enfoque, este proyecto educativo plantea una concepción que considera la educación como un proceso social, que tiene como fin el desarrollo de la personalidad integral del individuo en sus diferentes aspectos: cognoscitivo, valorativo, participativo y afectivo, para que esté en capacidad de actuar creativamente en la transformación de la naturaleza y la sociedad.

Aunque se infieren y se conocen, es necesario definir con claridad en el marco del proyecto Institucional algunos conceptos bien específicos:

3.1.2.1. Cultura

El término cultura, que proviene del latín *cultus*, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia: desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso.

En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo. Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

Según el enfoque analítico que se siga, la cultura puede ser clasificada y definida de diversas maneras. Por ejemplo, hay estudiosos que han dividido a la cultura en tópica (incluye una lista de categorías), histórica (la cultura como herencia social), mental (complejo de ideas y hábitos), estructural (símbolos pautados e interrelacionados) y simbólica (significados asignados en forma arbitraria que son compartidos por una sociedad).

La cultura también puede diferenciarse según su grado de desarrollo: primitiva (aquellas culturas con escaso desarrollo técnico y que no tienden a la innovación), civilizada (se actualiza mediante la producción de nuevos elementos), pre-alfabeta (no ha incorporado la escritura) y alfabeta (utiliza tanto el lengua escrito como el oral).

3.1.2.2. Educación

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos.

Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de otras generaciones

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

En el caso de los jóvenes y adultos, la educación busca fomentar el proceso de revisión de sus conocimientos, habilidades y destrezas, puestas al servicio del bien común, estimulando la integración y la convivencia grupal.

La educación formal o escolar, por su parte, consiste en la presentación sistemática de ideas, hechos y técnicas a los estudiantes. Una persona ejerce una influencia ordenada y voluntaria sobre otra, con la intención de formarle. Así, el sistema escolar es la forma en que una sociedad transmite y conserva su existencia colectiva entre las nuevas generaciones.

Desde otro punto de vista se asume el concepto de educación como una manifestación que permite observar múltiples acciones humanas: sociales, biológicas, psicológicas, lingüísticas, antropológicas y económicas; expresión que nace de la sociedad y a la vez fundamenta su existencia; que requiere de un soporte institucional (familia, escuela, estado) y que tiene como encargo conservar, producir y renovar la cultura en todas sus dimensiones, permitiendo a los individuos la comprensión de nuevas concepciones sobre sí mismo y sobre el mundo a fin de progresar personal y socialmente en armonía con la naturaleza.

3.1.2.3. Currículo

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. El currículo y su permanente renovación se configura en estrategia efectiva para el mejoramiento cualitativo de la educación, una vez que toda reconstrucción exige reflexionar sobre los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos.

3.1.2.4. Aprendizaje

Se denomina aprendizaje al proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, posibilitado mediante el estudio, la enseñanza o la experiencia. Dicho proceso puede ser entendido a partir de diversas posturas, lo que implica que existen diferentes teorías vinculadas al hecho de aprender. La psicología conductista, por ejemplo, describe el aprendizaje de acuerdo a los cambios que pueden observarse en la conducta de un sujeto.

El proceso fundamental en el aprendizaje es la imitación (la repetición de un proceso observado, que implica tiempo, espacio, habilidades y otros recursos). De esta forma, los niños aprenden las tareas básicas necesarias para subsistir y desarrollarse en una comunidad.

El aprendizaje humano se define como el cambio relativamente invariable de la conducta de una persona a partir del resultado de la experiencia. Este cambio es conseguido tras el establecimiento de una asociación entre un estímulo y su correspondiente respuesta. La capacidad no es exclusiva de la especie humana, aunque en el ser humano el aprendizaje se constituyó como un factor que supera a la habilidad común de las ramas de la evolución más similares. Gracias al desarrollo del aprendizaje, los humanos han logrado alcanzar una cierta independencia de su entorno ecológico y hasta pueden cambiarlo de acuerdo a sus necesidades.

Teorías sobre el aprendizaje

Según lo define Isabel García, el aprendizaje es todo aquel conocimiento que se adquiere a partir de las cosas que nos suceden en la vida diaria, de este modo se adquieren conocimientos, habilidades, etc. Esto se consigue a través de tres métodos diferentes entre sí, la experiencia, la instrucción y la observación.

Según Patricia Duce una de las cosas que influye considerablemente en el aprendizaje es la interacción con el medio, con los demás individuos, estos elementos modifican nuestra experiencia, y por ende nuestra forma de analizar y apropiarnos de la información. A través del aprendizaje un individuo puede adaptarse al entorno y responder frente a los cambios y acciones que se desarrollan a su alrededor, cambiando si es esto necesario para subsistir.

Existen muchas teorías en torno a por qué y cómo los seres humanos acceden al conocimiento, como la de Pávlov, quien afirma que el conocimiento se adquiere a partir de la reacción frente a estímulos simultáneos; o la teoría de Albert Bandura en la cual se dice que cada individuo arma su propia forma de aprender de acuerdo a las condiciones primitivas que haya tenido para imitar modelos.

Por su parte, Piaget la aborda analizando exclusivamente el desarrollo cognitivo, Vigotsky concibe el conocimiento como algo que los seres humanos construyen; cada persona genera su propio conocimiento, sus propias reglas y modelos mentales con los que se da significado a las experiencias y acciones. El aprendizaje es el proceso de ajustar las estructuras mentales para interpretar y relacionarse con el ambiente; desde esta perspectiva, el aprender se convierte en la búsqueda de sentidos y la construcción de significados.

3.1.2.5. Dimensiones

Entendidas como las facultades o campos educables en los jóvenes y adultos desarrollados en forma holística pues los cambios introducidos en algunas de ellas afectan necesariamente a los demás. Para la formación integral de nuestros alumnos, proponemos las siguientes dimensiones:

Dimensión cognitiva: centrada en lo desarrollo de las operaciones mentales, de la construcción del pensamiento crítico-reflexivo y de la capacidad de discernimiento. Incluye también la metacognición, como la capacidad de fijar la atención, el ritmo personal de estudio y la conciencia de que se es capaz de aprender.

Dimensión afectiva: entendida como el desarrollo de las estructuras emocionales, por que los seres humanos somos afectivos y quizás de una manera más significativa de lo que cualquiera de nosotros supone; muchas de las decisiones humanas más trascendentes se toman más desde lo afectivo, que desde lo lógico y lo racional.

Dimensión volitiva: es el desarrollo de la voluntad que hay que estar formando permanentemente, que siempre hay que estar esclareciendo para poder contar nuestros alumnos con una herramienta, casi como una brújula, para asistirse así mismo en su vida diaria y en sus relaciones con los demás, en los momentos en que tiene que dirimir el conflicto que se le presenta entre el deber y querer.

Dimensión comunicativa: es el desarrollo de las estructuras comunicativas que permitan aprehender el legado cultural y el conocimiento, porqué el lenguaje es el que posibilita, en última instancia, elaborar el pensamiento y los sentimientos; además de desarrollar la capacidad de hablar, escuchar y leer comprensivamente.

Dimensión moral y ética: formación de los principios y valores que permitan sustentar por que ponemos nuestra voluntad a nuestros actos; es el código ético para explicar y justificar nuestros comportamientos, nuestras conductas y nuestras maneras de obrar.

Dimensión cívico-política: es la formación para vivir en sociedad y poder relacionarnos con otros. Entendemos la política como la participación en las organizaciones en las cuales la sociedad se ha constituido, para hacerlas más dinámicas.

Dimensión estética: entendida como el estilo y apreciación personal del mundo. No se trata de la estética que divide las cosas en bonitas y feas; se trata más bien de propiciar en los alumnos el desarrollo de un criterio personal y de una visión propia de la vida.

3.1.2.6. Competencias básicas

Los estándares básicos de competencias constituyen uno de los parámetros de lo que todo niño, joven y/o adulto debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo y la evaluación externa e interna.

Es el instrumento por excelencia para saber qué tan lejos o tan cerca se está de alcanzar la calidad establecida con los estándares. Con base en esta información, los planes de mejoramiento establecen nuevas o más fortalecidas metas y hacen explícitos los procesos que conducen a acercarse más a los estándares e inclusive a superarlos en un contexto de construcción y ejercicio de autonomía escolar.

Los asumimos como el elemento que integra aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal, expresadas en las dimensiones y cuyo desarrollo es factor crítico para desenvolverse adecuadamente en los espacios sociales y ciudadanos:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática

- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Competencia social
- Competencia de ciudadanía
- Competencia en el manejo de la información
- Competencia cultural y artística
- Competencia para aprender a aprender
- Competencia para la autonomía e independencia personal

3.1.2.7. Procesos

Entendidos como el conjunto de cambios internos, dinámicos y secuenciales que se logran mediante los ciclos evolutivos, las vivencias y la acción educativa. Para el desarrollo de las competencias básicas se establecen cinco procesos:

Procesos de pensamiento cognitivo:

- Capacidad de clasificar por asociación.
- Capacidad para explorar el espacio, representación de objetos, conservación de cantidades y medición.
- Capacidad relacionada con el pensamiento lógico-formal: abstracción, conceptualización, interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad de crear.
- Capacidad metacognitivas: fijación consciente, de la atención, apreciación e incremento de la motivación, planeación y administración del tiempo, autoevaluación.

•

Procesos de desarrollo valorativo y actitudinal:

- Interactuar consigo mismo y con la naturaleza.
- Interactuar con los objetos culturales, científicos y tecnológicos.
- Educar para la convivencia y el respeto de los valores.
- Interactuar con el otro (aprovechamiento ético de las diferencias)

•

Procesos de expresión y experiencia estética:

- Desarrollo de la capacidad de sentir, apreciar, disfrutar y contemplar la naturaleza.
- Desarrollo de la sensibilidad hacia uno mismo y el medio.
- Criterio personal del mundo.
- Capacidad para diseñar y construir modelos.
- Adquisición de un estilo de vida propio.
- Capacidad para renovar, reinterpretar y ubicar la producción cultural en una perspectiva histórica.

•

Procesos de desarrollo dinámico práctico:

- Ritmo personal de trabajo.
- Manejo espacio temporal.
- Equilibrio emocional.
- Habilidad en el manejo gestual y manual.

3.1.3. PROYECTOS TRANSVERSALES Y CÁTEDRAS OBLIGARIAS

Llamados comúnmente proyectos transversales, son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; está fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas de la región y que se implementarán actualizarán y desarrollarán una vez se inicien las labores académicas y se pongan en marcha los diferentes procesos

El propósito fundamental de los programas transversales es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

De acuerdo a lo anterior, los proyectos transversales cumplen la función integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diferentes áreas, así como de la experiencia recopilada. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida cotidiana, real o de la misma institución (académico), social, política o económica, en general al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. En el marco del proyecto semipresencial, semestralizado y semiescolarizado, los proyectos se desarrollarán en forma paralela transversal.

Por ello y atendiendo a las principales problemáticas propias del Municipio y de la región en general, se han trazado metas específicas en temáticas de educación ambiental, educación sexual, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la justicia, la paz, la democracia y la solidaridad, (tomando como referencia el proyecto de formación en valores que se lidera en la Institución Educativa), al igual que se enfatizarán en proyectos como la administración financiera, el manejo del tiempo libre, el emprendimiento y la cátedra de estudios afroamericanos, con la participación activa de un grupo intersectorial liderado por el sector Educación y con apoyo incondicional de sectores como: Salud, Deportes y Cultura del municipio

- **MARCO LEGAL.**

Para el desarrollo de los proyectos obligatorios o transversales y el estudio y enseñanzas de las cátedras obligatorias hemos tomado como base y soporte fundamental.

- El artículo 14 de la ley 115, el decreto 1860, modificado por las leyes 1013 1029 de del año 2006
- Artículo 56 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito).
- Directiva Ministerial No.13 de 2003 expedida por el MEN.
- En el 2007 se estableció la cátedra transversal de emprendimiento para todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal.
Artículo 13 de la ley de emprendimiento No. 1014 de 2006
- Artículo 13 de la ley de emprendimiento No. 1014 de 2006, reglamentada por el Ministerio

- **IMPLEMENTACION**

Etapa Caracterización

1. Realizar diagnóstico situacional sobre problemáticas relevantes, Identificando necesidades y potencialidades de los actores del proceso.
2. Planificar y priorizar los proyectos transversales
3. Incluir los proyectos pedagógicos transversales en las áreas de la gestión escolar a través del plan de mejoramiento institucional y el PEI.

Etapa Implementación de la propuesta.

1. Ejecución de los proyectos pedagógicos transversales
2. Aplicación de los mecanismos de concertación trabajo con un grupo intersectorial para lograr trabajo en equipo y apoyo a las propuestas.
3. Brindar asesoría y acompañamiento permanente para la implementación de los proyectos pedagógicos transversales por parte de la SED.

- **ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION**

Adopción de los proyectos al currículo Institucional (La estrategia es formular un proyecto macro que incluya una articulación general de las propuestas de cada línea de acción. Posterior a ello, se deben incluir en el Plan de Mejoramiento Institucional, atendiendo a los resultados de la evaluación y a las metas propuestas por los equipos de gestión, para el éxito de esta estrategia se deben establecer alianzas, con grupos intersectoriales quienes permiten el apoyo y acompañamiento de expertos mediante el establecimiento de mesas de trabajo.

Finalmente se debe realizar un proceso de divulgación y comunicación aprovechando los canales establecidos por la IE. Por lo pronto.

Los proyectos pedagógicos transversales para implementar de la mano de la comunidad de la Institución Educativa Juan Sebastián de Censa son los que a continuación se relacionan teniendo como base que ebido a su convergencia directa con todas las asignaturas, los dos primeros se incluyen en el PEI, las demás se anexan en documento adjunto.

- 3.1.3.1. Cátedra de estudios afrocolombianos. Converge con sociales y otras áreas
- 3.1.3.2. Cátedra de la paz converge con el área de Ética
- 3.1.3.3. Educación para la Democracia y la participación ciudadana, converge con sociales
- 3.1.3.4. Estilos de vida saludable “Escuela de Puertas Abiertas” Converge con Ciencias Nat
- 3.1.3.5. Educación Ambiental, converge con el área ciencias naturales
- 3.1.3.6. Recreación, deportes (aprovechamiento del tiempo libre) converge Ed física
- 3.1.3.7. Educación económica y financiera converge con el área de tecnología
- 3.1.3.8. Educación vial, converge con el área de ética
- 3.1.3.9. Cultura del emprendimiento converge con el área de tecnología
- 3.1.3.10 Educación Sexual. Converge con el área de ética y Ciencias naturales
- 3.1.3.11 Prevención al consumo del alcohol y de las sustancias psicoactivas con Ética
- 3.1.3.12. Prevención de emergencias y desastres converge con todas las áreas

3.1.3.1 CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS

La Institución Educativa Juan Sebastián de Censa, en el marco de su programa de Primaria y Bachillerato semipresencial para jóvenes y adultos, ha determinado desarrollar la temática de los estudios afroamericanos, en forma transversal con todas las áreas pero en forma especialmente convergente con el área de ética y de sociales, tal como se detalla en la malla curricular

• JUSTIFICACIÓN

Basados en

Que el Artículo 7 de la Constitución Política: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana

- Ley 70 de 1993. Ley de los derechos de la población afrocolombiana, establece la creación de la cátedra de estudios Afrocolombianos en el sistema educativo nacional.
- Ley 115 de 1994: Ley general de la educación. Establece que la educación debe desarrollar en la población colombiana una clara conciencia formación y compromiso sobre identidad cultural nacional o Colombianidad y cultura de las etnias y poblaciones que integran la Nación.
- Ley 725 de 2001: Que establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad.
- Decreto 804 de 1995: Por el cual se reglamenta la etnoeducación afrocolombiana e indígena.
- Decreto 2249 de 1995: Por el cual se crea la Comisión Pedagógica Nacional y Departamental Afrocolombiana. - Decreto 1122 de 1998: Establece normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, de obligatorio cumplimiento en la educación pre-escolar y secundaria.
- Plan Decenal de Educación: Establece como uno de sus objetivos: afirmar la unidad e identidad nacional, dentro de la diversidad cultural, bajo los siguientes lineamientos:
 - a) Educar en el respeto a la igualdad y dignidad de todos los pueblos y culturas que convergen en el país teniendo en cuenta la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística,

- b) fomentar la difusión, investigación y desarrollo de los valores culturales de la nación,
- c) hacer que la educación sirva de protección del patrimonio cultural como eje de la identidad nacional, todo esto adoptado en nuestro PEI institucional, y que se ofrece educación inclusiva e incluyente, desde la modalidad de educación semi escolarizada- educación para jóvenes extraedad y adultos EPJA- por Clei.

Aplicando tan claro y abundante sustento legal, la Institución determina que de inmediato se incluya en su pensum, el programa de la afrocolombianidad y quede inserto en nuestro proyecto pedagógico, e interactúe con las diferentes asignaturas, teniendo como base las áreas de sociales y ética, a fin de poder intercambiar saberes, costumbres y valores que nos permitan fortalecer nuestra identidad en la diversidad y la pluralidad.

- **OBJETIVO GENERAL**

Promover e implementar el desarrollo de actividades de comprensión y respeto a la diversidad étnica y cultural existente en la institución

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Crear condiciones para la implementación y el desarrollo del proyecto de estudios afrocolombianos articulado al área de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia y en áreas afines en la Institución Juan Sebastián de Censa.
- Reconocer y difundir los valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad por la diversidad cultural en la Institución.
- Fortalecer la identidad, autoconocimiento y autoestima de la población afro en la Institución.
- Incluir en el P.E.I. el proyecto de etnoeducación.
- Sensibilizar a directivas, profesores, padres de familia y estudiantes acerca de la etnoeducación como elemento fundamental de nuestra identidad.
- En los eventos culturales en la institución representar actividades que permitan difundir y sensibilizar sobre las comunidades negras, indígenas y raizales.

- **REFERENTE LEGAL**

El referente legal más lejano que hemos tenido la oportunidad de conocer sobre educación afrocolombiana es la Real Cédula de Aranjuez (31 de mayo de 1789) sobre educación, trato y ocupación de los esclavos. Sin embargo, aquí no se reconoce el derecho a la educación ni se obliga a los esclavistas y hacendados a proporcionarles el tiempo y las posibilidades para la capacitación de los esclavos. En el campo educativo se limita a imponer el adoctrinamiento y categorización para que se instruyan en los principios de la religión católica y puedan ser bautizados dentro del año de residencia en la respectiva jurisdicción (para nuestro caso la Nueva Granada).

A partir de la abolición de la esclavitud en 1851, el negro colombiano fue ignorado o invisibilizado como grupo étnico y por lo tanto como sujeto de una educación adecuada a sus manifestaciones culturales, a su entorno y a su manera de pensar y ver el mundo.

Por todo lo anterior consideramos que la etnoeducación Afrocolombiana al igual que la cátedra Afrocolombiana tiene su origen en el A.T.55 que dio nacimiento a la ley 70 de 1993 y otras normas reglamentarias que hacen referencia de manera directa a la educación para los negros y a la cátedra Afrocolombiana. Sobre el particular citamos a continuación algunas normas:

- Ley 70 de 1993 en su Artículo 39 crea la cátedra de estudios afrocolombianos, cuyo objetivo se fundamenta en la necesidad de que el sistema educativo reconozca y difunda las prácticas culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, y sus aportes a la historia, a la cultura y a la construcción de identidad nacional.

- El Decreto 2249 de 1995 en su artículo 4º determina que una de las funciones de la Comisión Pedagógica Nacional es acompañar la formulación del diseño de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, la participación de la comunidad negra.

- El Decreto 1122 de 1998, precisa la forma en que se debe incluir este componente obligatorio en los planes de estudio de todos los establecimientos estatales y privados. De educación formal que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media

• MARCO CONCEPTUAL

Para implementar proyecto de afrocolombianidad en nuestra Institución es necesario acceder al conocimiento de expresiones propias del proyecto que nos enriquezcan y nos den sentido de pertenencia e identidad para realizar un excelente trabajo en equipo. Los siguientes son los términos para tener en cuentas:

-ETNIA: Del griego etnos= pueblo. Es el conjunto de personas que presentan afinidades somático- raciales, lingüísticas y/o culturales y que habitan un espacio geográfico determinado.

-ETNOEDUCACIÓN: Etimológicamente este vocablo significa educación para grupos étnicos. Con esta acepción se ha venido empleando dicho término desde hace varios años. La ley 115 de 1994 señala que etnoeducación es la educación que se ofrece a grupos de comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones propias. Admite, además, que dicha educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

-ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA: Es la educación diseñada para las comunidades negras, con la activa participación de sus miembros, teniendo en cuenta las costumbres y manifestaciones culturales, heredadas de generación en generación.

- CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS: Invocando el artículo 2 del Decreto 1122 de 1998 definimos este concepto como un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas, relativas a la cultura propia de las comunidades negras, como parte integral de los procesos curriculares.

-COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado que revelan y conservan una conciencia de identidad que las distingue de otros **grupos**.

-NEGRITUDES: Grupo humano cuyo origen y formas culturales son de procedencia africana.

-RACISMO: Es una filosofía, social, biológica, cultural, una actitud o sistema social que propugna y afirma que la gente de diferentes grupos humanos (razas) difieren en valor. Que esas diferencias pueden ser medidas o catalogadas jerárquicamente en la ventaja económica, política y social de un grupo en relación con los demás.

*** METODOLOGÍAS**

- EXPOSICIONES:

Se desarrollarán varios temas a través de exposiciones para alcanzar una mayor apropiación de ellos, teniendo en cuenta los conceptos básicos de los afrocolombianos en nuestra comunidad educativa.

-TALLERES:

Se desarrollarán de manera grupal e individual, por parejas según el tema a tratar.

-CONVERSATORIOS

Estos se realizarán de manera grupal y colectiva, con preguntas que generen diversas respuestas.

- **MALLA CURRICULAR DEL PROYECTO CURRICULAR ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS Y SU TRANSVERSALIZACIÓN C**

CLEI: 3I

OBJETIVOS:

Reconocer la importancia del proyecto de etnoeducación

DESEMPEÑO-COMPETENCIA ESPERADOS-AS:

Se apropia del conocimiento de las etnias indígena y afrocolombiana

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
Importancia de la etnoeducación	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	Talleres, Exposición de carteleras, Acrósticos y debates.
Etnoeducación indígena	Ciencias naturales y educación ambiental, Educación artística y Cultural,	
Etnoeducación afrocolombiana	Ciencias naturales y educación ambiental, Educación artística y Cultural,	
Vida de los pueblos afrocolombianos	Educación ética y en valores humanos y Humanidades, lengua castellana	

CLEI: 3F**OBJETIVOS:**

- Establecer las características de los entornos socioculturales y ambientales de las comunidades afrocolombianas
- Analizar la identidad cultural afrocolombiana
- Identificar los valores más importantes de la cultura afrocolombiana

DESEMPEÑO-COMPETENCIA ESPERADOS-AS:

Identifica las diferentes manifestaciones culturales de los afrocolombianos. Valora los aportes hechos por los afrocolombianos en el crecimiento y desarrollo del país.

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
Ubicación y procedencia de los afrocolombianos en mi región.	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	Talleres, Exposición de carteleras, Acrósticos y debates. Lecturas Consultas Talleres en grupo e individuales. Sopa letras Crucigrama
Manifestaciones culturales de los afrocolombianos	Ciencias naturales y educación ambiental.	
Diferencias culturales entre afrocolombianos	Ciencias naturales y educación ambiental, Educación artística y Cultural,	
Concepto de cultura e identidad	Educación ética y en valores humanos y Humanidades, Lengua Castellana	
Aculturación y deculturación	Educación ética y en valores humanos y Humanidades, Lengua Castellana	
Aportes culturales de las comunidades afrocolombianas a la nación	Humanidades, Lengua Castellana	

CLEI 4I

OBJETIVOS:

- Distinguir los asentamientos de pueblos negros y su aporte a la identidad nacional
- Comprender la trata esclavista y sus consecuencias
- Hay que destacar la lucha de los negros por alcanzar la libertad.

DESEMPEÑO-COMPETENCIA ESPERADOS-AS:

Reconoce que la identidad colombiana es multiétnica y multicultural

Reconoce con profundidad el proceso de sometimiento del afro en América.

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
Ubicación geográfica de las comunidades afrocolombianas en el territorio colombiano	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	Talleres, Exposición de carteleras,
La participación del pueblo negro en la identidad de Colombia	Ciencias naturales y educación ambiental Educación ética y en valores humanos y Humanidades, lengua Castellana.	Acrósticos y debates. Lecturas Consultas Talleres en grupo e individuales.
		Sopa letras
		Crucigrama

CLEI: 4.F

OBJETIVOS: Asimilar la procedencia y origen del hombre afro americano y su ubicación en el continente. Valorar la cultura del pueblo afro descendientes
 Conservar la tradición oral de los pueblos ancestros

Identificar las diversas formas de discriminación

DESEMPEÑO-COMPETENCIA ESPERADOS-AS:

identifica el origen del hombre afroamericano

Valora la cultura de los pueblos afro descendientes

Identifica las diversas formas de discriminación

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
Terminología, religiones y deidades Tradición moral (mitos, leyendas, agüeros, refranes, supersticiones, versos, cantos)	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	
Costumbres alimentarias	Ciencias naturales y educación ambiental. Educación ética y en valores humanos y Humanidades, lengua Castellana.	Talleres, Exposición de carteleras, Acrósticos y debates. Lecturas Consultas Talleres en grupo e individuales. Sopa letras Crucigrama
La discriminación racial	Ciencias naturales y educación ambiental. Educación ética y en valores humanos y Humanidades, lengua Castellana.	
Maneras de identificar la discriminación	Ciencias naturales y educación ambiental. Educación ética y en valores humanos y Humanidades, lengua Castellana.	
Acciones políticas en pro de la eliminación del racismo Instituciones que promueven la Eliminación del racismo	Ciencias naturales y educación ambiental. Educación ética y en valores humanos y Humanidades, lengua Castellana.	

CLEI: V**OBJETIVOS:**

Reconocer la importancia que tiene la diversidad étnica dentro de la sociedad
 Identificar la presencia de afrodescendientes en el territorio nacional y sus huellas culturales y folclóricas.
 Investigar acerca de los ritos fúnebres de la cultura afrodescendiente.

DESEMPEÑO-COMPETENCIA ESPERADOS-AS:

Reconoce la importancia que tiene la diversidad étnica dentro de la sociedad Identifica la presencia de afrodescendientes en el territorio nacional y sus huellas culturales y folclóricas.
 Investiga acerca de los ritos fúnebres de la cultura afrodescendiente.

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
Diversidad artística, triétnica en Colombia	Educación artística y Cultural, Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	Talleres, Exposición de carteleras,
Huellas culturales y folclóricas de la etnia afro descendiente.	Educación ética y en valores humanos y Humanidades, lengua Castellana. Educación artística y Cultural,	Acrósticos y debates. Lecturas Consultas
Ritos fúnebres	Educación artística y Cultural, Educación ética y en valores humanos y Humanidades, lengua Castellana.	Talleres en grupo e individuales. Sopa letras Crucigrama

CLEI: VI**OBJETIVOS:**

Hay que reconocer que todos los seres humanos tenemos derecho a ser respetados

Valorar el aporte dado por el pueblo afro en la independencia de Colombia

DESEMPEÑO-COMPETENCIA ESPERADOS-AS:

Reconoce que todos los seres humanos tenemos derecho a ser respetados.

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
Derechos Humanos.	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. Economía	Talleres, Exposición de cartelera, Acrósticos y debates. Lecturas Consultas Talleres en grupo e individuales. Sopa letras Crucigrama
Leyes sobre la eliminación de la discriminación racial	Educación ética y en valores humanos Filosofía. Constitución política. Ciencias sociales	
El racismo en la educación y en los medios de comunicación.	Educación ética y en valores humanos y Humanidades, lengua Castellana.	
Líderes afrodescendientes: Nelson Mándela Martín Luther	Educación ética y en valores humanos y Humanidades, lengua Castellana.	
	Ciencias naturales y educación ambiental. Educación ética y en valores humanos y Humanidades, lengua Castellana.	

RECURSOS

Recurso humano (directivos docentes y docentes)

Fotocopias relacionadas con el tema

Talleres

Exposiciones

Libros

Internet

DISCRIMINACIÓN RACIAL Y LA AFROCOLOMBIANIDAD

El siguiente anexo, brinda a la Institución Juan Sebastián de Censa, la posibilidad de hacer un diagnóstico y una preparación adecuada y justificada del proyecto:” Implementación de la cátedra de Afrocolombianidad”

DIA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION RACIAL DIA NACIONAL DE LA AFOCOLOMBIANIDAD

La Organización de Naciones Unidas institucionalizó el 21 de marzo como fecha significativa para sensibilizar y recordar que el sistema del apartheid con sus atrocidades y crímenes no debe volver a ocurrir jamás en ningún lugar de la tierra. Que debemos trabajar sin descanso por la comprensión de la diversidad humana y cultural propiciando la convivencia fraterna y la justicia social, como pilares para la construcción permanente de la paz. El 21 de marzo de 1.960 cuando más de 5.000 personas africanas estaban reunidas pacíficamente para protestar por las nuevas leyes de segregación racial del apartheid, en las afueras de Sharpeville, municipio cercano a Veeringing, en Suráfrica, fueron reprimidas a tiros por la policía racista, resultando asesinadas 69 personas y heridas más de 200.

El gobierno colombiano a través de la Ley 725 de 2001, institucionaliza el 21 de mayo como Día Nacional de la Afrocolombianidad. Nuestro deber como integrantes de la familia Académico consiste en no marginarnos de la conmemoración de esta fecha tan especial, máxime cuando gran parte de nuestra población está conformada por diversas etnias.

En Colombia existe una amplia legislación para proteger los derechos humanos de la población afrocolombiana, sin embargo, la realidad ha reflejado una situación totalmente distinta en la que la exclusión socio-racial sigue siendo un factor determinante en la vida cotidiana nacional es por esto, que se hace necesario que el sistema educativo entre a liderar procesos de cambio.

Los integrantes de la comunidad educativa Académico, tenemos derecho a conocer la historia científica y los valores de la identidad afrocolombiana. La introducción de la Afrocolombianidad en el programa educativo de nuestra institución propiciará el conocimiento recíproco, y generará acercamientos y actitudes fraternales en pro de la eliminación del racismo y las discriminaciones que traumatizan las relaciones raciales y sociales entre los estudiantes. Los invito para que entren a formar parte de este movimiento que está generando procesos de cambio en la institución que nos beneficiarán a todos.

Son conflictos que hemos evadido afrontar, por nuestra obstinada ignorancia sobre el racismo. Son tan normales y culturales las actitudes racistas y las prácticas discriminatorias, que pasan desapercibidas en nuestras palabras y ante nuestros ojos. Y cuando alguien nos descubre y nos llama la atención, nos apresuramos a decir ¡NO! ¡Pero yo no soy racista! ¡En Colombia no hay discriminación racial! ¡Yo le digo Negro, pero por cariño!

En Colombia, como en toda América Latina, seguimos interiorizando la herencia colonial española, que impuso en nuestra conciencia colectiva la imagen de la supremacía y la dominación de la "raza blanca" y su mundo cultural, sobre las "razas" y culturas no blancas: africanas, indígenas - americanas, asiáticas.

BENKOS BIOHO, GRAN HEROE Y DIRIGENTE CIMARRON

Héroe y mártir, guerrero y gobernante, hombre y mito. Desde 1599 surgió este gran hombre para la historia de los pueblos explotados, la historia de las luchas populares, la historia de las Comunidades Afroamericanas y la historia de las luchas y rebeldías populares en Colombia.



En su patria libre que comprendía los territorios de y aledaños a la Sierra de María, a pocas horas de la histórica Cartagena de Indias, Benkos Biohó propuso a sus hermanos africanos, sometidos en cautiverio, la liberación del yugo esclavista,

conquistándola con las armas y defendiéndola con la vida. Su nombre debe escribirse al lado de decenas de luchadores cimarrones que por toda América generalizaron el Cimarrona je como un movimiento de resistencia armada contra la sociedad colonial esclavista instaurada por los europeos

Ganga Zumbi de Brasil, Bayano de Panamá, Ventura Sánchez de Cuba, Cudjoe y Nanny de Jamaica, Andre-sote de Venezuela, Ñanga o Yanga de México, Nat Turner de Estados Unidos, Dessalinés, Henry Christopher, Toussaint l'Ouverture en Haití, y Francisco Congo de Perú.

Jamás pudieron doblegarlo ni vencerlo, ni aun cuando lo capturaron y descuartizaron el 16 de marzo de 1630 en las puertas de Cartagena. Sus poderes mágicos hacían indestructible su espíritu permaneciendo en todas partes irradiando la conciencia de rebelión que diariamente se gestaba en los barracones de las haciendas, en las minas y plantaciones, en los barcos y dentro de las casas grandes de los terratenientes y gobernantes esclavistas. Durante su vida real nunca dio descanso a su cuerpo, yendo y viniendo por campos y caminos en su activa campaña libertadora por el derecho de los africanos a la vida, la tierra y la cultura con libertad y paz.

En los palenques que gobernaba era maestro de la guerra y de la paz, de la justicia y del trabajo. No descuidó el gobierno ni se dejó arrastrar por las propuestas de los gobernantes coloniales que pretendían que dejase las armas contra ellos y las dirigiese contra otros dirigentes cimarrones traicionando los ideales de la lucha cimarrona.

Los propósitos de Benkos no se limitaron a la conquista de la libertad; creyó necesario construir en los palenques una nueva sociedad donde sus hermanos pudieran vivir con tranquilidad, libres de la violencia de los esclavistas. Para facilitar la comunicación entre los cimarrones africanos y los cimarrones criollos, que hablaban lenguas diferentes, la sociedad palanquera creó su propia lengua integrando palabras de idiomas africanos y del español.

Orientó la economía de guerra hacia la autosuficiencia, y sus cimarrones aseguraron a sus familias, en los ratos de tregua y paz, una excelente alimentación trabajando la tierra, criando ganado vacuno, cazando animales, explotando la cera y la miel de los panales de abejas. Mientras era terrible con los soldados esclavistas, en el palenque se transformaba en gran padre conciliador pero que severamente solucionaba los conflictos internos, tales como la escasez de mujeres frente al excesivo número de hombres, orientando que fuesen compartidas organizadamente siguiendo estrictas normas.

El palenque de San Basilio, primer pueblo libre e independiente de la Nueva Granada, es un patrimonio histórico y cultural de la Comunidad Negra Nacional, y debe recibir un tratamiento especial por parte de las instituciones del Estado Colombiano. El Palenque de San Basilio es un patrimonio histórico y cultural nacional.

FRASES PARA CARTELERAS

SOMOS AFROAMERICANOS SOMOS AFROCOLOMBIANOS, SOMOS LA BELLEZA, LA FUERZA Y LA ESPERANZA DE LA NACIÓN COLOMBIANA

RACISMO Y DISCRIMINACION RACIAL DOS MALES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ENTRE LOS COLOMBIANOS

"LOS COLOMBIANOS DEBEMOS CONSTRUIR EN LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD UNA ÉTICA DE RESPETO A LAS DIFERENCIAS Y A LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL"

"EDUCAR ES COLABORAR A QUE EL OTRO SE DESCUBRA, SE CONOZCA, SE INVENTE. LLEGUE A SER ESA PERSONA EN QUE PUEDE CONVERTIRSE".

"POR LA IGNORANCIA SE DESCIENDE A LA SERVIDUMBRE; POR LA EDUCACIÓN SE ASCIENDE A LA LIBERTAD". (DR DIEGO LUIS CÓRDOBA)

CÁTEDRA DE LA PAZ

PREÁMBULO

La Cátedra de la Paz, se enmarca en los fines de la educación, en el numeral 10 del artículo 5° de la Ley 115 de 1994, que estipula como uno de los fines de la educación: “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”; que de acuerdo con el artículo 14, literal d), de la Ley 115 de 1994, dentro de la enseñanza obligatoria en los establecimientos oficiales o privados de educación preescolar, básica y media estará: “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”.

Los ciclos educativos se basan en las competencias que plantea el Ministerio de Educación Nacional, para que los sujetos puedan interpretar la información con sus saberes previos, construyan y argumenten los conceptos que asimilan y propongan acciones que evidencien el manejo de la información en el contexto que habitan y que transformarán gracias a la información que poseen.

El área articula la inclusión educativa por hacer parte de la misión institucional y por ser un derecho de la población que lo requiere.

Los contenidos del área se enrután a la formación de seres sociales líderes de sus proyectos de vida, comprometidos con las transformaciones del entorno cercano barrial, municipal, regional, nacional, en la búsqueda de construir un país donde la vida sea respetada como un valor fundamental y asumiendo una historia donde la paz es un valor real, cercano, una historia de posconflicto donde el perdón, la recuperación de memoria histórica marque la convivencia armónica desde la verdad y reconociendo que la guerra solo deja desolación, pobreza y dolor pero, reconociendo que la reparación es un acto de justicia y verdad.

JUSTIFICACIÓN

La Cátedra de la Paz surge en el marco del posconflicto, y para entender el término históricamente, es necesario recuperar la memoria histórica de los eventos ocurridos durante el conflicto, reconocerlo, analizar sus consecuencias, las repercusiones que tuvo, tiene y tendrá para las generaciones venideras en el país. Además de un ejercicio de perdón colectivo que sane las profundas heridas que deja no solo esta guerra sino todas las guerras; permitir que el silencio de unas armas deje de ser paisaje en un país que como Colombia desde 1960 padece un conflicto interno armado, que ha dejado víctimas de los sectores más vulnerables del país, campesinos, niñas y niños, mujeres, quienes para huir de la violencia que deja tras su paso dicho enfrentamiento, se desplaza de manera forzada a las ciudades, en donde se enfrentan a su propia lucha por la sobrevivencia en espacios desconocidos y violentos que en ocasiones les obliga nuevamente a desplazarse esta vez a nivel interurbano, entre los barrios de las ciudades.

Las hijas e hijos de esa movilidad forzada son estudiantes que asumen el conflicto sin tener conciencia clara acerca de lo que sucede en su entorno, del por qué padecen esa realidad y asumen la socialización en la escuela desde esa realidad violenta que les rodea en sus entornos, por lo cual el conflicto ingresa a la vida escolar sin que se hable de ello en términos de justicia, es decir, se asume el conflicto como si fuese un problema más, invisibilizando la carga de dolor, violencia, frustración que trae consigo un desplazado(a).

En términos del Asesor de Naciones Unidas para asuntos de Paz y Desarrollo (Nieto, 2015):1 “Hay que hacer la paz por la firme convicción de que la paz es el vehículo más genuino y valorable para alcanzar estados superiores de bienestar, desarrollo y seguridad humana que beneficien a todo el conjunto de la sociedad colombiana de hoy y de las futuras generaciones.

¿Qué queremos decir exactamente con este preámbulo? Qué la paz no sólo significa la ausencia de enfrentamientos armados. La paz es por encima de todo un proceso de cambio y transformación social para vivir mejor hoy y en el futuro”; en este sentido la escuela requiere transformar prácticas educativas acordes con la realidad del posconflicto, entendiendo que no hay derrotados, ni vencedores, sino constructores de una cultura de paz para el país que se habita, el país que le será heredado a unas generaciones que al abrir su ventana cada mañana, vislumbrarán un ambiente más pacífico y esperanzador.

MARCO LEGAL

El Decreto 1038 de Mayo 25 de 2015 en su **artículo 1°** define y reglamenta la Cátedra de la Paz como obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la Ley 1732 de 2014 y en el decreto presente.

El artículo 2° plantea los objetivos, los cuales plantean el fomento del proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Serán objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz, contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre temas como **La cultura de la paz:** entendida como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional

El artículo 3° determina cómo será la incorporación de la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media, sugiriendo su adscripción dentro de alguna de estas áreas fundamentales, establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994: Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia; Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o Educación Ética y en Valores Humanos.

Parágrafo. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media podrán aprovechar las áreas transversales para incorporar contenidos de la cultura de la paz y el desarrollo sostenible.

El artículo 4° delega a los establecimientos educativos de preescolar, básica y media la función de determinar en su estructura y contenido, los contenidos de la Cátedra de la Paz, los que deberán estar orientados al logro de los objetivos consagrados en el parágrafo 2 del artículo 1° de la Ley 1732 de 2014 que proyecta como objetivo para la Cátedra de la Paz la creación y consolidación de un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y en el artículo 2° ya antes mencionado. En la institución Educativa, la Cátedra de la paz, se circunscribe en el área de Ética y Valores de manera transversal, acorde con la adopción de contenidos como:

- a) Uso sostenible de los recursos naturales.
- b) Resolución pacífica de conflictos.

Artículo 8°. Lineamientos y articulación con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Los Comités de Convivencia Escolar, definidos en la Ley 1620 de 2013, en sus niveles nacional, territorial y Escolar, realizarán seguimiento a lo dispuesto en el presente decreto; a fin de asegurar que la Cátedra de la Paz cumpla los objetivos consagrados en el artículo 2° del presente decreto Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Educación para la paz: se concibe como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y el **Desarrollo sostenible:** pensado como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 99 de 1993.

- **OBJETIVOS**
- **GENERAL**

La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. (Artículo 1, parágrafo 2 de la ley 1732 del 1 de septiembre del 2014).

- **ESPECIFICOS**

Llevar al estudiante a reflexionar sobre el rol como miembro de una sociedad, de tal manera que conociendo sus deberes y derechos asuman una actitud positiva que beneficie, no solo a él sino también al entorno en que se desenvuelve.

Inculcar en el alumno el liderazgo y la participación comunitaria.

Tomar conciencia sobre la participación democrática en los diferentes organismos que conforma el gobierno escolar.

Identifica el diferente organismo que conforman el gobierno escolar al interno de la institución educativa Jesús Antonio Ramírez.

Crear conciencia que la democracia puede ser aplicada no solamente en lo político, sino en todos los aspectos de la cotidianidad del hombre.

- **MALLA CURRICULAR DEL PROYECTO CURRICULAR ESTUDIOS**

CLEI: 3I

OBJETIVOS:

- Reconocer la importancia del proyecto de la paz en el entorno de una sana convivencia
- Inculcar en el alumno el liderazgo y la participación comunitaria.
- Reconocer conceptos básicos sobre la paz y la democracia, así como la relación directa entre deber y derecho.

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
Conceptos básicos sobre la paz y democracia.	Ciencias sociales Ética y valores	Talleres, Exposición de carteleras, Acrósticos y debates.
Tengo derechos, pero también deberes. Derechos fundamentales.	Ciencias sociales Ética y valores	
Inclusión, respeto por el otro, tolerancia, principios de la pacificación	Ciencias sociales Ética y valores	
Elementos para un sana Convivencia escolar Solución a los conflictos	Ciencias sociales Ética y valores	

CLEI: 3F**OBJETIVOS:**

- Reconocer la importancia del proyecto de la paz en el entorno de una sana convivencia
- Reconocerá diferentes herramientas que se usan en la solución de conflictos.
- Reconocerá los mecanismos de protección de los derechos humanos

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
Breve reseña del proceso de paz	Ciencias sociales Ética y valores	Talleres, Exposición de carteleras, Debates. Videos y películas sobre el tema
Responsabilidades de los niños y de los jóvenes en el proceso de paz.	Ciencias sociales Ética y valores	
Mecanismos de protección de los derechos humanos.	Ciencias sociales Ética y valores	
Valores sociales que dignifican al ser humano Importancia de la responsabilidad y respeto	Ciencias sociales Ética y valores	
Manual de convivencia en la IE Constitución Política en el País y la convivencia.	Ciencias sociales Ética y valores	
La Gestión de las emociones La inteligencia emocional	Ciencias sociales Ética y valores	
Valores que fortalecen las relaciones con las personas	Ciencias sociales Ética y valores	
Hábitos que favorecen la convivencia pacífica	Ciencias sociales Ética y valores	
El conflicto intrafamiliar Causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar	Ciencias sociales Ética y valores	

CLEI: 4I**OBJETIVOS:**

- Identificará la tolerancia como medio para una sana convivencia.
- Valorará la familia como pilar para formar el dialogo en la sociedad
- Comprenderá los derechos de la familia para protegerlos.
- Valorará y respetará lo público.

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
Deberes de la familia para contribuir con la convivencia El derecho a tener una familia Deberes con la familia.	Ciencias sociales Ética y valores	Talleres, Exposición de carteleras, Debates. Videos y películas sobre el tema
Convivencia familiar Valorización de la diferencia desde la familia	Ciencias sociales Ética y valores	
La aceptación del otro: La alteridad	Ciencias sociales Ética y valores	
El valor de la tolerancia. La importancia de la tolerancia en las relaciones interpersonales Tolerancia en el ambiente escolar y comunitario.	Ciencias sociales Ética y valores	
Comportamiento de las personas. Comportamiento para la seguridad de las personas	Ciencias sociales Ética y valores	
Que es DISCRIMACION Discriminación como instrumento de violencia Alternativa frente a la discriminación	Ciencias sociales Ética y valores	

CLEI: 4F**OBJETIVOS:**

- Aportar nuevos enfoques sobre la sana convivencia.
- Fortalecer la identidad personal, social y familiar.
- Propiciar el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto por la diversidad.
- Consolidar el desarrollo de relaciones interpersonales

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
Los Pensamientos Las palabras propositivas y positivas, Las acciones que se convierten en actitudes	Ciencias sociales Ética y valores	Talleres, Exposición de carteleras, Debates. Videos y películas sobre el tema
Las Actitudes que se convierten en hábitos Los hábitos que se convierten en conductas. Las conductas que forman el carácter	Ciencias sociales Ética y valores	
El dialogo en la familia El autocontrol. Líderes de paz en Colombia Procesos de paz en Colombia	Ciencias sociales Ética y valores	
Miedo, vergüenza, culpa (como sentimientos que impiden las relaciones por la inseguridad) La disculpa, el perdón.	Ciencias sociales Ética y valores	
Teoría del conflicto Mecanismos alternativos de solución de conflictos Inclusión y Discriminación	Ciencias sociales Ética y valores	
La comunicación asertiva y participativa	Ciencias sociales Ética y valores	
El lenguaje para resolver problemas (no agresivo, no beligerante)	Ciencias sociales Ética y valores	

CLEI: 5**OBJETIVOS:**

- Aportar nuevos enfoques sobre la sana convivencia.
- Identificar las situaciones del manual y su paralelo con la cátedra.
- Reconocer en la armonía un valor agregado en cualquier relación que desarrolle en la vida.
- Retomar deberes y derechos que debe tener cada persona en su vida diaria.
- Fomentar actitudes que beneficien el liderazgo.

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
El bienestar común y personal Autocontrol Líderes de paz en el mundo	Ciencias sociales Filosofía	Talleres, Exposición de carteleras, Debates. Videos y películas sobre el tema
Diálogos y proceso de paz en el mundo	Ciencias sociales Filosofía	
Negociación de conflictos	Ciencias sociales Filosofía	
Inclusión y tipos de discriminación	Ciencias sociales Filosofía	
Tipos de pluralidad	Ciencias sociales Filosofía	
El lenguaje para resolver problemas (no agresivo, no beligerante)	Ciencias sociales Filosofía	

CLEI: 6**OBJETIVOS:**

- Reconocer las reglas de paz universal.
- Identificar las normas de cívica y urbanidad.
- Identificar el sistema universal de derechos humanos.
- Identificar los derechos humanos en la legislación colombiana y los acuerdos de paz que permitan una sana convivencia permeada por acciones de paz
- Reconocer la escucha como medio de solución de conflictos
- Aplicar los valores del respeto y la tolerancia para el logro de una sana

Temas	Áreas de convergencia interdisciplinaria	Actividades
¿Cómo relacionar la importancia de los derechos humanos con la construcción de una paz para el bien común?	Ciencias sociales Filosofía	Talleres, Exposición de carteleras, Debates. Videos y películas sobre el tema
Sistema universal de derechos humanos Legislación internacional sobre la paz. Acuerdos de paz en el mundo	Ciencias sociales Filosofía	
La paz y la justicia. La ventana de Johari y el conflicto.	Ciencias sociales Filosofía	
Experiencias y propuestas de sana convivencia Escuchar más que hablar. Ambientes que facilitan la relación con las personas	Ciencias sociales Filosofía	
¿Cómo valorar y reconocer la importancia de cuidar el medio ambiente y la creación en general desde las acciones humanas?	Ciencias sociales Filosofía	

RECURSOS HUMANOS

Profesores

Estudiantes de las Institución Educativa

Profesionales de diferentes instituciones de educación formal, informal y de otras instancias que contribuyen desde diferentes proyectos al desarrollo de las competencias del área.

FÍSICOS

Libros de texto

Wikipedia

CDs.

Colecciones de videos educativos

Enciclopedias.

Textos de apoyo

3.1.4. ENFOQUE Y MODELO PEDAGOGICO

El enfoque pedagógico de la Institución Educativa Juan Sebastián de Censa tiene por objetivo la formación laboral por competencias donde el estudiante cuente con un horizonte claro frente a su desarrollo profesional, una persona competente cuenta con habilidades, conocimientos y destrezas ejecutados en un contexto laboral, también es posible definir como competencia al conjunto de acciones situadas que se definen en relación con determinados instrumentos mediadores (Hernández et al., 1998, p. 14), los cambios rápidos y dinámicos en el mundo laboral impulsan el fortalecimiento de la sociedad, individuos con capacidad de resolución de problemas se convierten en una fuente de conocimientos aplicables para los perfiles ocupacionales en la actualidad, las competencias dentro del contexto educativo apuntan hacia las destrezas, habilidades, valores y desempeño ante diversas situaciones, aplicando estándares e indicadores de calidad en los diferentes procesos, afirma Tobón sobre el enfoque por competencias que este puede llevarse a cabo desde cualquiera de los modelos pedagógicos existentes, o también desde una integración de ellos (Tobón 2005), la institución educativa Censa, en su búsqueda de cambios significativos en la sociedad impulsa el desarrollo íntegro del estudiante a través de sus capacidades, perfiles e intereses.

La IEJSC, adapta un modelo fundamentado la pedagogía activa diseñando una ruta de aprendizaje autónomo, transitando por las áreas de conocimiento con la orientación del maestro resignificando su rol como facilitador del aprendizaje, sus orientaciones buscan el desarrollo de habilidades a través de una concepción natural y experimental a través del trabajo en grupo, desde la perspectiva de Piaget: "el ser humano aprende en compañía de otros" potencializando el aprendizaje conjunto, este modelo además cuenta con un carácter inclusivo orientado a la flexibilidad curricular en atención a población diversa o en condiciones de vulnerabilidad, respetando los ritmos de aprendizaje de cada estudiante permitiendo su desarrollo integral comprendiendo su contexto y realidad social convirtiéndose en una alternativa pertinente en el fortalecimiento de la formación humana.

Sus principios pedagógicos se basan en la construcción social de los conocimientos; la importancia de los contextos para lograr aprendizajes significativos, la función de la interacción entre docentes y estudiantes, la necesidad de atender diferentes ritmos de aprendizaje; el carácter formativo, participativo y permanente de la evaluación; la contribución de todas las áreas al desarrollo de las competencias; la importancia de cultivar la creatividad y el pensamiento divergente en cuanto a la propuesta metodológica, la pedagogía activa se constituye en el contexto que convoca a los integrantes de la comunidad educativa (docentes, directivos, estudiantes, familia, organizaciones comunitarias y productivas) para que entre todos se desarrollen, adapten y cualifiquen sus procesos de enseñanza y aprendizaje

Implementar escenarios educativos diferentes a los modelos tradicionales apuntan hacia una modernización de las prácticas pedagógicas donde el estudiante comprenda la educación como una experiencia motivadora, el valor de la experiencia directa, las actividades de entretenimiento donde el educando es un ser activo que aprende desde su interacción con el

entorno o "Aprender haciendo" planteamientos de la corriente filosófica del norteamericano John Dewey donde el aprendizaje es constante y corresponde a múltiples situaciones de la cotidianidad y el valor de esta en la sociedad, Dewey afirma lo siguiente "La infancia, la juventud y la vida adulta se hallan todas en el mismo nivel educativo, en el sentido de que lo que realmente se aprende en todos y cada uno de los estadios de la experiencia constituye el valor de esa experiencia, y en el sentido de que la función principal de la vida en cada punto es hacer que el vivir así contribuya a un enriquecimiento de su propio sentido perceptible (Dewey 1995, pp. 73-74)", las experiencias propias y conjuntas contribuyen al desarrollo integral del estudiantes a través de orientaciones pedagógicas propias de la sociedad actual

Los maestros en su rol de orientadores deben adoptar mecanismos para la implementación de la pedagogía activa dentro del aula de clase, aprendizaje colaborativo, grupos de trabajo, aprendizaje por resolución de problemas, técnicas de apropiación de saber son algunas de las estrategias que el docente planea, ejecuta y observa dentro de su quehacer pedagógico atendiendo los diferentes estilos cognitivos que diferencian el aprendizaje de cada estudiante, de allí la importancia de adoptar a nivel institucional un modelo que apunte a comprender la diversidad dentro del aula de clase, los procesos educativos vistos como escuelas abiertas, experimentales, lugares de movimiento generan en el estudiante disposición al aprendizaje.

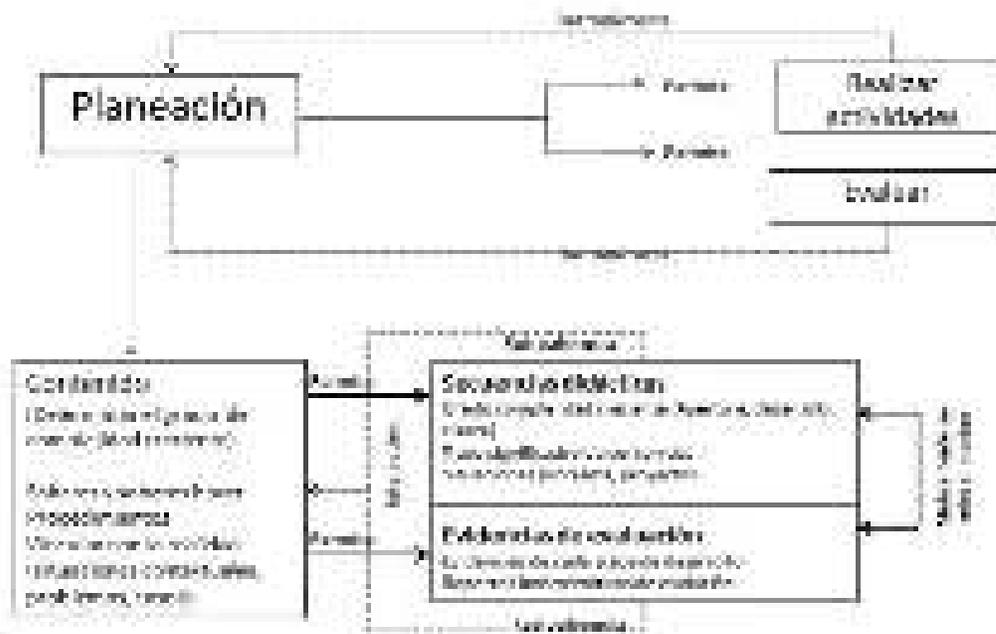
El estudiante cumple con ciertos objetivos curriculares, el cumplimiento de estos garantizan una ejecución adecuada de los contenidos temáticos planteados en cada una de las áreas del conocimiento, su aprendizaje requiere de lineamientos explícitos en el currículo escolar donde el estudiante compara la importancia de contenidos para así integrar la información previa con la que posee, el modelo activo re-significa este proceso invitándolo a comprender la información desde su concepción experiencia y reconstrucción del conocimiento.

A partir de este modelo, se plantean una serie de acciones para llevar a cabo en el aula en este sentido la secuencia didáctica busca establecer criterios que permitan lograr los objetivos de aprendizaje que favorezcan los diferentes estilos organizando unidades de estudio, con propuestas flexibles, su planeación, desarrollo y ejecución puede variar dependiendo del contexto y debe contar con elementos:

- Justificación de la secuencia, su importancia
- Información, pre saberes y mapas conceptuales
- Articulación, pertinencia y nivel de profundidad
- Recursos y materiales curriculares, que recursos se encuentran disponibles
- Organización, tiempo que se dispone para la ejecución
- Investigación, basada en problemas

A nivel institucional el diseño de la secuencia didáctica, toma referencia del siguiente esquema:

Hacia un modelo dinámico de planeación didáctica



Proceso de planeación de la enseñanza. Fuente: Elaboración de la autora a partir de la presentación de Alarcón y de la investigación de la autora. Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Grado de Educación Primaria, Universidad de Murcia.

La evaluación como parte del proceso de verificación y validación de la secuencia didáctica plantea un proceso de autoevaluación por parte del estudiante donde se refleje su grado de compromiso y disposición frente a los temas abordados, el maestro dentro del análisis grupal debe establecer el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje durante la ejecución de las diferentes propuestas pedagógicas.

espacio de reflexión del educando desde su perspectiva y compromiso frente al proceso formativo.

- Texto digital y audio: el sistema universal para el aprendizaje reconoce que si los estudiantes no tienen acceso a los recursos, en ese sentido es pertinente evaluar si los estudiantes cuentan con mecanismos o herramientas para la consulta, dependiendo las dificultades cuentan con recursos de texto, voz, audiolibros o videos subtítulos que permitan un aprendizaje adecuado para su condición

Enmarcado dentro del contexto de enfoques diferenciales, este espacio permite acompañar a los jóvenes hospitalizados e incapacitados, estos escenarios incluyentes se convierte en un apoyo fundamente para los estudiantes que por situaciones de incapacidad deben estar en hospitales por un periodo prologando, dentro de este contexto el acompañamiento institucional va orientado a los padres de familia formando un equipo interdisciplinario compuesto por comunidad hospitalaria, docentes, directivos, familias que permitan suspender los estudios continuando con su proceso académico “En las Aulas hospitalarias se aúnan dos derechos fundamentales de la ciudadanía, el de la educación y el de la salud. Derechos que cobran toda su dimensión humana cuando se trata de niños que sufren, que tienen miedo, que pueden sufrir aislamiento o que pueden ver retrasado su desarrollo intelectual y psicológico, si les falta la educación” Jornadas Regionales de Aulas Hospitalarias.21 de Septiembre de 2.005. Jerez de la Frontera (Cádiz-España).

La institución educativa Censa tiene por objetivo brindar apoyo académico y pedagógico a los estudiantes hospitalizados, fundamenta su orientación bajo el artículo 5 del decreto 1470 “ El Apoyo Académico Especial, constituye una estrategia educativa diseñada con el objetivo de garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de la población menor de 18 años que por motivos de exámenes diagnósticos y procedimientos especializados por sospecha de cáncer, o tratamiento y consecuencias de la enfermedad, se encuentren en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o Aulas Hospitalarias Públicas o Privadas y no pueden asistir de manera regular al establecimiento educativo”, las estrategias a implementar basadas en el Artículo 6 de dicho decreto, son las siguientes:

1. Debe estar orientado al desarrollo de las competencias establecidas en los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de que por prescripción médica dichas competencias se adapten a las condiciones del beneficiario ..
2. Al momento de iniciarse, debe tener en cuenta el grado escolar en el que se encuentra el beneficiario, el informe de desempeño que registre el aprendizaje alcanzado, las dificultades que presenta y las evaluaciones diagnósticas que se realicen para identificar los niveles de aprendizaje.
3. El Apoyo Académico Especial debe ser pertinente con el estado de salud de los beneficiarios, sus condiciones físicas y debe acatar las recomendaciones médicas en cuanto a tiempos, lugares, condiciones ambientales e higiénicas, y cualquier otro tipo de medidas que garanticen su bienestar.

3.1.6. ELIMINACION DE BARRERAS ACTITUDINALES

Las instituciones educativas juegan un papel determinante a la hora de establecer políticas que permitan adecuar los modelos educativos y pedagógicos hacia personas con algún tipo

de discapacidad física, sensorial, cognitiva, mental o múltiple donde su desempeño puede verse afectado por diversos factores comunicativos, actitudinales, programáticos y en el contexto físico la infraestructura y la tecnología juegan también un papel relevante para su desarrollo, nuestra institución cuenta con un equipo multidisciplinar que tiene como objetivo identificar los estudiantes que cuentan con este tipo de situaciones, los mecanismos a implementar tendrán lineamientos orientados a la permanencia del estudiante y la culminación de su proceso formativo.

Debe entenderse por barreras “todo obstáculo que dificulte o impida, en condiciones de igualdad y de plena participación, el acceso de las personas a alguno/s de los ámbitos de la vida social” donde la escuela no puede ser ajena a este tipo de situaciones dentro del compromiso y bienestar de la comunidad educativa, se plantean una serie de estrategias orientadas a mitigar este tipo de obstáculos clasificados en 4 grupos:

- Barreras físicas o arquitectónicas: La institución cuenta con ingresos y baños adecuados para población con discapacidad que atiendan sus necesidades básicas
- Barreras comunicativas: La planta docente cuenta con estrategias pedagógicas que permiten implementar modelos flexibles enfocados a población con este tipo de discapacidad
- Barreras actitudinales: Existe un equipo de profesionales encaminados a mitigar las barreras actitudinales a través de sesiones, charlas y encuentros que permiten al estudiante integrarse de forma óptima
- Barreras tecnológicas: Las plataformas virtuales implementadas en la institución permiten la interacción con herramientas TIC de los estudiantes con algún tipo de discapacidad.

3.1.7. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades extracurriculares son aquellas que se realizan fuera del horario académico. A través de las actividades extracurriculares se fomentan el trabajo en equipo y se concientiza sobre la importancia de la perseverancia, para alcanzar una meta. En la Institución Educativa Censa se desarrollan diferentes tipos de actividades que complementan el currículo establecido, algunas de ellas se mencionan a continuación

- Cursos de inglés básico y avanzado los días miércoles de 2 a 4 o de 4 a 6, a los cuales pueden asistir los alumnos de las diferentes jornadas
- Curso laboral de Informática los días miércoles de 2 a 4 o de 4 a 6 de la tarde. Pueden asistir los alumnos de las diferentes jornadas.
- Semillero de matemáticas y física
- Preparación para las pruebas Icfes
- Nivelaciones de áreas en las que tuvo debilidades en semestres anteriores

3.1.8. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

3.1.8.1. Docentes altamente calificados:

Su calificación académica, su experiencia, su capacitación específica, y su deseo de prestar el servicio adecuado a quien así lo requiere, hace que los docentes al servicio de la IEC sean idóneos y marquen la diferencia según los mismos jóvenes al elegir continuar en la Institución, debido en especial a ese trato amable, humano y diferenciador.

3.1.8.2. Módulos de autoaprendizaje específicos para adultos.

La Institución cuenta con guías de auto aprendizaje en las que el alumno asista a clase o no pueden construir el conocimiento partiendo de sus propias experiencias, de los conocimientos previos, de los contenidos y de las series de ejercicios y consultas que les facilitan la práctica y la reafirmación del saber obtenido.

3.1.8.3 Salas de sistemas

Disponibles para el desarrollo de las clases de tecnología, para utilización en las diferentes asignaturas y para utilización cotidiana por parte de los utilización en su tiempo libre y de ocio productivo

3.1.8.4. Recursos específicos

Video vean, televisores, películas, laboratorios móviles, elementos fundamentales para el desarrollo con calidad de los programas académicos

3.1.8.5. Unidades lúdicas deportivas.

Acceso a la piscina, gimnasio, y demás escenarios para el desarrollo de las prácticas lúdicas y deportivas tan necesarias y solicitadas por los alumnos que hacen parte de este tipo de población educativa

3.1.9 JORNADA ESCOLAR Y MODALIDAD

La propuesta educativa propuesta por la Institución Educativa Censa, plantea varios escenarios, precisamente para dar respuesta a las diversas y bien heterogéneas necesidades de la población de jóvenes y adultos entre los que se encuentran los estudiantes desescolarizados por razones comportamentales y/o académicas, y que tienen tiempo para estudiar parte del día de la semana, otros que tienen sólo una parte de la semana, otros que tienen estas mismas características pero que no disponen de mucho tiempo para estudiar. Los hay también adultos que trabajan todo el día y casi toda la semana y sólo pueden estudiar 1 día a la semana con refuerzos presenciales o semi presenciales durante la semana.

El cuadro completo, renovado y actualizado de las diferentes jornadas que se encuentra en los afiches, en los elementos publicitarios y se sintetiza en los siguientes términos:

Normatividad

- De acuerdo con el decreto 3011 de 1997, por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos, los periodos lectivos se organizan por CLEI (ciclos lectivos especiales integrados) y guardan relación con los ciclos regulares o grados, para efectos de homologación así: CLEI 2 (4° y 5°), CLEI 3 (6° y 7°), Clei 4 (8° y 9°), Clei 5 (10°) y Clei 6 (11°)

Modalidad

En la IEC se adopta la modalidad semi-presencial para el desarrollo de los programas académicos de primaria y bachillerato para jóvenes y adultos basados en la actividad presencial dirigida por los docentes tutores y con la permanente utilización de las guías de estudio, básicas para este tipo de formación.

Tienen además la posibilidad y hasta exigencia de desarrollar las actividades no presenciales con base también en los módulos de auto aprendizaje asistidos cuando fuere necesario, por docentes calificados de acuerdo con la idoneidad establecida por el Ministerio de Educación Nacional, propiciando en el estudiante una experiencia de aprendizaje que permite la construcción autónoma de sus conocimientos, sin modificar dramáticamente las responsabilidades sociales, labores y familiares, propias del adulto

Jornadas de estudio Propuestas:

- Para su efectiva ejecución se establece una presencialidad de 10 o 15 horas de clase de además de prácticas y tutorías presenciales y virtuales en jornada contraria, más 10 horas de actividades no presenciales por las cuales deberá responder una vez asista a las clases presenciales
- Las jornadas específicas propuestas se sintetizan en los siguientes Términos
- **1 día:** Sábado o Domingo de 7 am a 2 pm más intensificación de Inglés (2 horas) y sistemas (2 horas) los viernes de 8 a 12
- **2 días:** Martes y jueves de 1 a 6 de la tarde. De igual forma pueden intensificar.
- **3 días:** Martes, miércoles y jueves de 6 a 9:30 de la noche. Igual pueden intensificar
- **5 días:** Lunes a viernes de 6:45 a 9:30 ó de 9:45 a 12:30 del día. Pueden intensificar también si lo desean en las asignaturas de Inglés y Tecnología en los niveles básico y avanzado. El viernes se destinará específicamente al Proyecto Vital

3.1.10. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES (SIEE)

El tipo de Evaluación y los principios y criterios que la definen y la reglamentan está amplia y generosamente relacionada en el capítulo dedicado específicamente al Sistema Institucional de Evaluación y en los acuerdos y resoluciones que le otorgan la legalidad y la convalidan. El Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de la IEC en su proyecto de educación semi presencial por Ciclos Lectivos Integrados para jóvenes y adultos, se fundamenta en las normas legales vigentes y en especial en lo establecido en el decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media

Los procesos de evaluación institucionales deben ser constituidos a partir de criterio técnicos y pedagógicos, el proceso de seguimiento avanza hacia la calidad educativa al evaluar el rendimiento escolar detectando debilidades y fortalezas reconsiderando aspectos del PEI orientados a políticas de calidad acordes a las perspectivas educativas actuales, crear, plantear, definir y adoptar un SIEE requiere de criterios específicos para cada área del conocimiento, estableciendo además las actividades para la nivelación del estudiante en caso de ser necesarias, para ello el Decreto 1290 reglamenta “la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media; es decir, que se refiere básicamente a la evaluación que se desarrolla en el aula”. (Documento No 11, 2009; fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional), siguiendo los lineamientos descritos anteriormente la institución educativa Censa establece parámetros claros para los procesos de evaluación en relación a su modelo pedagógico de escuela nueva bajo un enfoque de aprendizaje significativo desarrollando la capacidad cognitiva de la persona. El Sistema Institucional de Evaluación Escolar de la **Institución Educativa Juan Sebastián de Censa**” aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo institucional responde a lo establecido en el decreto 1290 de 2009 y contempla como propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional los siguientes:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

El SIEE y se rige por los criterios establecidos en su horizonte institucional y las normas estipuladas en la ley 115 y el decreto 1860 de 1994 y el decreto 3011 de 1997, donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

COMPETENCIAS BÁSICAS Y TÉCNICAS	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y LÚDICAS
Ciencias naturales y educación ambiental	Educación Religiosa
Ciencias sociales, economía, política y civismo	Educación Ética
Matemáticas, geometría y estadística	Educación Artística y Cultural
Humanidades: Español – Inglés	Educación Física, recreación y deportes
Tecnología e Informática	Comportamiento social (Descriptivo).
Filosofía	

A nivel institucional con relación al enfoque y modelos pedagógicos se establecen los siguientes criterios de evaluación como complemento a los establecidos a través del decreto 1290:

- Evaluar la pertinencia de los planes de área, programas e instrumentos pedagógicos a fin de establecer su coherencia con la formación laboral de competencias
- Establecer mecanismos alternativos de evaluación para estudiantes que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje como parte de una educación inclusiva y modelos flexibles
- Comprender a través de los diferentes procesos de evaluación el grado de progreso en el aprendizaje que permita la implementación de planes de mejoramiento y fortalecimiento en el estudiante

LA EVALUACIÓN ¿QUÉ ES EVALUAR?

Significa dar valor a algo, dar valor a lo hecho, que en nuestro caso implica valorizar cuánto se ha avanzado en el cumplimiento del conjunto de objetivos propuestos por la **IEC**. Es decir, se mide si se están cumpliendo los objetivos del Proyecto Educativo de la Institución, si se está cumpliendo el programa que el profesor ha creado para el año escolar, si el alumno está alcanzando los niveles deseados en su formación integral, y si está alcanzando las habilidades y destrezas que se esperan de él en cada área de estudios.

Con el fin de mejorar el procedimiento de evaluación del rendimiento escolar y promoción de los estudiantes de la Institución, presentamos a la Comunidad Educativa las siguientes orientaciones, aprobadas por el Consejo Académico y Directivo, en orden a:

1. La búsqueda de la excelencia académica.
2. La obtención y/o recuperación de logros que permita un eficaz mejoramiento.
3. La claridad en los procesos y resultados de la evaluación para los padres de familia, profesores y estudiantes.
4. La continuidad en el trabajo pedagógico.
5. La exigencia y calidad en el desempeño de los estudiantes.
6. La unificación institucional de los criterios de evaluación y promoción.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Los principales objetivos de la evaluación son:

1. Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
2. Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado o ciclo de la educación básica y media.
3. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
4. Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la Institución y a la actualización permanente de su plan de estudios

LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL

La evaluación es un proceso de medición, acompañamiento y ajuste permanente del proceso docente educativo, este proceso es una herramienta fundamental para abordar tres retos: la academia, lo laboral y la cotidianidad.

¿QUÉ SE EVALÚA?

El profesor debe evaluar los avances del alumno en su desarrollo del manejo de conceptos, procedimientos y actitudes, los que son llamados evaluación conceptual, procedimental y actitudinal.

LA EVALUACIÓN CONCEPTUAL.

Significa que se evalúan los conceptos que ha estado aprendiendo el alumno en términos de:

1. Conocimientos que comprenden diferentes niveles: información, relación, aplicación, comprensión, argumentación, entre otros.
2. Comprensión de conceptos y de sistemas conceptuales.
3. Capacidad de relacionar hechos, acontecimientos y conceptos.

LA EVALUACIÓN PROCEDIMENTAL.

Significa evaluar la forma en que el alumno ha aprendido a desarrollar procedimientos tales como:

1. Manejo de métodos., técnicas y procedimientos.
2. Capacidad de pensar y de resolver problemas.
3. Capacidad de análisis y de síntesis.
4. Hábitos y habilidades (físicas y mentales)
5. Métodos y técnicas de trabajo y de estudio.

LA EVALUACIÓN ACTITUDINAL.

Responde a la necesidad de evaluar actitudes en el alumno, tales como:

1. Desarrollo de valores personales y sociales como la responsabilidad, la cooperación, el respeto a los otros, la tolerancia, etc.
2. Autonomía personal y confianza en sí mismo.
3. Habilidades comunicativas y de interrelación personal para compartir experiencias y conocimiento.

¿CUANDO EVALUAR?

Básicamente se evalúa antes, durante y después del proceso educativo, de manera que “se trata de tres momentos: la evaluación inicial, la evaluación del proceso y la evaluación del producto, que implican diferentes formas de evaluar.

EVALUACIÓN INICIAL.

Es la realizada al comienzo del año o cuando el profesor inicia un proceso de trabajo, usualmente nuevo, con los alumnos. Se hace presente que casi siempre esta evaluación es implícita, asumiendo que los alumnos han adquirido las capacidades del curso o nivel anterior, sin embargo es recomendable y oportuno que siempre se haga una evaluación de inicio cuando se está enfrentando un nuevo contenido o área temática que va a comprender conceptos, procesos y actitudes integradas en una unidad específica, evaluando para saber “qué nivel de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, etc. tienen los alumnos con quienes se va a iniciar esta tarea docente”.

LA EVALUACIÓN FORMATIVA O DE PROCESO.

Es la evaluación realizada durante el periodo de enseñanza. “Se trata de un seguimiento que se realiza a lo largo de ese proceso y que sirve para proporcionar información sobre los progresos que van realizando los estudiantes y las dificultades que van encontrando”.

LA EVALUACIÓN FINAL

Es la que se hace al finalizar una etapa de trabajo, usualmente al final del grado o del ciclo. Su nombre indica que se evalúan los logros y objetivos cumplidos, o que se evalúa el resultado del proceso educativo. Se trata del análisis de los resultados obtenidos en cuanto al grado de aprendizaje de los alumnos respecto de los objetivos o las metas planteadas por el profesor en un comienzo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación de los estudiantes la **Institución Educativa Censa** parte de los siguientes criterios:

- ✓ **Integral:** por cuanto tiene en cuenta los desempeños del estudiante a nivel actitudinal, procedimental y cognitivo.
- ✓ **Intencionada:** La evaluación pretende mantener una visión de los procesos intencionados de formación, con el fin de desarrollar competencias acorde con los

CLEI y a las metas de aprendizaje propuestas. Por lo tanto, es fundamental en el proceso de evaluación que desde el principio del año, tanto el docente como el educando tengan claro qué, cómo, cuándo, por qué y para qué se evalúa en el marco del horizonte institucional y de acuerdo a los estándares y lineamientos del ciclo.

- ✓ **Participativa:** Porque tiene en cuenta los diferentes actores del proceso educativo Institucional a partir de acciones de coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación:
 1. Autoevaluación: Valoración que tiene el estudiante de su proceso de formación. Al finalizar cada período el estudiante realizará su autoevaluación justificada con argumentos válidos en cada área. Este proceso será registrado en las planillas de seguimiento del proceso de evaluación llevado por cada docente
 2. Coevaluación: pretende generar y desarrollar valoración que permita a los estudiantes en conjunto, participar en el establecimiento y apreciación de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en general.
 3. Heteroevaluación: Valoración que se establece mediante un diálogo que entabla el estudiante y el maestro sobre el proceso de formación.
- ✓ **Continua:** Se realiza a lo largo del año lectivo, de lo cual se presenta informe escrito al estudiante y su acudiente al final de cada período académico.
- ✓ **Cualitativa:** Tiene en cuenta los logros y dificultades de los estudiantes durante el proceso del año escolar y aplica en momentos claves actividades de nivelación, profundización, refuerzo y recuperación para el mejoramiento continuo.
- ✓ **Por procesos:** Da cuenta del proceso de desempeño y desarrollo de competencias del estudiante. Por lo tanto, evita evaluar acciones aisladas y la valoración de los desempeños de los estudiantes no será promediada ni acumulativa ya que pretende determinar avances y dificultades en relación con los estándares y competencias del plan de estudios correspondientes a su ciclo, grado y nivel de estudio.
- ✓ **Cooperativa:** La evaluación también debe ser cooperativa, con lo cual se amplía el sujeto evaluador, en cuanto a procurar que participen en estas tareas todas las personas que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje: Profesores, los estudiantes en conjunto, los padres y la comunidad. Esto quiere decir que los alumnos también deben participar en el control y valoración de su propio aprendizaje. Para ello debe apropiarse de los criterios de evaluación que se van a utilizar, a fin de que puedan detectar errores y deficiencias de aprendizaje, para saber si han comprendido los conceptos, si dominan determinados procedimientos, técnicas y métodos, y cuáles son las actitudes y conductas esperadas.
- ✓ **Flexible:** Se tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje y el desarrollo del estudiante en sus distintos tipos de interés, capacidades, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnósticas por profesionales.
- ✓ **Sistemática:** se realiza la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarden relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión de la institución, los estándares de las diferentes asignaturas, Desempeño, indicadores de desempeño, lineamientos curriculares, contenidos de asignaturas y áreas, métodos y otros factores, asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

- ✓ **Interpretativa:** Se permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y en interacción con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.
- ✓ **Formativa:** El formar a los estudiantes, requiere de reorientar o rediseñar procesos y metodologías, que busquen las causas por las cuales reprueban los educandos y por ende encontrar las propuestas metodológicas y didácticas que permitan que el estudiante encuentren un aprendizaje significativo.

MEDIOS DE EVALUACIÓN.

1. Se tienen como instrumentos válidos de evaluación cualquier tipo de pruebas de apropiación y aprendizaje y aprehensión de conceptos y de competencias. En especial, se utilizan pruebas de comprensión, análisis, discusión, crítica, recuento, conceptualización, síntesis, generalización, deducción y aplicación del conocimiento, especialmente mediante la resolución de problemas.
2. El resultado de la aplicación de las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir formas alternativas en la solución de problemas.
3. Los instrumentos de evaluación deben por sí mismos, llevar a colaborar y encaminar al estudiante a un mejor conocimiento de sí y tener una finalidad formativa.

FORMAS DE REGISTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La IEC mantiene un registro permanente que permite conocer el estado de los procesos de las áreas y asignaturas académicas tanto como el proceso evaluativo integral de cada estudiante.

El proceso evaluativo es registrado por los docentes por medio de la utilización de diferentes instrumentos físicos y en línea aportados por el sistema académico Master 2000 entre los cuales se tienen:

- ✓ **Auxiliar de calificaciones.**
- ✓ **Control a la asistencia.**
- ✓ **Libro de nivelaciones**
- ✓ **Control a la puntualidad**
- ✓ **Mosaico de grupo**

PERIODOS ACADÉMICOS

El número de periodos académicos con los cuales se establecerá la valoración respectiva del proceso de aprendizaje de los estudiantes se determina así:

CLEI	PERIODOS	INFORMES DE PERÍODO	TOTAL INFORMES
II	4	4	5
III	4	4	5
IV	4	4	5
V	2	2	3
VI	2	2	3

CARACTERÍSTICAS DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación se hará con regencia a cuatro periodos de igual duración en los que se dividirá los CLEI (2, 3 Y 4) y dos periodos en los CLEI (5 y 6). En cada uno de los periodos del año escolar, los estudiantes (adultos) y a padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito en términos de desempeño en el que se dé cuenta de los avances y dificultades de los educandos en el proceso formativo en cada una de las áreas; este deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que haya presentado el educando en cualquiera de las áreas, y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

Los informes de evaluación se entregarán a los padres de familia o acudientes en reuniones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) y se les informará anticipadamente de manera escrita. La inasistencia de los acudientes a estas reuniones no puede acarrear perjuicios académicos a los educandos. El rector, o coordinador, están en la obligación de programar y atender las citas que los padres de familia soliciten para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, en particular para aclaraciones sobre informes de evaluación.

Los informes periódicos serán claros, comprensibles y deberán brindar información integral del avance de la formación en cada una de las áreas, incluyendo información detallada de las fortalezas y debilidades que haya presentado el estudiante en cada área, de acuerdo a los indicadores de los desempeños. El boletín de informe de cada periodo académico tendrá la siguiente información:

- Identificación básica de la institución.
- Identificación básica del estudiante.
- Asignaturas y/o áreas
- Indicadores de desempeño
- Valoración de desempeño
- Inasistencia

ESCALA DE VALORACIÓN Y SU EQUIVALENCIA EN LA INSTITUCIÓN

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL
4.6 hasta 5.0	<p style="text-align: center;">DESEMPEÑO SUPERIOR</p> <p>Este juicio valorativo se le asignará al estudiante que cumpla a cabalidad con todos los procesos de desarrollo en lo cognitivo, comunicativo, sicomotor y afectivo, alcanzando en forma excepcional todos los Desempeño esperados en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional.</p>
4.0 hasta 4.5	<p style="text-align: center;">DESEMPEÑO ALTO</p> <p>Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los Desempeño previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo, aun cuando haya requerido desarrollar algunas actividades de refuerzo, tiene algunas faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento, presenta los trabajos oportunamente y manifiesta sentido de pertenencia con la institución.</p>
3.0 hasta 3.9	<p style="text-align: center;">DESEMPEÑO BASICO</p> <p>Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque con este estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro significativo.</p> <p>Las características para alcanzar un nivel de desempeño básico son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar los niveles necesarios en los Desempeño previstos y con actividades de refuerzo. • Tener faltas de asistencia justificadas que limitan su desarrollo y proceso de aprendizaje. • Poseer un relativo sentido de pertenecía con la institución. • Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
1.0 hasta 2.9	<p style="text-align: center;">DESEMPEÑO BAJO</p> <p>Corresponde al estudiante que no logra superar los desempeños necesarios previstos en las áreas y asignaturas. Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No alcanza los Desempeño mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación. Sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación persiste en las dificultades. • Posee faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje • Incumple constantemente con las tares y trabajos que promueven el área. • No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas. • Es poco notorio el sentido de pertenencia con la institución. • Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo. • Demuestra poco interés por las actividades escolares.

Valoración Nivel de desempeño

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada una de las áreas y/o asignaturas se tendrán en cuenta las siguientes escalas:

ESCALA NACIONAL	VALORACIÓN CONCEPTUAL INSTITUCIONAL	VALORACION NUMÉRICA INSTITUCIONAL	VALORACIÓN NUMÉRICA TRANSFERENCIA	PROMOCIÓN
Desempeño Superior	Desempeño Superior	5	De 4.6 a 5.0	SI
Desempeño Alto	Desempeño Alto	4	De 4.0 a 4.5	
Desempeño Básico	Desempeño Básico	3	De 3.0 a 3.9	
Desempeño Bajo	Desempeño Bajo	1 – 2	De 1.0 a 2.9	NO

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑO Y LA SUPERACION DE LAS DIFICULTADES DE LOS ESTUDIANTES

Como estrategia general para el mejoramiento académico y resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes se plantea:

1. Para evaluar todo indicador de desempeño, el docente podrá utilizar varias estrategias: tareas, talleres o producciones de clase y evaluaciones como el quiz, exposiciones, consultas, ensayos; entre otras.
2. Cada acción evaluativa de un indicador de desempeño se registrará acorde con la escala valorativa establecida por el Decreto 1290 de 2009. Para determinar el alcance o no del logro se mira el proceso sobre el alcance mínimo de logros o exigencia, y si el desempeño es Superior, Alto o Básico es alcanzado (por tanto, no habrá actividades de refuerzo ni de recuperación), si el desempeño es Bajo se define como un logro no alcanzado (por tanto, habrá actividades de refuerzo y de recuperación).
3. Las evaluaciones tipo SABER semestrales, la implementación de las TICS como herramienta pedagógica en todas las áreas y el trabajo de afianzamiento de contenidos en la transversalización de las diferentes áreas; así mismo la selección de los temas de profundización que se trabajaran durante los tiempos de refuerzo y recuperación, y la implementación de estrategias que aseguren un mejoramiento en el proceso académico y de formación de los estudiantes.
4. En el transcurso de cada periodo académico se realizarán las actividades de refuerzo de acuerdo a lo estipulado en los planes de área y de periodo:

Actividades de Recuperación: es el proceso evaluativo mediante el cual se posibilita a los estudiantes poner al día logros pendientes en cada uno de los períodos.

Los estudiantes que al finalizar cada año lectivo sean promovidos con áreas en BAJO presentaran recuperación antes de finalizar el CLEI correspondiente.

Para el proceso de refuerzo y recuperación se tendrán en cuenta tres momentos, así:

1. Explicación por parte del docente sobre las dificultades del proceso.
2. Realización de talleres, consulta, investigación, ensayos, entre otros.
3. Evaluación escrita u oral.

PARAGRAFOS:

1. Si el estudiante no asiste a cualquiera de los tres momentos especificados anteriormente continuará con la insuficiencia o deficiencia.
 2. Los refuerzos son permanentes durante todos los periodos, los educadores programarán al interior de sus áreas o asignaturas los refuerzos en los logros que detecten sean requeridos para este proceso.
 3. Una vez realizadas y valoradas las actividades de refuerzo, si los resultados son aprobatorios, el docente deja constancia en el sistema de registro de notas en el periodo siguiente. Así mismo el docente debe informar de manera escrita e inmediata al estudiante la valoración obtenida durante este proceso.
- 2 Los estudiantes que llegan a la Institución afectados por el desplazamiento forzoso se les programará nivelaciones pertinentes para establecer las diversas valoraciones pendientes
- 3 Los estudiantes que llegan de otras Instituciones y no presenten valoración académica en una o más áreas con una justificación escrita de dicha institución, la comisión de evaluación y promoción dará las orientaciones para que el respectivo educador de la valoración pertinente.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA

NIVELACIONES:

Las actividades de nivelación son aquellas que tienen como objetivo subsanar las deficiencias registradas durante el año lectivo y la evaluación final integral de los diferentes CLEI y/o Grados.

Las nivelaciones serán presentadas por todos los alumnos que tengan áreas pendientes de grados y/o CLEI anteriores, hayan sido cursados en nuestra institución o en cualquier otra, para ello debe seguir los siguientes pasos:

1. La secretaria entrega al alumno la relación de asignaturas perdidas
2. Adjunta el taller por medio del cual se espera superar los objetivos
3. El alumno resuelve el taller y presenta en fecha que informa el coordinador, la sustentación oral o escrita
4. El docente anota la calificación de la nivelación en la hoja de registro de nivelación individual y lo pasa al Libro de nivelaciones
5. El alumno entrega copia del registro de nivelaciones a la secretaria finalizando de esta forma el proceso
6. La nivelación aprobada será calificada con nota de 3.0
- 7.

CONTROL A LA ASISTENCIA Y PÉRDIDA DE ASIGNATURAS POR INASISTENCIA

Teniendo en cuenta la información que se tiene sobre el tipo de población que se matricula y asiste a la Institución, sus características y motivación, se ha dispuesto la creación de un proyecto seguimiento y control a la asistencia de los estudiantes, para lo cual además el control específico de la asistencia en cada asignatura, se hará un control a la misma desde la coordinación y rectoría, a fin de disminuir los índices de inasistencia y deserción.

Además del control, se hace semanalmente una llamada a los estudiantes que faltaron y se les informa las implicaciones de las ausencias: Con un 25% de ausencias se cancela la asignatura. Será función de la comisión de evaluación y promoción el definir la promoción o no de alumnos que pierden por inasistencia justificada.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE PERDER ÁREAS POR INASISTENCIA

1. La materia se recuperará durante el siguiente CLEI,
2. Cuando el estudiante alcance el límite de inasistencias, cancela la materia y no puede seguir asistiendo a clase
- 3 El estudiante deberá dirigirse a Coordinación Académica ya que la materia le Quedará perdida para ese CLEI.

Con la autorización de Coordinación y la comisión y la asesoría del docente el estudiante deberá recuperar la materia en el siguiente CLEI a través de actividades tendientes a aprobar los Desempeño e indicadores de Desempeño pendientes. Dichas actividades se realizarán a través de un plan de trabajo que el docente asignado presentará a la Coordinación para su aprobación, el plan de trabajo incluirá actividades como: sustentación oral y escrita, asesoría que abarcará el 25% de la totalidad de horas presenciales asignadas a la materia.

Los estudiantes están en la obligación de cumplir a cabalidad con el plan de recuperación desarrollado por el docente, el incumplimiento de cualquier actividad cancela automáticamente el proceso de recuperación de la materia perdida por inasistencia y obliga al estudiante a reiniciar el proceso desde cero nuevamente.

LA PROMOCIÓN

1. El estudiante será promovido cuando alcance los desempeños establecidos en todas las áreas fundamentales obligatorias planteadas en el artículo 23 de la ley General de Educación.
2. El estudiante será promovido cuando apruebe todas las parejas dispuestas para el Clei. En caso de perder una o dos áreas podrá ser promovida con la salvedad de que debe nivelar las dos materias perdidas en el siguiente Clei. Si pierde 3 ó más áreas, deberá retomar el Clei y no será promovido
3. La aprobación se da cuando un alumno saca en la asignatura (3.0) o más en el promedio semestral o en el promedio del Clei.

LA REPROBACIÓN DE ÁREAS

Surge cuando:

1. Cada una de las asignaturas que la componen no alcancen el mínimo de logros exigidos y su nota final sea Bajo (2.9 o menos)
2. Una de las asignaturas sea Básico, Alto o superior y la otra en Bajo, y no alcanzan el promedio mínimo de logros exigidos
3. En lo concerniente a la asistencia, el mínimo de esta para promoción al CLEI siguiente será del 75% de las clases efectivas dictadas por cada docente.

REPROBACIÓN DE CLEI DE

Los criterios de no aprobación se determinaran así:

1. Estudiantes con desempeño bajo (2.9 o menos) en tres(3) o más áreas
2. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el CLEI. Las faltas justificadas debe sustentarse inmediatamente regresen a clase, y ser revisadas por el coordinador y aprobadas por la comisión.

PROMOCIÓN ANTICIPADA

Durante el primer periodo del año lectivo el concejo académico, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al CLEI siguiente, al estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias básicas del CLEI en curso. Será la Comisión de Evaluación y promoción que a través de un acta determine positiva o no la promoción del estudian.

CRITERIOS DE GRADUACIÓN

1. El estudiante debe haber alcanzado y cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecido y consignado en el Proyecto Educativo Institucional.
2. Cumplir con el 75% de la asistencia a las clases.
3. Que el estudiante haya presentado las pruebas censales del ICFES, como el estipulado de la Ley.
4. No haber incurrido en alguna causal de cancelación de matrícula y que el caso No haya sido llevado a procesos disciplinarios.
5. Haber aprobado la totalidad de las áreas y asignaturas del plan de estudios.
6. Encontrarse a Paz y Salvo con la Institución por todo concepto.
7. De conformidad con el artículo 39 del capítulo V del decreto 1860 de 1994 para graduarse un estudiante debe acreditar el cumplimiento y aprobación del Servicio Social Obligatorio.
8. Proyecto de estudios constitucionales. Según la Ley 107 del 7 de enero de 1994, los estudiantes del grado undécimo deben haber cursado 50 horas y presentar, obligatoriamente, un proyecto de Estudios Constitucionales. Este proyecto lo determina la Institución al comenzar cada año, especificando la temática, el número de horas y la fecha límite de presentación. Puede ser: conferencias, propuestas políticas de candidatos a corporaciones públicas, álbumes constitucionales, entre otros.
9. Los estudiantes del grado undécimo que tengan áreas pendientes, que tengan alguna deficiencia académica pendiente desde antes de entrar en vigencia la ley 715 y el decreto reglamentario 1290 de 2009 disponen, según la ley 115, de un año después de haber terminado para superar dicha deficiencia (Art. 96/115, Art. 53/1860) Si se le cumple el año, la institución ya no tiene ningún compromiso ni obligación con el estudiante.

CEREMONIA DE GRADUACIÓN

Se le otorgará el título de bachiller académico a todo estudiante de grado 11° que haya sido promovido de acuerdo a lo dispuesto en los criterios de promoción del SIEE, no tendrá derecho a participar de la ceremonia de graduación el estudiante que haya incurrido en una falta grave o gravísima del Manual de Convivencia durante el año lectivo o haya sido procesado y condenado por un delito tipificado en el código penal.

En la ceremonia de graduación no podrán participar los estudiantes con áreas pendientes a pesar de la aprobación del grado y en caso de falta grave o gravísima la reparación no será tomada como sanción, por tanto, la compensación de una falta no significa que el estudiante tendrá el reconocimiento de graduarse en ceremonia pública.

ESTÍMULOS

Los profesores y estudiantes que se destaquen en el aspecto académico durante el año lectivo y en alguna de las pruebas censales recibirán un estímulo. Para ello, se reunirá en sesión ordinaria el Consejo Académico y determinará la forma de incentivar la excelencia demostrada por el estudiante.

Entre las constancias y/o diplomas a entregar como estímulo a profesores y estudiantes se encuentran las que se señalan a continuación.

- ✓ Certificado de participación en actos cívicos y culturales
- ✓ Sentido de pertenencia y compromiso con la Institución
- ✓ Excelencia Académica. (Mejor Rendimiento académico)
- ✓ Mejores resultados en las pruebas Saber 11
- ✓ Los profesores igualmente reciben como estímulo reconocimientos y capacitaciones y/o descuentos para hacer parte de programas académicos del Censa y de la Universidad Americana

INSTANCIA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se mantienen las Comisiones de Evaluación y Promoción por CLEI, como instancias que acompañan el proceso evaluativo y definen la promoción de los estudiantes.

Está conformada en primera instancia por los directores de grupo y un padre de familia representante de cada grado (CLEI), en segunda instancia un docente representante de cada de las áreas, el Coordinador Académico, el Rector o su representante y el Psico-orientador para analizar los casos persistentes.

Dicha comisión se reunirá al inicio del año y elaborará su manual de funciones; teniendo en cuenta que deben reunirse al menos una vez por período.

Son funciones de ésta Comisión:

1. Establecer criterios y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes.
2. Orientar al personal docente sobre los diversos tipos de evaluación que puedan presentarse y cualificación de las mismas.

3. Velar porque la práctica evaluativo institucional se ajuste a los marcos legales.
4. Ejecutar la promoción de los educandos que hayan alcanzado los Desempeño requeridos.
5. Recomendar la promoción anticipada en caso de la superación persistente de los Desempeños.
6. Proponer diferentes estrategias de capacitación y actualización de los educadores en el campo de la evaluación.
7. Promover asesorías como talleres, consultas e investigaciones entre otros, en los tiempos determinados en la institución.
8. Analizar los casos de los estudiantes que al finalizar cada período presentan desempeños BAJOS en cualquiera de las áreas y/o asignaturas, haciendo las recomendaciones generales y particulares a los docentes, o a otras instancias de la institución para resolver las dificultades en términos de actividades de apoyo y superación.
9. Evaluar los resultados de las actividades de apoyo, las recomendaciones sugeridas a estudiantes, acudientes y docentes y plantear estrategias de solución a los problemas que se presenten.
10. Analizar los casos de estudiantes con desempeños superiores con el fin de recomendar actividades especiales de motivación y/o definir la promoción anticipada de grado, convocando a acudientes y estudiantes para informarles sobre la situación e implementando estrategias de motivación.
11. Definir la promoción de los estudiantes al finalizar el año escolar y recomendar estrategias de apoyo a los estudiantes que presenten debilidades en una o dos áreas.
12. Analizar y decidir el caso de cada uno de los estudiantes considerados para repetir el CLEI.
13. Sistematizar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada reunión.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Cada uno de los estamentos participa en las reuniones convocadas por la rectoría para la construcción de la propuesta y semestralmente se hace una evaluación del SIEE para los ajustes que sean necesarios, dichos ajustes se aplican a partir del año 2013. Al finalizar el año, el Consejo Académico se encarga de la debida actualización.

ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LO IMPLEMENTADO EN EL SIEE POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES

1. Registro escrito de cada una de las actividades del proceso de evaluación
2. Sistematización de la información en los respectivos formatos institucionales
3. Capacitaciones a la comunidad educativa
4. Seguimiento de los procesos por parte de los directivos y de las Comisiones de Evaluación y Promoción
5. Seguimiento de los procesos por parte del Consejo Académico y el Consejo Directivo

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El debido proceso y el conducto regular en la atención y resolución de reclamaciones en la evaluación y promoción, se entiende como la definición de instancias, procedimientos y mecanismos claros de atención a las reclamaciones de estudiantes, padres, madres y/o acudientes (enmarcadas siempre en el respeto), que permita resolver con justicia las contradicciones presentadas en el proceso de evaluación y promoción. Este proceso está descrito en el siguiente recuadro:

INSTANCIAS COMPETENTE	MECANISMOS	PROCEDIMIENTOS
Docente del área	Reclamación mediante solicitud verbal y/o escrita, presentando evidencias o soportes.	Diálogo con el estudiante. Revisión de evidencias. Tiempo de respuesta tres días (3) hábiles.
Director(a) de Grupo	Reclamación mediante solicitud verbal y/o escrita	Diálogo con el docente del área y el estudiante. Revisión de evidencias Tiempo de respuesta tres días (3) hábiles
Coordinación	Reclamación mediante solicitud verbal y/o escrita	Diálogo con el docente del área, director de grupo, acudiente (en caso de ser necesario) y el estudiante. Tiempo de respuesta tres días (3) hábiles. Revisión de evidencias de acuerdo a los criterios de evaluación contemplados en este documento.
Comisión de Evaluación y Promoción	Reclamación mediante solicitud escrita. El caso es presentado por Coord	Tiempo de respuesta cinco días (5) hábiles. Resolver el caso de acuerdo
Consejo Académico	Reclamación mediante solicitud escrita.	Esta instancia dará solución a la reclamación

CRITERIOS ADMISIÓN

El estudiante que desee ingresar no presentará prueba de admisión.

ADMISIONES

El aspirante a ingresar a la Institución debe:

- Asistir a la entrevista personal sólo si es mayor o con sus acudientes
- Presentar los siguientes documentos:
- Certificados en papela membrete de los últimos años aprobados
- 3 fotos tamaño documento
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia del sisben o eps
- No tener Desempeño ni asignaturas pendientes por recuperación o refuerzo en otra institución educativa, o estar dispuesto a superarla en la IEC

CRITERIOS DE PERMANENCIA

Entendiendo la educación como derecho y deber compartido entre el educando y su familia, nos vemos en la obligación de hacer cumplir las condiciones necesarias para el ejercicio de dicho derecho. Por tanto, de conformidad con el Art. 96 de la 43 y ley 115 de 1994, el colegio podrá unilateralmente dar por terminado el contrato de matrícula y/o cooperación educativa por alguna de las siguientes causales:

1. Incumplimiento de los compromisos suscritos entre la familia de los jóvenes el educando y por el colegio a través de las comisiones de convivencia, evaluación y promoción, en los cuales se consideran entre otros los siguientes aspectos:
 - Cumplir con los deberes y derechos consignados en el Manual de Convivencia.
 - Cumplir con los compromisos tanto académicos como formativos que el estudiante y sus padres hayan firmado.
 - Cuando los compromisos formativo y/o de matrícula de última oportunidad han sido firmados como requisito para continuar en la institución, el estudiante y sus padres se verán en la obligación de cumplirlos, de no hacerlo, perderá el cupo definitivamente en cualquier momento o al final del año escolar.
2. Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el contrato de matrícula y/o cooperación educativa.

Nota

Las Directivas del Colegio podrán reservarse el derecho a NO renovar contrato de matrícula en aquellos casos en que encuentre probado la reiterada infracción de las normas contempladas en el presente Manual de Convivencia.

Desde el año 2010 se aplica el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción - SIEP, para cada uno de los ciclos que se relacionan en este acto administrativo, los cuales serán evaluados y se harán las modificaciones de acuerdo a las normas legales y a las necesidades de la comunidad educativa.

Se aprueba mediante resolución y acuerdo del consejo directivo, y se hacen las modificaciones del caso de la misma forma.

3.2. PRACTICAS PEDAGOGICAS

3.2.1. OPCIONES DIDACTICAS PARA LAS AREAS Y LOS PROYECTOS TRANSVERSALES (ver tema anterior)

PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS

En la IEJSC se han pensado los proyectos pedagógicos obligatorios como un plan de acción combinado con principios pedagógicos explícitos, que buscan mejorar la formación integral impartida a los estudiantes y el funcionamiento interno de la fundación.

Los proyectos pedagógicos posibilitan a cada docente encontrar al mismo tiempo el sentido de acción y un lugar para la formación, no sólo académica sino integral y productiva, de los estudiantes y su relación con la institución y el entorno, presentando las siguientes características:

- Se elaboran los proyectos que orienten a solucionar un problema local cotidiano como comunidad educativa.
- Qué obedezcan a una investigación- diagnóstico, para asegurar que éstos sean un proyecto de vida para la comunidad educativa.
- Qué el proceso de construcción de los proyectos generen unos conocimientos que refuercen los valores para el cambio de actitudes.
- Qué el diagnóstico de estos proyectos permitan identificar alternativas de solución.
- Los proyectos obligatorios no son una asignatura o área curricular sino en carácter de educación pedagógica donde se tomen decisiones consensuadas a cerca de los contenidos que se van a enseñar que ayuden a un proceso de deliberación, reflexión, análisis y acuerdos
- Deben desarrollarse en una relación dinámica con los problemas de la comunidad educativa en el contexto global, particular de su experiencia personal y social y sus contenidos son relacionados a valores actitudes que pretenden que los alumnos elaboren sus propios juicios críticos ante los problemas y fortalezas de la comunidad educativa.

La integración de los proyectos pedagógicos en el P.E.I de la Institución Educativa Juan Sebastián de Censa permitirán:

- ✓ Identificar las características de la Institución y su relación con el entorno, no sólo académico sino productivo.
- ✓ Buscar de manera colectiva el mejoramiento de la calidad de la educación, creando una dinámica institucional de respuesta a las dificultades.
- ✓ Promover procesos de interacción participativa y constructiva, de apropiación colectiva de los diferentes valores y actividades que requieren el ejercicio de los proyectos pedagógicos.
- ✓ Definir las líneas de acción, las prioridades, los resultados deseados y las diferentes maneras de alcanzarlos.
- ✓ Encontrar un sentido pedagógico y real a la acción realizada y crear una imagen creíble en la comunidad.

La realización de los proyectos pedagógicos permitirá analizar la solución de diferentes problemas, tales como:

- **Aspectos pedagógicos:** Métodos de enseñanza, estrategias didácticas, procesos de aprendizaje de los alumnos, seguimiento y orientación de los alumnos.
- **Aspectos organizativos:** Organización del trabajo, mejoramiento del clima escolar y de las relaciones entre los actores y usuarios de la escuela, gestión del tiempo escolar.
- **Aspectos extraescolares:** Apertura de la institución al mundo exterior, participación en el desarrollo local
- **Aspectos administrativos:** Los proyectos pedagógicos plantean diversas soluciones para algunos problemas: la obtención de recursos ordinarios y extraordinarios para adquirir materiales didácticos, contratar servicios de formación a algunas universidades, financiar programas de mantenimiento de la planta física o para cualquier actividad que se haya decidido llevar a cabo y que no cuenta con recursos.

En la **Institución educativa Censa** damos cumplimiento a la creación y seguimiento de los Proyectos Pedagógicos Obligatorios regulados mediante la ley 1029 de 2006 a saber: (Ver anexo Proyectos Pedagógicos)

Ver 3.1.3.

- 3.1.3.1. Cátedra de estudios afrocolombianos. Converge con sociales y otras áreas
- 3.1.3.2. Cátedra de la paz converge con el área de Ética
- 3.1.3.3. Educación para la Democracia y la participación ciudadana, converge con sociales
- 3.1.3.4. Estilos de vida saludable “Escuela de Puertas Abiertas” Converge con Ciencias Nat
- 3.1.3.5. Educación Ambiental, converge con el área ciencias naturales
- 3.1.3.6. Recreación, deportes (aprovechamiento del tiempo libre) converge Ed física
- 3.1.3.7. Educación económica y financiera converge con el área de tecnología
- 3.1.3.8. Educación vial, converge con el área de ética
- 3.1.3.9. Cultura del emprendimiento converge con el área de tecnología
- 3.1.3.10 Educación Sexual. Converge con el área de ética y Ciencias naturales
- 3.1.3.11 Prevención al consumo del alcohol y de las sustancias psicoactivas con Ética
- 3.1.3.12. Prevención de emergencias y desastres converge con todas las áreas

3.2.2 JORNADAS ACADÉMICAS PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

Jornada sabatina o y/o dominical clei 2,3,4

Se establece el plan de estudios para el programa de educación formal para jóvenes y adultos de los CLEI 2,3,4 de la primaria y la *básica para la Jornada denominada (S, D ó L)* y que se ofrecerá 1 día a la semana, Sábado. Domingo o lunes durante miércoles y jueves en la modalidad semi presencial Los estudiantes pueden asistir Sábado y/ el domingo y las clases de profundización las reciben los miércoles de 2 a 6 de la tarde

COMPETENCIAS	ÁREAS O ASIGNATURAS (S ó D)		INTENSIDAD HORARIA	
			Presencial	No Presencial
COMPETENCIAS BÁSICAS	Ciencias naturales y ed. Ambiental	Ciencias naturales	1	1
		Educación ambiental.		
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	1	1
	Humanidades	Lengua Castellana	2	2
		Idioma extranjero (Inglés)		
Ciencias sociales	Historia, Geografía, Constitución Política, democracia, Ciencias Económicas y Polít.	1	1	
COMPETENCIAS CIUDADANAS Y	Educación religiosa		1	1
	Educación ética y en valores humanos			
COMPETENCIAS TÉCNICAS	Tecnología e informática		1	1
	Emprendimiento			
COMPETENCIAS LÚDICAS LABORALES Y OPTATIVAS	Educación física y recreación y deportes		3	3
	Educación artística y cultural, preicfes y cursos laborales optativos en extraclase			
TOTAL HORAS			20	

Jornada sabatina o y/o dominical clei 5 y 6

Se establece el plan de estudios para el CLEI 5 Y 6 del *nivel media para la Jornada denominada (S. D ó L)* y que se ofrecerá 1 día a la semana, Sábado, domingo o lunes durante la noche en la modalidad semipresencial, y las clases de profundización las reciben los miércoles de 2 a 6 de la tarde con las áreas obligatorias y fundamentales, y la distribución del tiempo e intensidad horaria que a continuación se relaciona:

COMPETENCIAS	ÁREAS O ASIGNATURAS (S ó D)		INTENSIDAD HORARIA	
			Presencial	No Presencial
COMPETENCIAS BÁSICAS	Ciencias naturales y ed. Ambiental	Química	2	2
		Física		
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	1	1
	Humanidades	Lengua Castellana	2	2
		Idioma extranjero (Inglés)		
Ciencias sociales	Historia, Geografía, Constitución Política, democracia, Ciencias Económicas y Polít.	1	1	
COMPETENCIAS CIUDADANAS Y	Educación religiosa		1	1
	Educación ética y en valores humanos			
COMPETENCIAS TÉCNICAS	Tecnología e informática		1	1
	Emprendimiento			
COMPETENCIAS LÚDICAS LABORALES Y OPTATIVAS	Educación física y recreación y deportes		2	2
	Educación artística y cultural, preicfes y cursos laborales optativos			
TOTAL HORAS			20	

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes dedican un mínimo de 10 horas semanales no presenciales para realizar consultas, talleres, asesorías, tutorías y demás actividades propuestas.

PARAGRAFO 2: Los estudiantes de la jornada deben cumplir con tres horas de lúdica artística y el desarrollo de cursos de profundización los días lunes o miércoles en la mañana o en la tarde en las salas de sistemas o en el club Censa

Jornada tarde clei 2,3,4

Se establece el plan de estudios para la educación formal de adultos, ciclos lectivos especiales integrados (CLEI 1, 2, 3 y 4), modalidad semipresencial de **la primaria y la básica de la jornada denominada T1** los días martes y jueves o Miércoles y viernes de 1 a 6 de la tarde con las áreas obligatorias, distribución del tiempo e intensidad horaria que a continuación se relacionan:

COMPETENCIAS	ÁREAS O ASIGNATURAS (T1, T2)		INTENSIDAD HORARIA	
			Presencial	No Presencial
COMPETENCIAS BÁSICAS	Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales	1	1
		Educación ambiental.		
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	1	1
	Humanidades	Lengua Castellana	3	3
		Idioma extranjero (Inglés)		
	Lecto escritura			
	Ciencias sociales	Historia, Geografía, Constitución Política, democracia, Ciencias Económicas y Políticas	1	1
COMPETENCIAS CIUDADANAS Y LABORALES	Educación religiosa		1	1
	Educación ética y en valores humanos			
COMPETENCIAS TÉCNICAS	Tecnología e informática		2	2
	Emprendimiento			
COMPETENCIAS LÚDICAS	Educación artística y cultural		1	1
	Educación física, recreación y deportes			
TOTAL HORAS			20	

INTENSIDAD HORARIA POR CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO (CLEI):
Educación Básica: 800 horas anuales en 40 semanas

Jornada tarde clei 5,6,

Se establece el plan de estudios para la educación formal de adultos, ciclos lectivos especiales integrados (CLEI 1, 2, 3 y 4), modalidad semipresencial de **la primaria y la básica de la jornada denominada T1** los días martes y jueves o Miércoles y viernes de 1 a 6 de la tarde con las áreas obligatorias, distribución del tiempo e intensidad horaria que a continuación se relacionan:

COMPETENCIAS	ÁREAS O ASIGNATURAS (T1, T2)		INTENSIDAD HORARIA	
			Presencial	No Presencial
COMPETENCIAS BÁSICAS	Ciencias naturales y educación ambiental	Química	1	1
		Física		
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	1	1
	Humanidades	Lengua Castellana	3	3
		Idioma extranjero (Inglés)		
Lecto escritura				
Ciencias sociales y filosofía	Historia, Geografía, Constitución Política, democracia, Ciencias Económicas y Políticas Filosofía	2	2	
COMPETENCIAS CIUDADANAS Y LABORALES	Educación religiosa		1	1
	Educación ética y en valores humanos			
COMPETENCIAS TÉCNICAS	Tecnología e informática		1	1
COMPETENCIAS LÚDICAS	Educación artística y cultural		1	1
	Educación física, recreación y deportes			
TOTAL HORAS			20	

Jornada noche CLEI 3 Y 4

Se establece el plan de estudios para la educación formal de adultos, ciclos lectivos especiales integrados (CLEI 1, 2, 3 y 4), modalidad semipresencial de *la primaria y la básica de la jornada denominada (N)* los días Martes miércoles y jueves de 6:00 a 9:00 con la intensificación en el área de Inglés o de sistemas en jornada contraria y con las áreas obligatorias, distribución del tiempo e intensidad horaria descritas a continuación

COMPETENCIAS	ÁREAS O ASIGNATURAS (N)		INTENSIDAD HORARIA	
			Presencial	No Presencial
COMPETENCIAS BÁSICAS	Ciencias naturales y ed. ambiental	Ciencias naturales	1	1
		Educación ambiental.		
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	1	1
	Humanidades	Lengua Castellana	2	2
		Idioma extranjero (Inglés)		
Ciencias sociales	Historia, Geografía, Constitución Política, democracia, Ciencias Económicas y polit	1	1	
COMPETENCIAS CIUDADANAS Y	Educación religiosa		1	1
	Educación ética y en valores humanos			
COMPETENCIAS TÉCNICAS	Tecnología e informática		1	1
	Emprendimiento			
COMPETENCIAS LÚDICAS LABORALES Y OPTATIVAS	Educación física y recreación y deportes		3	3
	Educación artística y cultural, preicfes y cursos laborales optativos			
TOTAL HORAS			20	

Jornada noche Clei 5 y 6

Establece el plan de estudios para el programa de educación formal para jóvenes y adultos de los CLEI 5 Y 6 del *nivel media para la Jornada denominada (N)* y que se ofrecerá los días lunes, martes y miércoles durante la noche en el horario de 6:00 a 9:00 en la modalidad semipresencial, con las áreas obligatorias y fundamentales, y la distribución del tiempo e intensidad horaria que a continuación se relacionan:

COMPETENCIAS	ÁREAS O ASIGNATURAS (N)		INTENSIDAD HORARIA	
			Presencial	No Presencial
COMPETENCIAS BÁSICAS	Ciencias naturales y ed. ambiental	Química	2	2
		Física		
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	1	1
	Humanidades	Lengua Castellana	2	2
		Idioma extranjero (Inglés)		
Ciencias sociales	Historia, Geografía, Constitución Política, democracia, Ciencias Económicas y Polít.	1	1	
COMPETENCIAS CIUDADANAS Y	Educación religiosa		1	1
	Educación ética y en valores humanos			
COMPETENCIAS TÉCNICAS	Tecnología e informática		1	1
	Emprendimiento			
COMPETENCIAS LÚDICAS LABORALES Y OPTATIVAS	Educación física y recreación y deportes		2	2
	Educación artística y cultural, preicfes y cursos laborales optativos			
TOTAL HORAS			20	

El número de horas efectivas de trabajo para los programas de educación formal regular de jóvenes y adultos en estas jornadas en la Institución son los que se relacionan a continuación:

NIVEL Y/O CICLOS		CLEIS	Horas semanales presenciales y no presenciales	Semanas	Horas año académico
Básica	Primaria	1 y 2	20	40	800
	Secundaria	3 y 4	20	40	800
Media		5	20	22	440
		6	20	22	440

Jornada semana en la mañana Clei 2,3,4

Establece el plan de estudios para la educación formal de adultos, ciclos lectivos especiales integrados (CLEI 1, 2, 3 y 4), modalidad semipresencial de **la primaria y la básica de la jornada denominada (M1 Y M2)** los días Lunes martes miércoles jueves y viernes de 6:45 a 9:30 ó de a 9:45 a 12:30 con las áreas obligatorias, distribución del tiempo e intensidad horaria

COMPETENCIAS	ÁREAS O ASIGNATURAS (J3M)		INTENSIDAD HORARIA	
			Presencial	No Presencial
COMPETENCIAS BÁSICAS	Ciencias naturales y educación amb.	Ciencias naturales	1	1
		Educación ambiental.		
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	2	2
	Humanidades	Lengua Castellana	5	5
		Idioma extranjero (Inglés) Lecto escritura		
Ciencias sociales	Historia, Geografía, Constitución Política, democracia, Eco/Polít.	1	1	
COMPETENCIAS CIUDADANAS Y LABORALES	Educación religiosa		1	1
	Educación ética y en valores humanos			
COMPETENCIAS TÉCNICAS	Tecnología e informática		1	2
	Emprendimiento			
COMPETENCIAS LÚDICAS	Educación artística y cultural		1	1
	Educación física, recreación y deportes			
TOTAL HORAS			25	

Jornada Mañana Clei 5 y 6

Establecer el plan de estudios para la educación formal de adultos, ciclos lectivos especiales integrados (CLEI 5 y 6), modalidad semipresencial de **la primaria y la básica de la jornada denominada (M1,M2)** los días Lunes martes miércoles jueves y viernes de 6:45 a 9:30 ó de a 9:45 a 12:30 con las áreas obligatorias, distribución del tiempo e intensidad horaria que a continuación se reseñan

COMPETENCIAS	ÁREAS O ASIGNATURAS (M1 M2)		INTENSIDAD HORARIA	
			Presencial	No Presencial
COMPETENCIAS BÁSICAS	Ciencias naturales y educación amb.	Química	2	2
		Física		
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	2	2
	Humanidades	Lengua Castellana	3	3
		Idioma extranjero (Inglés)		
Ciencias sociales	Historia, Geografía, Constitución Política, democracia, Ciencias Económicas Políticas y Filosofía	2	2	
COMPETENCIAS CIUDADANAS Y LABORALES	Educación religiosa		1	1
	Educación ética y en valores humanos			
COMPETENCIAS TÉCNICAS	Tecnología e informática		1	2
	Emprendimiento			
COMPETENCIAS LÚDICAS	Educación artística y cultural		1	1
	Educación física, recreación y deportes			
TOTAL HORAS			25	

3. 3. GESTION EN EL AULA

3.3.1. RELACIÓN PEDAGÓGICA

Las prácticas colaborativas son la base fundamental del proceso enseñanza aprendizaje, el trabajo en CIPAS permite desarrollar en los estudiantes la fortalezas académicas, reconocer sus debilidades y entender que el trabajo comunitario es la mejor forma de alcanzar los objetivos

La comunicación, la participación, la colaboración, la cogestión del aprendizaje, la relación afectiva y la valoración de la diversidad de los estudiantes, permite que los alumnos se acerquen entre sí, respetándose y reconociendo la diferencia.

Será el profesor quien se encargará de fortalecer los valores del trabajo en equipo, motivando hacia el crecimiento grupal con base en la experiencia y el conocimiento que aporte cada cual

3.3.2. PLANEACIÓN DE CLASES

Además de la planeación general que para el semestre debe hacer el docente para el desarrollo de sus clases durante el semestre, el profesor debe adelantar en cada uno de los grupos junto al representante de grupo o el monitor de área, el diario de campo en el cual el estudiante y el profesor consignan los temas vistos y el acontecer diario del área durante cada una de las clases dictadas y compartidas.

Este y los demás formatos utilizado por los docentes se anexa al final del PEI

3.4. SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS

Es fundamental para la Institución mantener permanente contacto con los egresados de la Institución, ya que este vínculo fortalece el sentido de pertenencia, anima la relación con las empresas en las que laboran y asegura la supervivencia de la Institución gracias a las buenas experiencias y saberes construidos

Junto al equipo de bienestar y con el acompañamiento de los departamentos de comunicaciones y mercadeo se comenzó a adelantar el proyecto tendiente a fortalecer los lazos de unión y comunicación con los estudiantes que se gradúan en la Institución, conocer su proceso académico y laboral, sus expectativas y las posibilidades que de alguna forma le puede ofrecer la IEC, el CENSA o la UNIVERSIDAD AMERICANA entre otras.



CAPÍTULO 4:

GESTION

FINANCIERA Y

ADMINISTRATIVA

4 GESTIÓN FINANCIERA Y FINANCIERA

La gestión administrativa y financiera de la Institución Educativa Juan Sebastián de Censa tiene como soporte fundamental la visión, la misión y el horizonte institucional de la Fundación Educativa Censa Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante, y ordenada por un organigrama que permite la participación activa de la comunidad educativa. Es así como todos y cada uno de los miembros con los que cuenta la institución tiene la oportunidad de intervenir a través del desarrollo de sus funciones en la aplicabilidad y vivencia de la filosofía, misión, visión, metas y objetivos institucionales.

La Gestión Administrativa es entendida como la capacidad de administrar el talento humano, los recursos físicos y financieros de la institución educativa, generando la motivación, la planeación, la organización, la ejecución, la evaluación y el control en el área de gestión.

4.1. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN

La gestión administrativa de la IEC parte de unos principios que rigen su funcionamiento y que posibilitan el quehacer pedagógico de ésta, estos principios son:

- ❖ **Eficiencia:** se ha de procurar administrar el personal, los espacios, los recursos físicos y financieros basados en la optimización de los recursos, la aceptación de las limitaciones estructurales y financieras.
- ❖ **Equidad:** los estamentos decisorios, los representantes directos de la autoridad, el personal docente y el personal administrativo deben conducirse por principios de
- ❖ equidad claramente definidos: servicio amable y afable al usuario, respeto por las personas, equidad de género, imparcialidad en la administración, en la solución, en la valoración de logros.
- ❖ **Flexibilidad:** los procesos del PEI no son procesos estáticos, sino por el contrario son dinámicos, flexibles, contantemente revisados, reestructurados, confrontados; son modificables, propician la innovación y el cambio a partir de la evaluación permanente.
- ❖ **Horizontalidad:** se busca la debida participación de los estamentos que conforman la comunidad educativa especialmente en los momentos más significativos. En la planeación, en el control de la gestión administrativa y en la evaluación periódica debe buscarse la participación equilibrada de los estamentos de la comunidad educativa.

- ❖ **Comunicación asertiva:** hablar siempre con la verdad, decir las cosas, expresar los sentimientos, teniendo siempre presente el respeto por las personas.
- ❖ **Pertinencia:** la organización institucional se ha conformado de manera que responda a las necesidades, expectativas e intereses de la comunidad.
- ❖ **Funcionalidad:** la estructura administrativa en función de desarrollo de todas las potencialidades del ser humano de la puesta en marcha de los organismos de participación y el buen funcionamiento del PEI.

4.2 RECURSOS HUMANOS

La gestión administrativa de la de la IEC parte de la administración misma de la Fundación Educativa Censa y termina en la dirección del centro educativo con sus coordinadores, en donde comienza ya la gestión académica propiamente dicha

La administración se ha fijado como meta la capacitación y formación adecuada de sus maestros, administrativos, directivos y estudiantes. Se hace necesario contar con instrumentos eficaces que garanticen la actualización permanente de este talento humano.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Nombre y apellidos	Profesión	Universidad	Cargo	Cédula
Albert Corredor Gómez	Administrador de Empresas	Universidad Simón Bolívar	Director General	22.534.582
Julio Ignacio Villa Yepes	Educador, Economista, Especialista en Gerencia de Mercados	Escuela Normal UCC U de Medellín	Rector	70127810
Leidy Giraldo				

PERSONAL DOCENTE

4.3 CUALIFICACIÓN DEL DOCENTE

La Institución asume con responsabilidad la formación y capacitación de los docentes tutores de acuerdo a los artículos 109 y 111 de la ley 115 de febrero 8 de 1994.

Objetivo: Prever las necesidades de capacitación del personal docente para cualificarlo en el proceso enseñanza – aprendizaje.

Desempeño: Capacitación constante y permanente con núcleos temáticos de pertenencia social y educativa tales como

Temas de capacitación:

- ✓ Sensibilización sobre el Pei
- ✓ Inducción al manejo de módulos de auto aprendizaje
- ✓ Educación para jóvenes y adultos.
- ✓ El SIEP
- ✓ La convivencia, vs matoneo. Ley 715
- ✓ Drogadicción y farmocoddependencia
- ✓ Evaluación por competencias
- ✓ Proyectos obligatorios
- ✓ Redacción de logros específicos

4.4 ÁREA DE TALENTO HUMANO

Al interior del departamento de Recursos Humanos, el área que tiene el primer contacto con el personal requerido por la Institución o que tiene intenciones de vincularse a la empresa educativa, que presenta su hoja de vida y manifiesta interés en hacer parte del proceso de selección es el área de talento humano, la misma que antes de definir los pasos a seguir para hacer efectiva la vinculación, determina con claridad los perfiles de cada uno de los puestos requeridos para el normal desarrollo del proceso educativo.

A continuación se definen los perfiles de los empleados que se requieren en la Institución

4.4.1. PERFILES INSTITUCIONALES

Si partimos de la Misión y de la Visión de la IEJSC, en las que con claridad se declara la concepción humanística de la Institución y la formación que se quiere transmitir a los estudiantes en la que el Respeto, la Responsabilidad y la tolerancia se tornan en las bases fundamentales para la creación de un ambiente educativo en armonía, los perfiles de unos y otros deben proyectarse en idéntica dirección, y si el estudiante aún no cuenta con el perfil requerido, será tarea de todos trabajar en pos del logro de ese objetivo

Unos y otros, empleados y estudiantes, profesores y directivos, deben tener absoluta claridad sobre sus deberes y derechos, cumplirlos y hacerlos respetar será el fundamento para un trabajo en armonía

A continuación los perfiles institucionales.

4.4.1.1. Perfil de los estudiantes

Que el alumno se matricule en una Institución semi presencial, y dirigida a jóvenes y adultos es una evidencia clara de que en términos generales ha tenido dificultades en su proceso formativo, ha presentado algún problema de tipo académico, económico, social, comportamental o laboral.

Es evidente que desea continuar y/o terminar sus estudios básicos, que tiene algún tipo de conocimiento y que requiere ayuda normalmente de los profesores, directivos y posiblemente del departamento de psicología, y normalmente mucha atención de su familia.

Además de los anteriores aspectos que van definiendo su perfil, la institución propone otros aspectos que se buscan crear o fortalecer durante el proceso educativo.

El estudiante debe

- Estar comprometido con el proceso de formación por el cual optó.
- Tener sentido de pertenencia y compromiso con la Institución
- Tener objetivos claros en su vida, entre ellos terminar su primaria y/o su bachillerato.

- Caminar por la vida enseñando, compartiendo y practicando principios éticos y morales y tener la capacidad de resolver las situaciones mediante el diálogo
- Ser un defensor del medio ambiente y de la naturaleza, forjando a su alrededor principios que lleven a respetarla y hacerla respetar con el ejemplo y la palabra
- Contribuir a la solución a situaciones que se le presenten en su familia y comunidad.
- Ser un emprendedor que encuentra soluciones donde otros sólo ven problemas
- Aprovechar su experiencia y conocimiento al servicio de los que lo rodea.
- Valorar el sentido de la amistad y que respete las diferencias individuales.
- Ser capaz de investigar y pensar de forma racional y crítica frente a sí mismo y a sus actitudes, al igual que frente a las actitudes de los demás.
- Ser una persona con capacidad de autovaloración y autodisciplina.
- Ser un educando activo y participativo que desarrolle actitudes de proyección hacia la sociedad a la que pertenece.

4.4.1.2. Perfil de la Secretaria Académica

La secretaria es la persona encargada de coordinar los procesos de inscripciones y matrículas, atender a las personas interesadas en la Institución.

- Ser una secretari@ con formación específica (secretariado)
- Ser un ser humano íntegro, honesto y responsable.
- Conocer el programa office y las herramientas básicas de oficina
- Tener muy buena ortografía y ojalá muy buena letra.
- Ser limpi@ y muy organizad@
- Comunicador@ pero moderad@, silencios@ pero cercano
- Capacitarse y actualizarse constantemente.
- Ser respetuosa en el trato a la comunidad en general
- Tener buen humor pero no ser confianzuda
- Eficiente, inteligente, intuitiva.
- Ser puntual, atenta, muy organizada y metódica.

Y debe responder efectivamente a las funciones inherentes a su cargo. (Ver funciones, derechos y deberes)

4.4.1.3. Perfil del docente

Como maestro, tutor y profesional de la educación el profesor cumple su función social al servicio de la comunidad en la cual se desempeña, para esto debe tener:

- ✓ Competencia pedagógica e idoneidad evidenciada en sus títulos y en su experiencia

- ✓ Vocación de educador y de maestro puesta al servicio de sus estudiantes y comunidad
- ✓ Proyección social y liderazgo
- ✓ Capacidad de mediación, de escucha y ejemplo de tolerancia y respeto
- ✓ Interés por aprender, capacitarse y actualizarse
- ✓ Actitud profesional en su labor y en el trato a los estudiantes
- ✓ Sentido de pertenencia y compromiso con la Institución.
- ✓ Pro actividad. Ir siempre un paso delante de los alumnos y de las situaciones diarias
- ✓ Aptitud positiva para el trabajo en equipo
- ✓ Capacidad de adaptación
- ✓ Manejo básico de herramientas tecnológicas

Además debe:

- Promover y desarrollar valores, permitiendo la superación de los errores.
- Ser facilitador/acompañante del proceso académico de los estudiantes.
- Ser investigador, innovador, creativo, tolerante, lector, analítico y crítico.
- Asumir los intereses de los estudiantes como reto para lograr el desarrollo de las habilidades, competencias y metas de los estudiantes
- Ser respetuoso y cordial en el trato con acudientes, estudiantes y comunidad en general
- Ser prudente, honrado, respetuoso y muy responsable.
- Ser moderado en su proceder, cuidadoso con su presentación personal

4.4.1.4. Perfil del coordinador

Debe ser un profesional, profesor con experiencia y/o líder de la comunidad académica, y evidenciar:

- ✓ Competencia e idoneidad en el campo administrativo, demostrado con soportes, acciones, experiencia o proyección a la comunidad
- ✓ Proyección social y comunitaria
- ✓ Capacidad de interactuar con acudientes, profesores y estudiantes
- ✓ Carisma y buenas relaciones con los integrantes de su comunidad
- ✓ Capacidad de escucha, y manejo de situaciones conflictivas
- ✓ Moderación respeto, buen trato para con alumnos, profesores y acudientes
- ✓ Interés por aprender, capacitarse, mantenerse actualizado
- ✓ Actitud profesional frente al manejo de problemas al interior de la Institución
- ✓ Sentido de pertenencia y compromiso con la Institución
- ✓ Dinamismo, alegría, entusiasmo y mucha dedicación.
- ✓ Aptitud positiva para el trabajo en equipo
- ✓ Manejo básico de herramientas tecnológicas.
- ✓ Facilidad de comunicación. Capacidad de transmitir sus ideas en forma clara y concreta.

Además debe ser:

- Líder positivo que busca solución a las problemáticas de la comunidad y da respuesta a las necesidades individuales y colectivas de su institución.
- Democrático y permitir la participación y el desarrollo de la autonomía

- Interesado en orientar la labor pedagógica y el desarrollo humano de la comunidad educativa.
- Crítico, analítico, reflexivo, objetivo, imparcial, innovador, investigativo y actualizado.
- Respetuoso, cordial, con todo lo relacionado con su labor.
- Conocedor de los programas, proyectos y actividades que conforman el Proyecto Educativo Institucional.

4.4.1.5. Perfil del Rector

Debe ser un profesional, profesor con experiencia y/o líder de la comunidad académica, y evidenciar:

- ✓ Competencia e idoneidad en el campo docente y administrativo, evidenciado en soportes, acciones, experiencia o proyección a la comunidad
- ✓ Liderazgo natural, al servicio de la comunidad educativa y de la Institución.
- ✓ Facilidad para comunicarse y expresar sus ideas con fluidez y claridad
- ✓ Tener manejo del personal a su cargo, con respeto pero con moderación, con firmeza, pero sin autoritarismo.
- ✓ Trato amable y respetuoso con acudientes, estudiantes y profesores
- ✓ Capacidad de proyección institucional, buscando hacer aún más eficiente la Institución Educativa.
- ✓ Capacidad de interactuar con acudientes, profesores y estudiantes
- ✓ Carisma y buenas relaciones con los integrantes de su comunidad
- ✓ Capacidad de escucha, y manejo de situaciones conflictivas
- ✓ Puntualidad, organización, seriedad y altura las relaciones interpersonales
- ✓ Moderación respeto, buen trato para con alumnos, profesores y acudientes
- ✓ Interés por aprender, capacitarse, mantenerse actualizado
- ✓ Actitud profesional frente al manejo de problemas al interior de la Institución
- ✓ Sentido de pertenencia y compromiso con la Institución
- ✓ Dinamismo, alegría, entusiasmo y mucha dedicación.
- ✓ Aptitud positiva para el trabajo en equipo
- ✓ Manejo básico de herramientas tecnológicas..
- ✓ Capacidad de venta a fin de aumentar el número de alumnos cada semestre y asegurar la perdurabilidad de la Institución
- ✓ Actitud positiva abierta y dispuesta al cambio.

Además y en síntesis debe ser:

- El líder de la Institución; atento y siempre dispuesto
- El ejemplo del buen trato, del respeto, la palabra amable y la actitud noble
- El mejor comunicador. Quien habla con mayor seguridad de su institución , quien más la conoce, quien mejor la defiende
- El más eficiente vendedor de los servicios ofrecidos por la Institución.
- El más organizado, el más atento y el más puntual
- El administrador más hábil y más eficiente

4.4.2. DEBERES, DERECHOS Y FUNCIONES

4.4.2.1 DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Son los mismos consagrados en el manual de convivencia y que se sintetizan en los siguientes términos

Derechos de los estudiantes

Los alumnos de la IEC tienen derecho a:

- ✓ Recibir un trato cordial y amable de sus compañeros y profesores como signo de respeto ante su vida.
- ✓ Ser escuchado y valorado en cuanto a su pensamiento y opiniones en forma oportuna y atenta en todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Ser atendidos oportunamente con los primeros auxilios o remitirse a un médico en caso de necesitarlo.
- ✓ Promover y participar en actividades culturales, deportivas y recreativas con sus compañeros.
- ✓ Tenerse en cuenta las excusas justificadas por retardos o ausencias firmadas por personas responsables de índole familiar y/o laboral.
- ✓ Utilizar adecuada y respetuosamente los espacios y recursos que ofrece la Institución.
- ✓ Ser evaluado en forma justa y equitativa de acuerdo a las normas legales e institucionales.
- ✓ Recibir información sobre horarios, eventos, y cambios que se presenten con miras al mejoramiento de la calidad educativa.
- ✓ Conocer los resultados evaluativos antes de ser pasados a Coordinación Académica.
- ✓ Disfrutar de un ambiente sano y adecuado que contribuya a su formación académica e integral.
- ✓ Recibir las clases en los horarios establecidos.
- ✓ Ser atendido por los profesores en caso de necesidad o reclamo, dentro de las normas de cordialidad y respeto.
- ✓ Ser tratado con respeto por los profesores, compañeros y demás personal de la Institución.

- ✓ Tener una programación dosificada de talleres, trabajos y evaluaciones, respetando el cronograma de actividades previamente establecido para el alcance los indicadores de Desempeño.
- ✓ Disfrutar del descanso, el deporte y las distintas formas de recreación, en los tiempos previstos para ello.
- ✓ Participar directamente en los organismos colegiales.
- ✓ Elegir y ser elegido para formar parte de los organismos colegiales.
- ✓ Tener su carné institucional.
- ✓ Disfrutar de un ambiente adecuado que le facilite el proceso de aprendizaje.
- ✓ Al libre desarrollo de su personalidad.
- ✓ Posibilitar una comunicación asertiva que le permita espacios de sana convivencia.
- ✓ Presentar reclamos justificados cuando haya situaciones problemáticas, aportar y recibir elementos para la solución de problemas.
- ✓ Recibir una educación que propicie su formación integral de acuerdo con sus necesidades y las del entorno.
- ✓ Ser tratado con dignidad ante sus fracasos y recibir las orientaciones pertinentes para la superación de los mismos.
- ✓ Respetar su intimidad y que la información personal que sobre él tenga la Institución se maneje con sujeción al secreto profesional.
- ✓ Que se respeten sus bienes y pertenencias.
- ✓ A no ser expulsado de la institución sin el debido proceso y con la aprobación del Consejo Directivo.
- ✓ A la integridad personal tanto física como psicológica.
- ✓ A convivir en un medio libre de distracciones en especial durante las sesiones de clase.

Deberes de los estudiantes

Los alumnos de la **IEC** tienen el deber de:

- Entrar y salir de la Institución únicamente por la portería.
- Conocer y respetar la misión, la visión, la filosofía y el manual de convivencia institucional.
- Escuchar atenta y cuidadosamente la información transmitida por los miembros de la comunidad educativa.
- Responsabilizarse de los daños y pérdidas ocurridas en las instalaciones a cuyo disfrute haya tenido acceso.
- Mantener una actitud positiva frente al conocimiento de su valoración académica.
- Portar en todo momento el carné estudiantil.
- Actualizarse en las actividades pedagógicas cuando por alguna razón no haya asistido.
- No lanzar ningún objeto desde balcones o corredores o al interior del aula
- No realizar ventas, rifas, natilleras o colectas de ninguna naturaleza sin previa autorización de las directivas de la Institución.
- Propiciar un ambiente de armonía, sinceridad y calidad humana con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Cumplir estrictamente el manual de convivencia.

- Conservar un buen comportamiento en todo lugar con las mejores normas de conducta y cultura.
- Acatar las observaciones hechas por los profesores y directivos.
- Mantener la Institución, el aula de clase y su persona aseados y bien presentados.
- Justificar ante la Coordinación las ausencias y retardos, presentando excusa legal de sus ausencias.
- Traer elementos y materiales que le permitan desarrollar a cabalidad el trabajo escolar.
- Hacer buen uso de las instalaciones.
- No portar armas de fuego y elementos corto punzantes, ni droga.
- No fumar ni comer dentro de las aulas de clase.
- Cuidar y proteger las plantas y zonas verdes que posee la Institución.
- Depositar la basura en los sitios indicados.
- Limitar la confianza del noviazgo y compañeros dentro del establecimiento educativo.
- Ser honrados y solidarios.
- Llevar a la Coordinación todo objeto que se encuentre y que no le pertenezca.
- Respetar la vida e integridad de sus compañeros y superiores.
- Escuchar y valorar los pensamientos, sentimientos y opiniones de quienes lo rodean.
- Respetar y ayudar a sus compañeros con limitaciones físicas.
- Informar oportunamente la necesidad de un médico en caso de ser requerido.
- Poseer sentido de pertenencia con la Institución.
- Responder eficientemente de acuerdo a sus capacidades y responsabilidades con los compromisos y actividades pedagógicas asignadas por los diferentes docentes en pro del buen desarrollo académico.
- Utilizar un vocabulario respetuoso con sus superiores y compañeros.
- Asistir puntualmente a la Institución y a cada una de las clases, la inasistencia a la cuarta parte (25%) del periodo lectivo causará la cancelación de la materia.
- Permanecer en el salón de clase o espacios asignados en el desarrollo de las actividades académicas en las horas indicadas.
- Presentarse en estado de sobriedad y decoro, sin ingerir bebidas, estupefacientes o fumar durante el desarrollo de las actividades académicas.
- Respetar la propiedad ajena.
- Respetar los símbolos patrios e institucionales.
- Estar dispuesto al diálogo civilizado con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales y superar los conflictos.
- No utilizar celulares u otros dispositivos electrónicos, espejos, maquillaje, radios, lentes oscuros, gorras u otro elemento que interfiera con el desarrollo de la clase.

4.4.2.2 FUNCIONES DE LA SECRETARIA

Generales

- Atención telefónica y personal de calidad
- Actualización, control, mantenimiento de la documentación de los estudiantes, profesores, directivos y empleados
- Ser el centro de las comunicaciones e informaciones de la institución.
- Apoyar a las diferentes áreas en el diligenciamiento de documentos
- Asistir a las reuniones a las que se le cite
- Responder por el manejo del archivo general
- Manejo de las calificaciones, certificados y certificados de los estudiantes.
- Atender las directrices de Secretaría de educación en cuanto a Simat, Dane, icfes y las específicas que indique el Rector
- Llevar las actas de las diferentes comisiones y reuniones que se lleven a cabo en la Institución
- Producir, manejar, actualizar y difundir las estadísticas requeridas en la Institución
- Las demás que en términos generales se le asignen desde la rectoría.

Específicas

- Atender al usuario tanto en las asesorías como durante el proceso de matrículas y en las diferentes gestiones que requieran los profesores, estudiantes, acudientes y comunidad en general.
- Adelantar el proceso de matrículas, haciendo los registros pertinentes tanto físicos como en el sistema.
- Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la entidad
- Elaborar la estadística diaria de matrículas, así como la elaborar y actualizar las listas de estudiantes, certificados, constancias y demás documentos propios de la actividad académica y administrativa
- Elaborar y actualizar permanente del Simat, según la directriz emanada por la secretaria de educación. Introducir la información y hacer el retiro inmediatamente el alumno cancele matrícula.
- Elaborar el informe semestral del Dane
- Tener una permanente comunicación con el núcleo educativo, secretaría de educación, simat, dane y demás entidades de control control diario, permanente y actualizado de los correos institucionales
- Asistir a las reuniones programadas por la secretaria de educación, núcleo y demás estamentos y entidades de control
- Hacer el proceso de cancelación de matrícula tanto en el libro, elaborando el registro de novedad, retiro del simat, y firma del libro de entrega de documentos.
- Atender a los docentes que requieran adelantar gestiones propias de actividad tales como revisión de planillas, notas, corrección de registros, ausencias, pagos.

- Hacer el control de pago junto a los directores de grupo siguiendo la directriz de la rectoría y de la administración central.
- Registro, seguimiento y control a las actividades de apoyo y nivelación
- Digitar las notas de 3i y 4i (6 y 7) que traigan de otro colegio
- Elaborar , revisar, imprimir, y archivar los libros de logros y o notas definitivas
- Asistir a la organización y ceremonia de proclamación de bachilleres y elaborar el listado y control de la documentación de los alumnos graduandos
- Hacer el seguimiento al proceso de entrega de duplicados de diplomas, para lo cual deberá recibirle al estudiante la solicitud, copia de la cedula, denuncia y el recibo del pago correspondiente, registrándolo en el libro de duplicados de diplomas
- Imprimir las calificaciones de periodo y definitivas de cada uno de los estudiantes.
- Firmar los libros reglamentarios

4.4.2.3 FUNCIONES DE LOS DOCENTES

- Formar integralmente a los estudiantes de la comunidad educativa mediante la adopción de metodologías y recursos pedagógicos contemplados en el proyecto educativo institucional.
- Programar y organizar las actividades de enseñanza, aprendizaje de la materia a su cargo con diligencia y responsabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación de su área.
- Cumplir con las actividades de acompañamiento, control y evaluación de desempeños escolares, asignadas para la buena marcha de la institución.
- Diligenciar correcta y oportunamente los formatos y libros señalados por el proceso académico.
- Aplicar oportunamente en equipo con el coordinador las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis de los resultados de la evaluación y diversas tareas para el mejoramiento académico y comportamental.
- Dar a conocer las notas a los alumnos cuando estos lo soliciten para su previa revisión, antes de pasarlas a secretaria, para evitar reclamos posteriores en el momento en que termine el periodo.
- Corregir oportunamente en los formatos establecidos y de acuerdo con las normas legales, los errores que se presentan en las planillas de seguimiento.
- Ejercer la dirección de grupo cuando esta lo amerite.
- Cumplir con los turnos de convivencia y acompañamiento en los lugares que sea necesario (descanso, salidas pedagógicas).
- Cumplir con la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Asistir a las reuniones y a todos los actos de comunidad programados por la institución.
- Atender a las solicitudes y llamadas de los miembros de la comunidad educativa.
- Escuchar, analizar y solucionar, en primer instancia, las dificultades académicas y/o de manual de convivencia de los estudiantes en su área, cumpliendo los conductos regulares en la solución de los conflictos.

- Participar en la realización y desarrollo de las actividades complementarias, los comités y los proyectos.
- Las demás que le sean asignadas en razón de la naturaleza de su cargo.

4.4.2.4 FUNCIONES DEL COORDINADOR

- Participar con el Rector en la Planeación y evaluación Institucional.
 - Participar con el Consejo Directivo en la Planeación y Evaluación Institucional.
 - Formar parte activa en la elaboración, ejecución, control y evaluación del PEI.
 - Organizar a los profesores por áreas, de acuerdo con las normativas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos.
 - Orientar y dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones pertinentes para mejorar la y garantizar la disminución de la deserción escolar.
 - Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.
 - Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.
 - Rendir periódicamente informe al Rector del plantel, sobre el resultado de las actividades académicas.
 - Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales que se encuentren a su cargo.
 - Revisar periódicamente los diarios de clase, fichas de seguimiento, cronograma de actividades, libro de calificaciones, planillas de seguimiento y validar la conformidad con lo establecido.
- Controlar el proyecto de retención Institucional y fomento a la puntualidad
- Asesorar y supervisar a los profesores y alumnos en la realización de las novedades en calificaciones que se presenten en cada periodo.
 - Fomentar el diálogo con los estudiantes para conocer sus inquietudes y necesidades, de manera que pueda colaborar en la atención y solución a las dificultades que se les presenten.
 - Coordinar con el Docente, acciones que vayan a favorecer el normal desarrollo de los estudiantes.
 - Informar a los padres de Familia y acudientes sobre aquellas fallas acentuadas de bajo rendimiento de sus hijos o estudiantes a cargo.
 - Colaborar con la programación de las actividades de recuperación a que haya lugar al finalizar cada periodo o al finalizar el año escolar.
 - Proveer y conseguir los diferentes elementos y recursos necesarios, creando así las condiciones básicas para el normal desarrollo de las actividades académicas. Llámense herramientas pedagógicas, didácticas u otros recursos.
 - Procurar en cuanto sea posible la creación de estímulos para el personal Docente, Estudiantes, Apoyo Administrativo y Comunidad Académica en general con el fin de que se sientan más vinculados a la Institución y desarrollen al máximo su capacidad de trabajo, sentido de pertenencia y pro actividad.
 - Coordinar junto con el Rector reuniones periódicas tanto para profesores como de padres de familia y acudientes, Consejo de Estudiantes, así como del Comité Evaluador levantando las respectivas actas..
 - Velar por el proceso de formación integral de los alumnos.
 - Evaluar periódicamente las actividades realizadas.

- Planear y supervisar junto con el Rector el proceso de selección e inscripción de alumnos.
- Colaborar con el Rector a fin de que se lleven correctamente los libros reglamentarios y compromisos institucionales con las entidades de control, supervisión y normalización.
- Participar activamente en el Comité de Convivencia.
- Cumplir con las demás funciones que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

4.4.2.5 FUNCIONES DEL RECTOR

- Establecer canales y medios de comunicación entre Rector, Coordinadores, Docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Orientar y dirigir la Planeación y programación académica, de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares para el año lectivo escolar.
- Dirigir el proyecto de inscripciones, y matrículas en cada uno de los procesos académicos semestrales.
- Programar el proyecto semestral de mercadeo y publicidad Institucional
- Supervisar el correcto y oportuno diligenciamiento de los libros reglamentarios:
- Programar, organizar y supervisar, las actividades propias de los Docentes.
- Presidir las diferentes comisiones y reuniones que de tipo académico y administrativo se lleven a cabo en la Institución.
- Representar a la Institución de los diferentes evento de ciudad y en las diferentes reuniones que de carácter académico organice la Secretaría de Educación y /o el núcleo.
- Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases de la institución, en cooperación con los Docentes que deseen aportar a su buen diseño y presentarlos al rector para su aprobación.
- Asesorar y supervisar a los profesores y alumnos en la realización de las novedades en calificaciones que se presenten en cada periodo.
- Fomentar el diálogo con los estudiantes para conocer sus inquietudes y necesidades, de manera que pueda colaborar en la atención y solución a las dificultades diarias.
- Asesorar y supervisar a los profesores y alumnos en la realización de las novedades en calificaciones que se presenten en cada periodo.
- Fomentar el diálogo con los estudiantes para conocer sus inquietudes y necesidades, de manera que pueda colaborar en la atención y solución a las dificultades que se les presenten.
- Procurar en cuanto sea posible la creación de estímulos para el personal Docente, Estudiantes, Apoyo Administrativo y Comunidad Académica en general con el fin de que se sientan más vinculados a la Institución y desarrollen al máximo su capacidad de trabajo, sentido de pertenencia y pro actividad.
- Coordinar junto con los demás directivos las reuniones de Padres de familia, de profesores, Comité Asesor Estudiantil y supervisar el registro de las actas correspondientes
- Organizar, liderar y dirigir las capacitaciones para docentes, empleados y directivos.
- Liderar el desarrollo del plan de mejoramiento Institucional
- Organizar, liderar, desarrollar y evaluar la actualización y revisión del Proyecto Educativo Institucional

4.6 ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y DE RECURSOS

4.6.1. DESCRIPCION DE LA PLANTA FISICA Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO.

La Institución Educativa Juan Sebastián de Censa cuenta con un total de 9 aulas con capacidad aproximada para 30 estudiantes, su sala de informáticas incentiva el uso de recursos tecnológicos como parte de la educación a través de las TICS, los accesos están debidamente adecuados para ingreso de población con discapacidad, además de baños para esta población, en total se encuentran instalados 11 baños para atender las necesidades de la comunidad académica con espacios amplios y dotados con las herramientas necesarias para impartir clase. El proceso de mantenimiento en su planta física se realiza periódicamente durante el transcurso del año, evitando entorpecer las labores académicas, utilizando sus recursos propios, y con la diligente gestión de un grupo de empleados encargados específicamente de esta actividad. Al interior de las aulas se adelantan campañas para el cuidado y mantenimiento del plantel

La adecuación y embellecimiento de la planta física está coordinada por el grupo de Infraestructura apoyada por los representantes de grupo responsables de esta labor y asesorados por los directores de grupo. Los demás espacios se mejoran continuamente a medida que las necesidades así lo requieran y con la ayuda de la administración central, propiciando ambientes de convivencia dentro de la comunidad educativa.

4.6.2. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

En términos generales cuando se habla de este tema, se hace referencia a todos recursos didácticos, modalidad o sistema de información necesarios para alcanzar una exitosa realización en la labor académica, la utilización de los recursos didácticos facilitan que los estudiantes aprendan a involucrarse en los procesos de manera activa; los materiales didácticos apoyan este proceso al ofrecer una gama amplia de posibilidades de exploración, descubrimiento, creación y reelaboración y lo que es más importante de integración de las experiencias y conocimientos previos de los estudiantes en las situaciones de aprendizaje para generar nuevos conocimientos.

La Institución cuenta con una amplia gama de recursos y materiales que facilitan esta labor entre ellos se destacan:

SALA 1

- cantidad: 18 equipos 1 por estudiante
- Computadores TODO EN UNO marca LENOVO de 23" Con las siguientes características:
- procesador Intel Core IS-6200U
- Disco Duro 1TB
- Ram 8 GB
- Unidad DVD
- Sistema Operativo Windows 10 Home
- TV LG 40 Pulgadas

4.6.3. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

El departamento de infraestructura se encarga del apoyo a los diferentes departamentos y oficinas y a su vez se encarga de la reparación y mantenimiento de los equipos de las salas de sistemas, y a la logística requerida para el eficiente funcionamiento de las comunicaciones internas y externas

4.6.4. SEGURIDAD Y PROTECCION

La seguridad del personal contratado, de los estudiantes, de los muebles, equipos y enseres y en general de la edificación de las diferentes sedes, corre por cuenta del equipo de seguridad interno de la institución que cuenta con 7 personas apoyado por un equipo profesional de seguridad externa. Y el apoyo de la empresa Atempi.

De otro lado la seguridad está respaldada por una serie de cámaras controladas por un equipo encargado específicamente de este tema y que cuenta con tres televisores que convergen en un centro de control unificado.

4.6.5. APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS

El departamento de Bienestar y específicamente el área de Psicología brinda asesoría permanente a docentes y a las familias de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, los cuales son recibidos en el marco de la filosofía inclusiva de la Institución, con las obvias restricciones que se tienen debido a que no se cuenta como en muchas colegios oficiales, con el aula de apoyo.

4.7. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

Este proceso se encuentra bajo la directa responsabilidad del departamento de contabilidad de la organización Educativa Censa y de su filial, la Fundación Educativa Censa Bustamante,

4.8. CONTROL FISCAL

La Institución Educativa cuenta con un equipo asesor en la fundación y en el Censa que lo blindo ante cualquier eventualidad contable, el cual hace permanentes controles de tipo contable y fiscal a fin de evitar que se incurran en errores que puedan afectar la buena marcha de la Institución

4.9. CONTROL A GASTOS Y PRESUPUESTOS

La dirección general, encabezada por la presidencia de la organización supervisa el control y la ejecución de los gastos y determina y controla la debida ejecución de los presupuestos asignados para cada uno de los procesos, todo ello basados en los más elevados y certificados procesos de calidad.

4.10 PROCESO DE PUBLICIDAD, MERCADEO, INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS

Todo el proceso que busca asegurar la supervivencia institucional se encuentra en cabeza del rector, líder de la Institución, se lleva a cabo como un proyecto semestral que incluye los siguientes elementos:

- Presentación del informe de gestión del semestre anterior
- Solicitud de presupuesto para el proyecto semestral
- Asignación del presupuesto de publicidad y mercadeo
- Definición del cronograma del proyecto de publicidad, mercadeo, inscripciones y matrículas.
- Contratación de los diferentes medios publicitarios
- Organización de papelería para el proceso de inscripciones y matrículas
- Inducción a las personas vinculadas al proceso de matrículas
- Inicio del proceso de inscripciones y matrículas
- Control a la atención personal y telefónica y al proceso en general
- Finalización del proceso de matrículas
- Evaluación del proyecto
- El proyecto semestral y las proyecciones se encuentran debidamente sustentadas en el anexo Proyecciones y presupuestos.

➤ **4.11 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

La institución cuenta con diferentes servicios orientados al fortalecimiento del proceso académico, pedagógico, social y cultural buscando el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa:

- Biblioteca
- Recreación y deportes
- Auditorios
- Laboratorios

Espacios diferentes al aula de clase permiten fortalecer relaciones interpersonales que permitan mejorar el ambiente académico, la integración de grupos escolares y el aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades complementarias, algunos de ellos en convenios con diferentes instituciones educativas y con empresas del sector.

4.12 CRITERIOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

4.12.1 PROPOSITO

Medir el grado de satisfacción de la comunidad educativa frente a las áreas y procesos de la institución, abriendo paso a la identificación de necesidades o nuevas estrategias con miras al mejoramiento continuo de la institución en general.

4.12.2 DEFINICIONES

Política de autoevaluación

La Institución Educativa CENSA reconoce la autoevaluación como una herramienta que garantice el mejoramiento continuo de la institución proporcionando lineamiento de verificación de identificación de necesidad de la comunicada educativa frente a la institución.

Comité de autoevaluación

Con el fin de garantizar la ejecución de las políticas definidas por la institución y para darle desarrollo operativo a las acciones y procesos se definen las siguientes instancias:

- Consejo Directivo
- Departamento de Bienestar
- Comisión de Evaluación
- Control y Mejora

4.12.3 ALCANCE

Público Objetivo

- Estudiantes: Educando, alumno o alumna que se desempeña dentro del ámbito académico en la institución. Se busca conocer expectativas y percepción del servicio prestado teniendo en cuenta sus expectativas y desarrollo en la organización
- Docentes: Profesor que se desempeña dentro de la institución a enseñar o que realiza acciones referentes a la enseñanza en el ámbito académico. Se indaga sobre el desempeño institucional y herramientas que fortalezcan su desempeño dentro de la institución
- Administrativos: Personal que se desempeña dentro del funcionamiento, el rendimiento y la estructura de la institución. Se Indaga sobre percepción institucional y herramienta que fortalezcan los procesos de la Institución.
- Cliente empresarial: Empresas del sector privado, público o mixto con las cuales se tienen convenios empresariales o a las cuales la institución presta algún servicio.

4.12.4. METODOLOGIA

N°	Actividad	Descripción	Responsable	Registro
1	Definición y evaluación de modelo de autoevaluación	<p>Las actividades de autoevaluación definidas dentro de la institución están enfocadas a recopilar, consolidar y analizar información con respecto a criterios y estándares preestablecidos por la institución; por lo tanto se definen los instrumentos de evaluación para tal fin, los cuales se estructuran y se actualizan en los comités de autoevaluación y en reuniones de grupo primario de cada uno de los procesos, teniendo en cuenta las necesidades y aspectos a medir de clientes tanto internos como externos en los diferentes procesos de la institución, para lo cual se deja registro en acta.</p>	<p>Comité Autoevaluación</p> <p>Líderes de procesos</p>	<p>F-C.M-21 Acta General</p>

1	Definición y evaluación de modelo de autoevaluación	<p>Los instrumentos de medición o encuestas por procesos se detallan a continuación:</p> <p>PROCESO CONTROL Y MEJORA</p> <p><u>Encuesta Institucional</u></p> <p>Este instrumento tiene como finalidad medir el desempeño global de la institución y se tiene definido que debe aplicarse a estudiantes, docentes y administrativos a través de la plataforma establecida con una frecuencia anual, para lo cual el comité de autoevaluación define las preguntas a realizar basado en las expectativas institucionales. Considerando los siguientes factores:</p> <p>Factores Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Misión, Visión y Proyecto Institucional. • Organización, Administración y Gestión del Programa. • Desarrollo social. • Recursos Físicos e infraestructura tecnológicos. <p>Factores del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación académica • Gestión Docente • Procesos Académicos. <p><u>Encuesta Evaluación Docente</u></p> <p>Esta encuesta debe aplicarse a través de la plataforma de la institución de manera mensual y su finalidad radica en medir la percepción de los estudiantes con respecto a la gestión del docente.</p>	Comité de Autoevaluación Líderes de procesos	F-C.M-14 Encuesta Institucional
---	---	--	---	---

1	Definición y evaluación de modelo de autoevaluación	<p>NOTA: El tiempo de publicación de la encuesta se define en el marco del comité de autoevaluación de modo que se cubrimiento a los grupos y jornadas existentes.</p> <p>Los tipos de preguntas a evaluar son los que tiene definidos la plataforma Q10 que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Múltiples opciones (Una sola respuesta) • Múltiples opciones (Múltiples respuestas) • Casilla de redacción • Múltiples opciones (Escala Valorativa) <p>* Para el tipo de escala valorativa, la calificación cualitativa será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto (3) • Medio (2) • Bajo (1) • No Sabe (0) • No le he utilizado (0) – Esta opción se utilizará en aquellos casos que aplique. <p><u>Encuesta Satisfacción Clientes (Procesos)</u></p> <p>Cada líder de proceso de acuerdo a la necesidad que identifique de recolectar información de la satisfacción de los clientes frente a las actividades del proceso, podrá aplicar encuestas aleatorias “relámpago”; con el fin de documentar un historial del comportamiento de la satisfacción de los clientes. Los aspectos a evaluar en esta encuesta tendrán la siguiente calificación:</p>	<p>Comité de Autoevaluación</p> <p>Líderes de procesos Sede.</p> <p>Líderes de procesos Sede.</p>	<p>F-C.M-15 Encuesta Evaluación Docente</p> <p>F-C.M-12 Encuesta Satisfacción Clientes (Procesos)</p>
---	---	---	---	---

1	Definición y evaluación de modelo de autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Alto (3) • Medio (2) • Bajo (1) • No Sabe (0) • No le he utilizado (0) – Esta opción se utilizará en aquellos casos que aplique. <p>NOTA: Cabe anotar que la aplicación de este tipo de encuestas en el formato F-C.M-12, es un mecanismo que se puede utilizar para soportar y ampliar los análisis de los resultados posteriores de la “Encuesta Institucional”.</p>		
---	---	--	--	--

1	Definición y evaluación de modelo de autoevaluación	<p>PROCESO DESARROLLO SOCIAL (Bienestar Institucional) <u>Encuesta actividades de bienestar</u> Para las actividades que se realicen de bienestar institucional se tienen definido aplicar una encuesta por cada una de estas; con el fin de identificar el grado de satisfacción de los participantes en dichas actividades.</p>	Coordinador Bienestar Institucional	F-D.S- 100 Encuestas de actividades
2	Definición de estrategia de comunicación y sensibilización proceso autoevaluación	<p>La institución fomenta cada día la cultura de la autoevaluación en la, mediante la participación activa de los diferentes procesos y comunidad educativa, desarrollando las siguientes etapas:</p> <p>Capacitación e información: Busca brindar a los líderes de procesos, coordinadores y docentes información sobre los lineamientos, conceptos y metodologías a desarrollar de la Autoevaluación; con el fin de dar Claridad y que sean ellos los promotores del proceso en su desempeño diario.</p> <p>Sensibilización: Tiene como propósito que todas las personas, que conforman la comunidad académica y particularmente las involucradas en el proceso, se familiaricen con los lineamientos, conceptos y metodologías a desarrollar en la Autoevaluación. Esta etapa contempla publicaciones de e-card divulgación por parte de docentes y coordinadores dentro de los grupos un período mínimo de dos meses, porque debe generar expectativa e interés.</p>	<p>Proceso de Control y Mejora y/o Líder Responsable en la sede.</p> <p>Líder Responsable en la sede.</p>	F-C.M-21 Acta General

3	Publicación de encuesta	<p>En coordinación con el proceso de informática se realiza el montaje de la ENCUESTA INSTITUCIONAL y la ENCUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE dado el caso, en el sistema teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tiempo de publicación de la encuesta ✓ Población objeto ✓ Siempre se debe garantizar la identificación de docente, población. <p>Cuando se trate de encuestas que no son de aplicación por la plataforma establecida, cada líder realizará su ejecución por medios físicos o virtuales tal y como lo estime conveniente.</p>	Líder responsable en la sede	F-C.M-21 Acta General
4	Seguimiento a encuestas de autoevaluación	<p>Durante el tiempo de publicación de las encuestas de autoevaluación que se tiene definido por el comité. Se realizará seguimiento a la evolución de las encuestas garantizando un porcentaje de respuestas y participación de la comunidad y por programa. Con el fin de contar con una muestra significativa, la cual está establecida para que sea como mínimo un 30% de la población estudiantil matriculada al momento de la aplicación de las encuestas de autoevaluación.</p> <p>En caso de presentarse anomalías se convocará a comité de autoevaluación para tomar decisiones de suspensión o cambios en los tiempos publicación y aplicación.</p>	Comité Autoevaluación Coordinador de sede.	F-C.M-21 Actas de Reunión

5	Análisis e informe de encuesta de autoevaluación	Una vez finalice el proceso de publicación se tomará el informe de resultados, para análisis con cada área frente a los resultados obtenidos por parte de comité de autoevaluación según se haya definido.	Comité Autoevaluación / Coordinador de sede	
6	Acciones de mejora	Se debe realizar un Plan de Mejoramiento que garantice los planes de acción de la Institución y operativos de los distintos procesos administrativo – académico NOTA: De acuerdo a los resultados de las encuestas se establece que como mínimo los líderes de proceso y/o sedes deben tomar acciones en aquellos aspectos que tuvieron más de un 5% en calificación negativa. Sin embargo en el análisis general de los resultados se pueden incluir aquellos aspectos calificados positivamente, lo anterior dependerá del criterio del Líder.	Líder de proceso	F-P.E-02 Plan de Mejoramiento
7	Seguimiento y Cierre de las acciones	Se debe realizar un seguimiento al Cumplimiento y eficacia de las acciones planteadas, con el fin de garantizar la eficiencia de las mismas. En caso de no lograrse los objetivos esperados debe definirse otra acción.	Proceso Control y Mejora y/o Líder responsable.	F-P.E-02 Plan de Mejoramiento

REGISTROS

- Encuesta Institucional
- Encuesta Evaluación Docente
- Encuesta Satisfacción Clientes (Procesos)
- Encuestas de actividades
- Actas General
- Plan de Mejoramiento



CAPÍTULO 5

GESTIÓN

COMUNITARIA

5. GESTIÓN COMUNITARIA

5.1. ACCESO SIN DISTINGOS

La Unesco al reescribir los objetivos fundamentales de la educación para jóvenes y adultos, establece con claridad, que se debe velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa, igualmente se implementarán todos los esfuerzos públicos y privados para aumentar el número de adultos alfabetizados en particular tratándose de mujeres, y jóvenes en estado de vulnerabilidad, facilitado a unos y otros un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

De igual forma La Institución Educativa Censa, partiendo de sus bases filosóficas, promueve y fomenta la inclusión como eje de la equidad, y admite en sus claustros todo tipo de personas sin distinción de género, raza, edad (dentro de la ley reguladora) credo, confesión política, ideología, condición económica o social

5.2 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

La IEJSC consciente de que los contactos, convenios y tratados formales con otras organizaciones, enriquecen la gestión administrativa y docente, promueve y fomenta la relación permanente y la comunicación con las diferentes instituciones del medio y empresas en general, y mantiene un permanente y oportuno contacto con los medios de comunicación de la ciudad, con el objeto de nutrirse de la información que de ellos se emana y para dar a conocer a la comunidad los proyectos, procesos y resultados de la gestión desarrollada por el centro educativo.

A través de su Rector o delegado, la Institución tendrá una relación formal con instituciones como el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaria de Educación Departamental y Municipal, el núcleo educativo entre otros

5.2.1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La IEC, acogiéndose a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Ley General de Educación, ley 115 del 8 de febrero de 1.994, el decreto 3011 de 1997 con el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de programas en Instituciones de Educación no Formal y de sus decretos reglamentarios, diseñó todo su Proyecto Pedagógico y sigue las directrices emanadas pro el ministerio, dando respuesta a sus lineamientos y dando respuesta oportuna a sus requerimientos.

Semestralmente diligenciará los formatos requeridos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Departamental

5.2.2. NÚCLEO EDUCATIVO

El Director o su delegado asistirá a las reuniones mensuales programadas y a todas las que sea citado, pues es a través del núcleo, que se establece contacto con el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaria de Educación Departamental y Municipal y nuestra Institución Educativa.

5.2.3 ENTIDADES DE LA SALUD

Este Organismo Oficial, regula las condiciones de higiene y salubridad de la planta física. Tramitaremos con él, la licencia sanitaria de la planta física y buscaremos apoyo a los programas de prevención.

5.2.4. UNIVERSIDADES Y CENTROS TECNICOS

La comunicación con las universidades será permanente y permitirá la interacción de éstas con los estudiantes, a fin de que presenten sus propuestas, promuevan sus iniciativas, y motiven a los estudiantes a continuar con su formación académica

5.2.5 SECTOR EMPRESARIAL

A través del departamento de mercadeo y proyección empresarial se fomentarán los convenios empresariales con la mayor cantidad de empresas que sea posible ya que en muchas de ellas hay alumnos que por alguna circunstancia no han terminado su primaria y/o bachillerato y la IEC se convierte en una solución para cada uno de ellos y para la empresa misma.

5.2.6. DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA

A fin de fomentar el arte, la cultura y el deporte entre los estudiantes se crean alianzas con instituciones

- Comfenalco
- Comfama

5.3. BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Trabajo institucional se realiza bajo cuatro grandes frentes

5.3.1 CULTURAL.

Conjunto de formas de materiales e intelectuales de una sociedad, desarrollando a su vez actividades artísticas. Con las diferentes actitudes artísticas de la comunidad educativa se busca mejorar la utilización del espacio y el manejo del tiempo.

- Académica: Se desarrollan actividades de tipo formativo-informacional, que refuercen los conocimientos académicos y pedagógicos de los diversos estamentos en la institución CENSA.
- Extensión: Se llevarán a cabo permanentes actividades culturales, con la finalidad de ofrecer espacios de dispersión y entretenimiento, que a su vez contribuya al enriquecimiento personal e intelectual: conferencias, charlas, jornadas culturales. Sus indicadores son:
 - Alternativas por el ocio creativo, la contemplación, la reflexión y el esparcimiento.
 - Creación de grupos culturales.
 - Espacios y tiempos para generación de expresiones culturales

5.3.2 SALUD

El área de salud permite realizar acciones de prevención de enfermedades y garantizar la prestación de servicios de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación, correspondientes al primer y al segundo nivel de atención a la comunidad directamente a través de entidades descentralizada.

- **Mental:** Se realizan intervención psicológica, específicamente asesoría individual, de igual forman se realizarán grupos de apoyo o terapéutico, que repercutan en el buen funcionamiento del ser humano tanto a nivel personal como social.
- **Física:** Se realizarán actividades que contribuyan al bienestar físico de la comunidad Conferencias de Salud, jornadas de vacunación. Se plantea como estrategia a mediano plazo, realizar convenios con entidades de salud, para cubrir de esta forma las necesidades a nivel odontológico y médico.

Sus indicadores son:

- Asistencia básica.
- Salud oral.
- Medicina General.
- Programa de prevención y mantenimiento de la salud.
- Atención Psicológica.

5.3.3. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA E INCLUSION

En la sociedad actual la inclusión educativa viene presentando cambios a la hora de resignificar el currículo y las practicas académicas, la institución educativa Censa no ajena a estos cambios proyecta una serie de estrategias orientadas a la integración e inclusión en el aula transformando la escuela tradicional con principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y educación con equidad.

- Explorar capacidades individuales: esto permite a los estudiantes acompañar diversos grupos en el aula, consiste en conocer que habilidad tiene cada estudiante y acudir al cuándo se requiere apoyo en alguna tarea, esto permite comprender y asimilar las capacidades propias y grupales.
- Agrupamientos heterogéneos y flexibles: permite comprender la diferencia como un valor a potencializar, cada grupo de estudiantes desarrollan sus capacidades ayudando a otros compañeros donde el docente pueda centrar sus esfuerzos en los grupos que necesitan mayor acompañamiento, la posibilidad de trabajo colaborativo en grupos pequeños genera escenarios de participación y aprendizajes significativos.

Los estudiantes durante el proceso académico se encuentran frente a dificultades que impiden la permanencia dentro del sistema educativo, deserción escolar, falta de apoyo, modelos no adaptados a sus necesidades son algunas de los factores que inciden en este tipo de problemática, las instituciones educativas deben contar con planes de contingencia para este tipo de situaciones, la institución educativa Censa concentra sus estrategias en 2 ejes, basados en las estrategias de permanencia escolar del ministerio de educación nacional, estas son:

- Programas de apoyo e incentivos: en este apartado se llevara a cabo un proceso de seguimiento para los estudiantes que requieran algún apoyo académico o económico que permita contribuir a la culminación de los estudios por parte del estudiante
- Modelos educativos flexibles: según el ministerio de educación estos modelos están diseñados con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo de manera pertinente y diferencial en determinados grupos poblaciones dentro de contextos específicos, para la institución el estudiante cuenta con acompañamiento docente según sean sus necesidades permitiendo un aprendizaje continuo y frecuente.

5.3.4. DEPORTES Y RECREACIÓN.

Tiene como objetivo ordenar, dirigir y controlar los diferentes programas y planes que promueven la práctica deportiva, en las áreas de competencias, formación y recreación para el personal institucional. (docentes alumnos y empleados).

Se desarrollaran actividades de tipo deportivo y recreativo, que general al individuo y que a su vez favorezca los canales de comunicación e integración efectiva para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

- Encuentros y campeonatos deportivos dentro y fuera de la institución.
- Equipo de fútbol del Censa
- Constituir la semana de la institución.
- Celebración de fechas espaciales.
- Campeonato de tenis de mesa

5.3.5. PSICO-ORIENTACIÓN.

Se prestará este servicio a los alumnos y a sus familias para asesoría psicológica con un horario determinado y ayuda de practicantes y el experto con el fin de ofrecer asesoría completa a las familias.

5.4. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

En la Ley 115 de Educación Nacional, artículos 66, 67 y 204; se define el servicio social del estudiantado como la actividad educativa y cultural de promoción y servicio a la comunidad desde la vivencia escolar adquirida en la formación ética de adultos con visión de futuros bachilleres y profesionales, que se preparan para realizar grandes cambios sociales.

Estos artículos están articulados en función de la orientación hacia la promoción humana y social de los sectores más necesitados en los siguientes programas:

Educación: programas de enseñanza-aprendizaje con adultos analfabetos que quieran participar del servicio pedagógico

Medio ambiente: actividades que orientan la pedagogía de sensibilización en el cuidado del medio ambiente.

Democracia: participación activa de los estudiantes en la comunidad en campañas de cultura ciudadana.

Objetivo General

De acuerdo con la Resolución 4210 de septiembre de 1996, se establecen los siguientes objetivos generales:

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de las mismas.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto por los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logradas en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios, que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Objetivos Específicos

- Contribuir en la formación integral de los estudiantes pertenecientes al ciclo de educación media académica, en cuanto a la consolidación de los valores sociales, de la participación, la solidaridad, la convivencia, la justicia, la protección, conservación y el mejoramiento del medio ambiente, la dignidad y el sentido del trabajo y aprovechamiento del tiempo libre.
- Fomentar la participación activa de la comunidad educativa de la IEC mediante la correlación de contenidos, la interrelación de actividades y el apoyo con el cumplimiento de la prestación del servicio social estudiantil obligatorio.
- Sensibilizar a la comunidad educativa hacia el trabajo y el servicio comunitario a favor de los grupos sociales menos favorecidos.
- Contribuir en la exploración y orientación profesional de los estudiantes mediante el liderazgo comunitario, la prestación del servicio social y el apoyo y la atención efectiva a distintos grupos poblacionales.
- Articular las acciones educativas de las distintas áreas académicas con los programas de atención a las necesidades de desarrollo comunitario, priorizadas para la prestación del servicio social estudiantil.
- Desarrollar acciones de atención y apoyo comunitario en las áreas de alfabetización, educación ambiental, educación para la salud pública, educación ciudadana, organización de grupos de apoyo que cooperan para el buen aprovechamiento de los descansos y el tiempo libre

Metodología

El servicio social estudiantil obligatorio se desarrolla en nuestra institución en cinco aspectos básicos:

- **Sensibilización:** debe orientarse a los estudiantes en el análisis de la realidad social en la que van a prestar sus servicios y fomentar en ellos la responsabilidad, seriedad y sentido de pertenencia.
- **Formación pedagógica:** los estudiantes se preparan en los aspectos de enseñanza-aprendizaje antes de realizar sus prácticas con los grupos que requieren del servicio de alfabetización.

- **Ubicación:** Los estudiantes son orientados en los lugares pertinentes para realizar el trabajo social y cada uno busca acceder a las diferentes entidades o lugares de práctica
- **Inducción:** Cada Institución o lugar de práctica debe entregar un manual de funciones y normas durante el programa.
- **Ejecución:** En la modalidad semipresencial para jóvenes y adultos se organizan proyectos para las empresas donde laboren los estudiantes o en actividades escolares de nuestra institución, como:

❖ **Ayudantía escolar**

- Actividades de elaboración de material didáctico
- Apoyo a los programas de alfabetización.
- Semillero de matemáticas.
- Tutores con los adultos de educación primaria
- Auxiliar en los programas de biblioteca
- Además apoyan la organización de recreación y deportes, programa de actividades recreativas y lúdicas con los adultos. Sus actividades consisten en organizar los deportes y preparar los recursos para su ejecución; estos eventos están asesorados por jefes de área de educación física, recreación y deporte y los orientadores de grupo en los proyectos educativos o clubes de interés.
- Auxiliar de coordinación.
- Proyecto de Gestor de Paz y Representante de Grupo.
- Proyecto de gobierno escolar.

❖ **Atención y organización del servicio de primeros auxilios**

Capacitación y prácticas de primeros auxilios, y del manejo y organización del dispensario de botiquín y colaborar en programas de prevención.

❖ **Ecología**

Actividad escolar orientada al cuidado y bienestar de los estudiantes y de la comunidad en general, llevando a cabo acciones que fomenten la prevención de la contaminación auditiva y visual, el manejo del tráfico peatonal al interior y exterior de la institución, generando un cambio ambiental positivo.

❖ **El movimiento solidaridad**

Servicio social que promueven auxilios para estudiantes, empleados de escasos recursos, asistencia a hogares de beneficencia y colaboración con compañeros damnificados.

Acción social

❖ **Proyección y práctica laboral**

Además de todas las posibilidades antes mencionadas, los estudiantes pueden prestar su servicio social y además realizar una práctica laboral en algunas de las siguientes entidades

- Gobernación
- Alcaldía
- Secretaría de educación
- Colegios oficiales
- Guardería de Bienestar familiar
- Bibliotecas
- Policía Nacional

5.5. PROYECTO DE RETENCIÓN ESCOLAR

Objetivo general

Aumentar los índices de retención en cada uno de los Clei de la institución, basados en la permanente motivación al estudiantado y un seguimiento continuo a la asistencia de los estudiantes

Acciones

El retener a los estudiantes en el plantel educativo, y fomentar en ellos el sentido de pertenencia, además de ser una política Institucional, debe convertirse en una tarea fundamental de todos aquellos que intervienen en el proceso educativo

Siendo conscientes que la retención escolar es uno de los retos a cumplir a nivel institucional, es necesario precisar algunos puntos en relación con el Control de la Deserción y la Inasistencia Escolar:

Se debe adelantar dos tipos de controles; El control de la deserción en el que se reporta uno a uno los alumnos que van desertando bien sea por cancelación o por inasistencia crónica, con la fecha de cancelación y el motivo de la misma y lo segundo, es el control de la inasistencia en el que se reportan uno a uno los alumnos que van demarcando inasistencia semana a semana, especificando el CLEI, la fecha inicial en que dejó de asistir, las faltas acumuladas y el motivo de la misma.

Los alumnos inasistentes, que no se consideren como desertores retirados, serán evaluados con Insuficiente y en las planillas se les colocará el número total de faltas.

Con toda esta información cuantitativa y cualitativa, se procede a diseñar estrategias de retención escolar en escenarios pertinentes y con actores que tengan poder de decisión.

En este sentido, se proponen algunas acciones que se desarrollarán conjuntamente con la participación de toda la comunidad educativa y de la administración municipal, tales como:

- Mantener constante comunicación telefónica con aquellos alumnos que por algún motivo falten, invitándolos a que continúen sus estudios. Estas llamadas los docentes, directores de grupo, coordinador y el rector.
- Responsabilizar en su orden; al rector(a), al coordinador(a), al equipo docente y a la secretaria de la retención, permanencia y continuidad de los alumnos.
- Fomentar actividades que vigoricen y aumenten el sentido de pertenencia de nuestros estudiantes con la institución, desde la lúdica, los sistemas de evaluación, la didáctica, las metodologías de enseñanza, la escolarización permanente, el uso del material didáctico, el uso de los espacios naturales y de las plantas físicas, la inclusión en actividades comunitarias internas y externas, entre otras.
- Durante la orientación de grupo hacer énfasis en la importancia del estudio como parte de un proyecto de vida que facilita mejor la calidad de vida y permite la construcción del futuro deseado y prepararse para ser competentes en una sociedad del conocimiento, la ciencia y la tecnología que cambia en direcciones y velocidades inesperadas.

5.6. PREVENCIÓN DE RIESGOS

5.6.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS FISICOS

En muchas ocasiones reconstruir y devolver los espacios sociales, laborales, familiares, culturales y éticos que el individuo ha ido perdiendo, se convierte en objeto de información para ser intervenidos desde un enfoque pedagógico, por tal razón ello permite un proceso en el que el individuo incorpora normas, comportamientos, valores, sentimientos y formas de vida que le dirigen a estar en concordancia con el medio en el que se está desarrollando; un medio que está conformado por la familia, la comunidad y la escuela.

Justificación

Teniendo en cuenta que en todos los sitios donde nos encontremos se puede correr riesgos de diferentes clases, la prevención evita que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades, prevenir es evitar y ante emergencias por causas naturales o de otra índole, debemos estar preparados para actuar en forma inmediata, y evitar así catástrofes mayores, sobre todo cuando de vidas humanas hablamos.

Junto al departamento de bomberos se revisará el plan de acción donde se debe por lo tanto capacitar a los estudiantes y demás miembros, sobre posibles riesgos, cómo evitarlos, pautas para el manejo en el momento de las calamidades y algunas nociones sobre primeros auxilios. “Siempre que ocurre una emergencia en cualquier lugar del mundo, los cuerpos de socorro demoran en llegar, mientras se informa de lo ocurrido y se desplazan a atenderla, entre tanto todos debemos saber como enfrentarla y como reducir sus efectos.”

Objetivo General

Contribuir a la reducción de desastres capacitando a los miembros de los grupos de la Institución en riesgos, prevención, acción y actitudes frente a un posible desastre natural o de cualquier otra índole.

Objetivos Específicos

- Identificar las clases de calamidades más comunes que se presentan en cada municipio y como evitarlas.
- Implementar simulacros a partir de los cuales, la población se prepara para un evento real.
- Evaluar las actividades para reorientar los procesos de prevención.
- Concientizar a los estudiantes de la importancia de los contenidos y del trabajo en equipo que se debe desarrollar para crear ambientes tranquilos donde se pueda vivir

Marco legal

Estas son algunas normas y leyes que sustentan la forma como debemos prevenir o evitar desastres: Resolución 1016 del Ministerio de trabajo y seguridad social, resolución 7550 Prevención de desastres en educación a nivel escolar, Ley 115 “ley General de Educación en su artículo 5 numeral 10 le da el marco legal a la “Adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación”, ley 48 de 1998 la cual crea las brigadas educativas.

Acciones

- Creación inmediata del CEPAD de la Institución
- Realización de 1 simulacro anual
- Asistencia de los integrantes del comité a las diferentes capacitaciones y eventos que se organicen en la ciudad.
- Elaboración permanente de evaluaciones de desempeño y funcionamiento del CEPAD institucional.

Prevenir los desastres consiste en planificar para reducir o evitar la posibilidad de que estas amenazas no nos hagan daño, es decir, reducir nuestra vulnerabilidad, la amenaza misma cuando esto es posible, estar organizados y preparados para saber qué se debe hacer antes, durante y después de que ocurra un evento peligroso, es el conjunto de medidas anticipada que toda la comunidad debe tomar para evitar o enfrentar desastres

5.6.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Justificación

Dadas las necesidades que presentan las instituciones educativas en los aspectos de salud mental, es importante crear un programa de atención psicológica escolar. Las crisis que manifiestan las poblaciones escolares son de orden afectivo, emocional, social, familiar, pedagógico y comportamental.

Cuando nos referimos a la educación, debemos pensar en la formación integral de cada persona. Para esto se requiere de un trabajo interdisciplinario, entre educadores, psicólogos, médicos y comunidad, a fin de lograr la orientación y formación de la población estudiantil. Este objetivo está planteado en la Ley de Educación (Ley 115 Ministerio de Educación Nacional).

Nuestra institución requiere este servicio, dado al alto índice de descomposición familiar (hogares separados), crisis de comunicación familiar y escolar, dificultades comportamentales especialmente en la población joven, mas no en los adultos y crisis de valores sociales. Pretendemos brindar una atención y asesoría psicológica para apoyar la orientación y formación de los estudiantes

Objetivos Generales

- Prestar los servicios de atención y orientación en asesorías individuales, grupales y terapéuticas y de esta forma apoyar la formación integral de cada persona de nuestra institución.
- Asesorar las diferentes situaciones de comportamiento escolar, familiar, social y personal que puedan generar conflicto, indicando las pautas adecuadas para la prevención de dichas conductas.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar y orientar las dificultades personales, buscando alternativas de solución.
- Facilitar un espacio de orientación y reeducación para grupos que manifiesten crisis en conductas habituales.

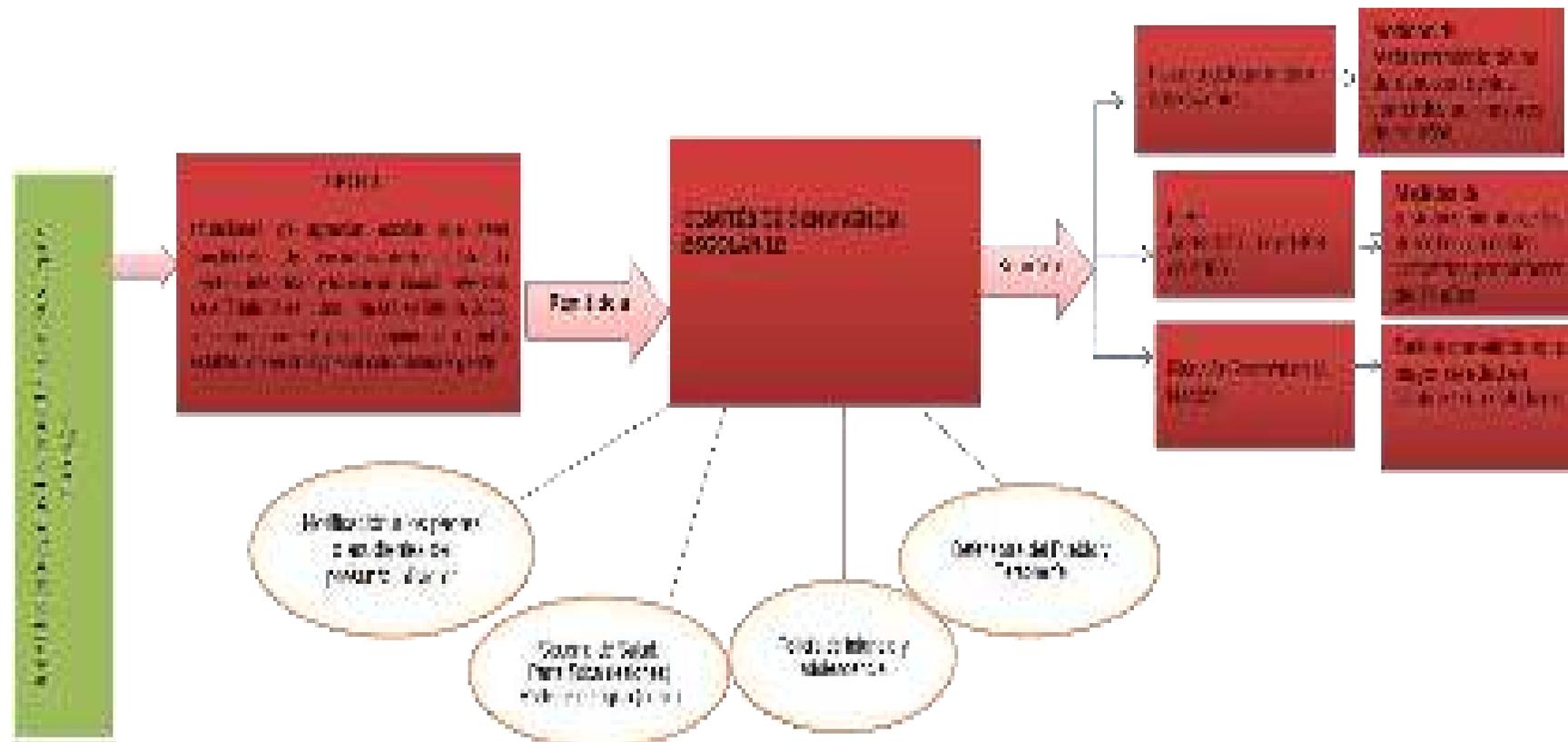
- Orientar los grupos de la institución en los aspectos fundamentales de la formación integral, según diagnóstico presentado por orientadores de grupo.
- Promover y orientar campañas de prevención integral que ayuden a evitar y recuperar comportamientos de adicción.
- Orientar a los jóvenes de CLEI 4, 5 y 6 hacia la proyección profesional y laboral en los aspectos vocacionales.
- Orientar y formar a la familia en los grupos de la escuela de padres.
- Asesorar los comités de prevención y educación sexual.
- Asistir y orientar a las familias en procesos de ayuda social y psicológica.
- Elaborar convenios con las administraciones municipales.

Acciones

- Asesoría individual y familiar
- Orientación grupal por parte del departamento de Psicología
- Orientación por parte de la Policía Nacional
- Orientación profesional
- Elaboración y ejecución del proyecto prevención integral
- Asesoría en proyectos de: prevención integral, prevención en educación sexual, Prevención de la agresividad y violencia, prevención a la fármaco dependencia y valoración del tiempo libre.

RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA

DIRECTORIO DE ATENCION INMEDIATA			
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ			
ENTIDAD	Tel o Celular 1	Tel o Celular 2	EXT
POLICÍA NACIONAL			
• CAI Sectorial	4484430		
• Cuadrante de la zona	2770864		
• GAULA (Grupo Antiextorsión y Secuestro)	147		
• Infancia de Adolescencia	018000 910 112		
EMERGENCIAS			
• Cruz Roja	350 53 00 ext. 615	125	
• Ambulancias	300 6524258	235 3001/ 265 2200	
• Centro de información toxicológica	235 0264		
• Incidentes o Accidentes Laborales ARL SURA	4444578		
DEFENSA CIVIL			
BOMBEROS			
• Bomberos	3726560		
CLINICAS Y HOSPITALES			
• E.S.E. Hospital San Rafael Itagüí	448-22-24	01 8000 413 710	
• Clínica Antioquia Sede Itagüí	322 22 11	Fax: 377 3532	
• Hospital del Sur Calatrava	444 57 55	FAX: 372 80 73	
• Centro de Atención Integral a la Discapacidad -CAID-	277 2028		
TRÁNSITO			
• Reporte de accidentes	3719211		
PERSONAL DEL CENSA			
• Directora seccional:	4445556		188
• Coordinador de la IEJSC	4036025		407
• Apoyo administrativo	4036025		406
• Infraestructura	4445556		102



BIBLIOGRAFÍA

CAMPBELL, y otros (2000): Inteligencias múltiples. Usos prácticos para la enseñanza y el aprendizaje. Editorial troquel (Argentina).

COVEY (1997): El liderazgo centrado en principios. Madrid, Editorial Paidós.

GRANELL (1997): La formación de recursos humanos de alto nivel en Venezuela. Estado, empresa y academia. Papeles de trabajo IESA, n.º 26. Caracas, Ediciones IESA.

RENDON OSPINA, JOHN JAIRO, Legislación del Gobierno Escolar, Secretaría de Educación Ciudadana

LEY GENERAL de la Educación Colombiana y sus Decretos reglamentarios.

Decreto 1290 de 2009

Johnson, D. & R. Johnson (1999). Aprender juntos y solos. Buenos Aires: Aiqué.

Piaget, J. (1995). La teoría de Piaget, en: Infancia y Aprendizaje. Barcelona.

Ausubel D y Otros (1998), Psicología Educativa. Un Punto de vista cognoscitivo. Editorial Trilla. 6ta. Edición. México.

GROS, B. (1997): Diseño y programas educativos. Pautas pedagógicas para la elaboración de software. Barcelona, Editorial Ariel.

De Asís, Rafael y otros. (2007). Sobre la accesibilidad universal en el derecho. Madrid: Dykinson

MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN ESCUELA NUEVA, Generalidades y Orientaciones Pedagógicas de aprendizaje colaborativo, que reconoce como indispensables y valiosas las funciones de los estudiantes, los docentes y los conocimientos

Basado en el documento "Las Cartillas de Escuela Nueva, un camino hacia los Estándares Básicos de Competencias", elaborado por Asproed

Dewey, J. (1995). Democracia y educación. Madrid: Ediciones Morata, S.L.

Manuales de Convivencia Instituciones de educación formal oficial y privada Orientaciones generales, secretaria de educación, Alcaldía mayor de Bogotá

Tobón, S. (2004). Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica.

Tomlinson, C. A. (2001). How to differentiate instruction in mixed-ability classrooms. (2nd Ed.) Alexandria, VA: ASCD

Hernández, C.A., Rocha, A., y Verano, L. (1998). Exámenes de estado. Una propuesta de evaluación por competencia

- **Andrés Moreno**, Agricultura sostenible y Étno botánica en las comunidades del Atrato Chocó
- **Manuel Zapata Olivilla**, El cirujano de la selva.
- Luís Ángel Arias, Educación ambiental.
- Jesús Alcides Mosquera Andrade, Sistematización de la experiencia y metodología del DIAR.
- Villa Ferney y otros, De la cognición ambiental a las inocencias.
- Ley 99 de 1993 o LEY DEL MEDIO AMBIENTE, y decretos reglamentarios.
- Rogelio Velásquez, El Chocó en la independencia de Colombia.
- Manuel Zapata Olivilla, Las claves mágicas de América.

Carlos Calderón Mosquera, Economía y política en la Colombia y el Chocó de hoy, Investigaciones históricas y temas económicos.

- **Juan de Dios Mosquera**, La etnoeducación afrocolombiana.
- **José Eliécer Mosquera Rentarías**, Aportes del negro a la sociedad colombiana, El movimiento socio político Afro colombiano, Introducción a la Historia general de África, El blanqueamiento fenómeno dañino de la población latinoamericana, Los grandes retos que debe resolver el pueblo afro colombiano.
- **MEN de Colombia**, Lineamientos curriculares de etnoeducación Indígena y Afro colombiana, Lineamientos curriculares para la cátedra de estudios Afro colombianos, Lineamientos curriculares para las ciencias sociales, Estándares.
- **Emile Durkheim**, Sociología de la educación.
- Ildefonso Gutiérrez Asopado, Historia del negro en colombiana
- Libardo Arriaga Copete, Cátedra de estudios afrocolombianos.

Hugo Rodríguez Acosta, Elementos críticos para una nueva interpretación de la Historia de Colombia.

- CEID- ADIDA, Legislación Etnoeducativa.
- Isabel Aretz, América latina en su música.
- Charles Beckham, Breve historia del jazz.
- Cristóbal Díaz Ayala, Del areito a la nueva trova.
- Consuelo Araujo, Vallenato logia.
- Blas Matamoros, Orígenes musicales raíces negras del tango
- Sergio Antonio Mosquera, Espiritualidad afro colombiana.
- Cesar E. Rivas Tradición oral en el Chocó
- Teresa Martínez de Varela, Mi cristo negro
- Fabio Teodolindo Perea, Diccionario afro colombiano.

proyectoafro.blogspot.com

www.amunafro.com/documentos/ProyectoAfro

www.lablaa.org/blaavirtual/.../cimarron3.htm